Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

AÑO LXVI — Buenos Aires, martes 20 de mayo de 1958 — Número 18.648

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

G. HERNANDEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Sesenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, compareció el doctor Alberto Emilio Cárcova, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Matilde Loudet, argentino, de cincuenta y dos años de edad, titular de la libreta de Enrolamiento número ciento sesenta y cinco mil setecientos quince, domiciliado en la calle Paraná número quinientos cincuenta y cuatro, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores don Abundio Gerónimo Hernández, doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández, don Guillermo Alberto Sanmarco, don Angel Rafael Mase, don Pedro Adolfo de Elías, don Pedro Adolfo de Elías (hijo), don Eduardo Crespo, don Luis Cayetano Ramón Salvo, don José Cao, doctor Raúl Paz Tutor y don Alfredo Martínez Corral, como lo justifica con el poder especial que éstos le otorgaron con fecha siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, por ante mí, al folio mil setecientos sesenta y siete, de este mismo Registro ciento setenta y uno a mi cargo, protocolo correspondiente a dicho año, doy fe, el que en su matriz tengo a la vista para este acto y copiado en sus partes pertinentes dice: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los cónyuges de primeras nupcias con don Abundio Gerónimo Hernández, que firma "G. Hernández", español, naturalizado argentino, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número quinientos setenta y tres mil ciento diez y doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández, que firma "Blanca R. G. de Hernández", argentina, comerciante, titular de la cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y dos mil ciento veinte y cuatro, expedida por la Policía de la Capital Fed., ambos domiciliados en la calle Alsina número novecientos uno; y los señores don Guillermo Alberto Sanmarco, que firma "G. A. Sanmarco", argentino, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número quinientos cincuenta y un mil quinientos ochenta y ocho, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Esmeralda número quinientos setenta; don Angel Rafael Mase, que firma "Angel R. Mase", argentino, Contador Público, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número ciento cincuenta y seis mil trescientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Guido mil ochocientos cincuenta y dos; don Pedro Adolfo de Elías, que firma "P. de Elías", argentino, asesor comercial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número quinientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Ayacucho número mil cincuenta y siete; don Pedro Adolfo de Elías (hijo) que firma "P. de Elías", argentino, abogado, titular de la cédula de identidad número dos millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho, expedida por la Policía de la Capital Federal, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Las Heras dos mil ciento cincuenta y dos; don Eduardo Crespo, que firma "E. Crespo", argentino, comerciante, con cédua de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón cuatrocientos cinguenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Culpina número cuatrocientos cincuenta y siete; don Luis Cayetano Ramón Salvo, que firma "Luis C. Salvo", argentino, comerciante, con cédula de identidad número quinientos seis mil quinientos cuatro, expedida por la Polcía de la Capital Federal, casado en primeras nupcias, domiciliado en a calle Callao número setecientos setenta; don José Cao que firma "José Cao Fernández", español, industrial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón trescientos cuarenta y un mil doscientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias; domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen número cuatro mil ciento sesenta y cuatro; doctor Raúl Paz Tutor, que firma Raúl Paz Tutor", argentino, odontólogo, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón trescientos veinte y tres mil veinte y tres, viudo de sus primeras nupcias, domiciliado en la calle Talcahuano número setecientos cincuenta y ocho y don Alfredo Martínez Corral, español, comerciante, soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número seiscientos mil cuatrocientos trece, domiciliado en la calle Castelli número trescientos diez y nueve, todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que confieren Poder Especial a favor del doctor Alberto Emilio Cárcova y Mario R. Micele, vecinos y mayores de edad, para que en sus nombres y representación y actuando ya sea conjunta, alternativa o indistintamente otorguen oportunamente la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", de conformidad con el acta constitutiva y Estatutos que serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación y con las modificaciones que dicho poder pudiera disponer. — Al efecto facultan a sus mandatarios para que suscriban la correspondiente escritura pública, con transcripción y protocolización del testimonio a otorgarse por la Inspección General de Justicia con las demás cláusulas y requisitos propios de su naturaleza, gestione previa publicación de edictos, la inscripción en los Registros Públicos que correspondan, abonen impuestos, honorarios y demás gastos y en general hagan y practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias se requieran al mejor desempeño de este mandato que podrán sustituir. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en presencia de los testigos ... vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — G. Hernández. — Blanca R. G. de Hernández. — G. A. Sanmarco. — Angel R. Mase. — P. de Elías. — P. de Elías. — E. Crespo. — Luis C Salvo — José Cao Fernández — Raúl Paz Tutor. — Alfredo Martínez Corral. — Tgo.: Luis A. Bernacchi. — Tgo.: Ricardo Merelas. — Hay un sello. — Ante mí: A. Stefani." — Es Copia Fiel, Doy Fe, de las partes pertinentes del poder de referencia que asegura el mandatario no estarle revocado, suspendido, ni limitado en manera alguna y en tal virtud el doctor Alberto Emilio Cárcova, en el carácter invocado, dijo: Que por acta de fecha siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, sus representados señores don Abundio Gerónimo Hernández, doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández, don Guillermo Alberto Sanmarco, don Angel Rafael Mase, don Pedro Adolfo de Elías, don Pedro Adolfo de Elías (hijo), don Eduardo Crespo, don Luis Cayetano Ramón Salvo, don José Cao, doctor Raúl Paz Tutor y don Alfredo Martínez Corral, acordaron la formación de una sociedad anónima y los estatutos que habrían de regirla, los que presentados ante el Poder Ejecutivo de la Nación fueron aprobados con modificaciones en la forma que instruye el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que me exhibe en trece fojas útiles el cual agrego por cabeza de la presente y copiado íntegramente dice: "Testimonio. — Primer testimonio. — Número Trescientos ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los cónyuges de primeras nupcias don Abundio Gerónimo Hernández, que firma "G. Hernández", español, naturalizado argentino, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número quinientos setenta y tres mil ciento diez y doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández, que firma "Blanca R. G. de Hernández", argentina, comerciante, titular de la cédula de identidad número un millón seiscientos setenta y dos mil ciento veinte y cuatro, expedida por la Policía de la Capital Federal, ambos domiciliados en la calle Alsina número novecientos uno y los señores don Guillermo Alberto Sanmarco, que firma "G. A. Sanmarco", argentino, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número quinientos cincuenta y un mil quinientos ochenta y ocho, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Esmeralda número quinientos setenta; don Angel Rafael Mase, que firma "Angel R. Mase", argentino, Contador Público, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número ciento cincuenta y seis mil trescientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Guido mil ochocientos cincuenta y dos; don Pedro Adolfo de Elías, que firma "P. de Elías", argentino, asesor comercial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número quinientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Ayacucho número mil cincuenta y siete; don Pedro Adolfo de Elías (hijo), que firma "P. de Elías", argentino, abogado, titular de la cédula de identidad número dos millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho, expedida por la Policía de la Capital Federal, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Las Heras dos mil ciento cincuenta y dos; don Eduardo Crespo, que firma "E. Crespo", argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Culpina número cuatrocientos cincuenta y siete; don Luis Cayetano Ramón Salvo, que firma "Luis C. Salvo", argentino, comerciante, con cédula de identidad número quinientos seis mil quinientos cuatro, expedida por la Policía de la Capital Federal, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Callao número setecientos setenta; don José Cao, que firma "José Cao Fernández", español, industrial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón trescientos cuarenta y un mil doscientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias; domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número cuatro mil ciento sesenta y cuatro; doctor Raúl Paz Tutor, que firma "Raúl Paz Tutor", argentino, odontólogo, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón trescientos veinte y tres mil veinte y tres, viudo de sus primeras nupcias, domiciliado en la calle Talcahuano número setecientos cincuenta y ocho y don Alfredo Martínez Corral, español, comerciante, soltero titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número seiscientos mil cuatrocientos trece, domiciliado en la calle Castelli número trescientos diez y nueve, todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han resuelto formar una sociedad anónima, bajo la denominación de "G. Hernández y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", a fin de continuar los negocios de la que actualmente gira en esta plaza con el carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de "G. Hernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato otorgado por instrumento privado en esta Ciudad, con fecha ocho de enero de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y dos del mismo mes y año, bajo el número ciento noventa, folio ciento ochenta y ocho del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la que por este acto se constituye y que a esos efectos han redactado y aprobado los siguientes estatutos... Agregan los dicentes que designan para integrar el primer Directorio así determinado al señor don Abundio Gerónimo Hernández como Presidente; doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández como Vicepresidente; y al señor Guillermo Alberto Sanmarco como Director Titular; a los señores Angel Rafael Mase, Luis Cayetano Ramón Salvo y Pedro A. de Elías, como Directores suplentes; y al doctor Mario R. Micele y Víctor T. Acín como Síndicos titular y suplentes respectivamente. — Y los comparecientes continuaron diciendo: a) Que aprueban en este acto, todos por derecho propio y además don Abundio Gerónimo Hernández, doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández y don Guillermo Alberto Sanmarco, en el carácter de únicos componentes de la sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el balance general de esta última, practicado por el Contador Público Nacional, doctor Mario R. Micele, al treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, que firmado por las partes se agregan a la presente para constancia; b) Que cimo consecuencia de este otorgamiento, declaran transferidos a la Sociedad Anónima que por este acto se constituye, los bienes, créditos y obligaciones que forman el activo y el pasivo de la antedicha sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; d) Que para el caso de que el Poder Ejecutivo Nacional no autorizase la formación de la Sociedad Anónima en la forma precedentemente determinada, lo dispuesto en el inciso anterior quedará sin efecto legal alguno, y la actual sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", subsistirá en la misma forma y con los bienes que al presente le corresponden, pero en el caso de ser aquélla aprobada, todos los negocios y operaciones realizadas con posterioridad al cierre del Balance General anexo a la presente, se considerarán efectuados por cuenta y riesgo de la Sociedad Anónima que por la presente se crea; d) Que suscribe totalmente en este acto las siete primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos en la siguiente proporción: Don Abundio Gerónimo Hernández, cincuenta y seis mil doscientas treinta acciones, o sean cinco millones seiscientos veinte y tres mil pesos moneda legal; doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández trece mil quinientas acciones o sean un millón trescientos cincuenta mil pesos de igual moneda; don Guillermo Alberto Sanmarco, cien acciones, o sean diez mil pesos de igual moneda; don Angel Rfael Mase, cien acciones, o sean diez mil pesos de igual moneda; don Pedro Adolfo de Elías, diez acciones o sean mil pesos moneda legal; don Pedro Adolfo de Elías (hijo), diez acciones, o sean mil pesos de igual moneda; don Eduardo Crespo, diez acciones o sean mil pesos de igual moneda: don Luis Cayetano Ramón Salvo, diez acciones o sean mil pesos de igual moneda; don José Cao diez acciones o sean mil pesos de igual moneda; don Raúl Paz Tutor, diez acciones o sean mil pesos de igual moneda; y don Alfredo Martínez Corral, diez acciones o sean mil pesos de igual moneda. de cuyas suscripciones las correspondientes de los señores Abundio Gerónimo Hernández, Blanca Rosa García Pagani de Hernández y Guillermo Alberto Sanmarco, quedan totalmente integradas en este acto, con el importe que les corresponde en

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

14 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

18 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES CON VENCIMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 1958

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1958 deben ser renovadas antes del 20 de junio de 1958 de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ª Sección	2ª Sección	3ª Sección
Semestral	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	$ 210.—	$ 60.—	$ 120.—	$ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16. El pago de las suscripciones del interior del país deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de junio de 1958.

e.16|5-v.19|6|58

concepto de capital, parte de reserva legal y saldos de sus respectivas cuentas particulares en la sociedad "G. Hernández y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", según el balance ya referido y hasta la concurrencia de las correspondientes sumas; en cuanto a los restantes suscriptores, integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de las cuotas que han suscripto, comprometiéndose a ingresar el saldo en la oportunidad que determine el Directorio de la Sdad.; e) Que confieren Poder Especial a favor del Dr. Alberto Emilio Cárcova y de todos los Directores para que, actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica, aprobación de los precedentes estatutos de "G. Hernández y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", aceptando e introduciendo en los mismos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y en general, para que hagan y practiquen cuantos actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. — Bajo las cláusulas y en las condiciones que anteceden los comparecientes dejan efectuada la constitución de la Sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", obligándose los mismos conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando en presencia de los testigos don Luis Angel Bernacchi y don Ricardo Merelas, siendo vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — G. Hernández. — Blanca R. G. de Hernández. — G. A. Sanmarco. — Angel R. Mase. — P. de Elías. — P. de Elías. — E. Crespo. — Luis C. Salvo. — Raúl Paz Tutor. — José Cao Fernández. — Alfredo Martínez Corral. — Tgo.: Luis A. Bernacchi. — Tgo.: Ricardo Merelas. — Hay un sello. — Ante mí: A. Stéfani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad G. Hernández y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, se expide este primer testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones trescientos setenta y seis mil setecientos noventa y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entrelíneas: sin limitación - artío - sin limitación alguna: do - bancario. — Sobrerraspado: pasivo - integrándose: su. — Vale. — Hay un sello. — A. Stéfani. — Honorarios. — Decreto: $ 6.500.— moneda nacional. — Estatutos de G. Hernández y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Título primero. — Constitución, denominación, objeto, domicilio y duración. — Artículo primero: Con sujeción a las disposiciones generales de la ley y a las especiales de estos estatutos, queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "G. HERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto principal realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes explotaciones: a) Operaciones comerciales: La compraventa, por mayor o menor, de toda clase de tejidos, hilados y mercaderías afines y en general, de toda clase de artículos manufacturados o materias primas sin limitación alguna; la exportación e importación de toda clase de mercaderías; el ejercicio de representaciones, comisiones y depósitos de carácter comercial; b) Operaciones industriales: La fabricación y/o elaboración de toda clase de tejidos e hilados; c) Operaciones inmobiliarias: La compraventa, construcción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la propiedad horizontal; d) Operaciones financieras: El otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales y la inversión de capitales en cualquier clase de explotaciones comerciales, industriales o inmobiliarias y en especial, de las comprendidas en los incisos anteriores como asimismo operaciones sobre valores mobiliarios, warrants y depósitos. — Artículo tercero: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República y aun del extranjero. — Artículo cuarto: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Título segundo. — Capital social. — Acciones. — Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional y está representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, que se emitirán en series de diez mil acciones. — Artículo sexto: El capital fijado en el artículo anterior podrá ser aumentado hasta la suma total de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea de accionistas, la que en cada oportunidad fijará las características de las nuevas acciones a emitirse. Toda resolución de aumento de capital autorizado y emisión de acciones se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el señalado en el artículo anterior, más los aumentos que se dispongan de conformidad con el presente. — Artículo séptimo: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos les acuerdan y podrán ser: a) Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho a cinco votos por cada acción; b) Acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por cada acción; c) Acciones preferidas. Para la elección de síndico, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto, y en cuanto a las preferidas regirá lo dispuesto en el artículo décimo. — Artículo octavo: De las diez series de acciones que componen el capital determinado en el artículo quinto, las ocho primeras están constituídas por acciones de la clase "A" y las dos restantes por acciones de la clase "B". Las acciones de las restantes series que en su caso se emitan para cubrir los aumentos de capital que se dispongan de acuerdo al artículo sexto, podrán ser ordinarias de la clase "A" o de la clase "B" y/o preferidas. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior de la misma clase se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — Artículo noveno: Para la suscripción de nuevas acciones ordinarias tendrán preferencia los poseedores de acciones de igual clase, en proporción a sus tenencias, a cuyo efecto las nuevas emisiones se harán de manera que se emitan acciones ordinarias de ambas clases en forma proporcional y se anunciarán por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo los interesados hacer uso de la opción que se les acuerda dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — Artículo décimo: Las acciones preferidas se emitirán en las condiciones que en cada caso determine la Asamblea, dentro del siguiente régimen: a) Gozarán de un dividendo fijo acumulativo por tres años, que no podrá exceder del doce por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. Para el pago de este dividendo la Asamblea podrá disponer, cuando fuese necesario por insuficiencia de las utilidades del ejercicio, el empleo de las reservas facultativas; b) Gozarán también de preferencia sobre las acciones ordinarias en lo que respecta a la devolución de los capitales en caso de liquidación de la sociedad; c) Tendrán derecho en las Asambleas a un voto cada cinco acciones, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijados en la emisión no pudieran ser abonados por insuficiencia de las utilidades, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción, a partir de la primera asamblea posterior a la aprobatoria del respectivo balance. En la situación primeramente contemplada los tenedores de menos de cinco acciones podrán reunirse para ejercer el derecho a voto bajo una representación única; d) Podrán ser rescatables total o parcialmente, a la par con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, y en su caso los dividendos acumulados a la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, siempre de conformidad con lo prescripto en la emisión respectiva. — En los casos de rescate parcial las acciones a rescatarse se determinarán por sorteo en un acto que se anunciará mediante avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días y al que podrán asistir los interesados: e) Las distintas emisiones de acciones preferidas que se realicen, tendrán prioridad entre sí de acuerdo con el orden cronológico de su emisión, salvo conformidad manifestada en asamblea y por una mayoría no inferior al sesenta y cinco por ciento de las acciones preferidas afectadas, para la emisión de nuevas series con equivalentes derechos. — f) Las características de cada emisión irán impresas al dorso de los títulos o certificados representativos de las respectivas emisiones. — Artículo Undécimo. — Las acciones deberán integrarse por lo menos en un diez por ciento en el acto de la suscripción, y el resto, en los plazos y oportunidades que determine el Directorio. — Artículo Décimo Segundo: En caso de mora en la integración de las acciones, lo que se producirá por el vencimiento del plazo, el Directorio podrá resolver la imposición de un interés punitorio del uno por ciento mensual a las cuotas atrasadas y la venta de las acciones en remate público, sin necesidad de interpelación judicial con la base de lo que falte integrar, más los gastos presupuestos. — De resultar excedente por venta de acciones en mora, el mismo será a favor del accionista moroso. — Artículo Décimo Tercero: Las acciones una vez integradas serán al portador o nominativas según se resuelva en cada emisión. — Artículo Décimo Cuarto: Dentro de las prescripciones establecidas en los artículos anteriores y las resoluciones de las Asambleas el Directorio fijará en cada caso la oportunidad de las emisiones, plazos y forma de pago de las acciones a emitirse. — Artículo Décimo Quinto: Los títulos podrán representar más de una acción, serán firmados por el Presidente o quien lo reemplace, y otro Director, y contendrán las especificaciones determinadas en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: La Asamblea de accionistas podrá resolver la emisión de debentures con garantía especial, con garantía flotante, o sin garantía, dentro o fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y en las condiciones de suscripción, interés, amortizaciones y rescates que estimen conveniente determinar. — Título Tercero. — Dirección y administración. — Artículo Décimo Séptimo. — La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que resuelva la Asamblea de socios, dentro de un mínimo de tres y un máximo de siete titulares y hasta tres suplentes para caso de licencia, renuncia o impedimento de aquellos, todos los cuales serán designados por la misma Asamblea. — Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de sus designaciones. — Artículo Décimo Octavo. — Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones pudrán ser reelectos sin limitación y sus mandatos se entenderán subsistentes hasta que asuman sus cargos los nuevos miembros designados por la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno. — En garantía del buen desempeño de sus funciones, cada Director titular, depositará en la caja de la [illegible] las acciones que determine la Asamblea de accionistas, de las que no [illegible] poner mientras permanezca en el ejercicio del cargo y hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Vigésimo: El Directorio, se constituirá después de su designación por la Asamblea designando de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Se reunirá con la frecuencia que exijan los negocios sociales, o cuando lo solicite el Síndico. — El quórum para las reuniones de Directorio se formará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las sesiones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente y a falta también de éste por el Director que designe la mayoría de los presentes. — Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y se inscribirán en un libro de actas rubricado, las que serán firmadas por todos los asistentes. — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio está investido de las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los negocios y bienes sociales, y entre ellas, las siguientes: a) Crear los empleos necesarios, designar gerentes y demás empleados, fijarles sus atribuciones y retribuciones y destituirlos; establecer agencias o sucursales y conferir poderes generales o especiales; b) Disponer la inversión de los fondos sociales, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; c) Abrir cuentas bancarias y realizar operaciones de cualquier especie con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y otras instituciones oficiales, mixtas o privadas, radicadas en el país o en el extranjero, en las condiciones fijadas o en las cartas orgánicas y reglamentos de dichos organismos; d) Comprar, vender, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, hipotecar, prendar o en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos y acciones, cancelar tales gravámenes u otras obligaciones e) Otorgar fianzas y cauciones de cualquier especie requeridas por los negocios de la sociedad; f) Efectuar donaciones, de conformidad con el artículo mil ochocientos siete, inciso 6º del Código Civil; g) Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales en todos los negocios, gestiones, asuntos y causas en que la misma sea parte o tenga interés por cualquier concepto; h) Disponer, de conformidad con estos estatutos y las resoluciones de las Asambleas, la emisión de acciones y las condiciones y fechas de su suscripción e integración; i) Convocar a las asambleas de accionistas, en los casos determinados por la ley o por los presentes estatutos, fijando la correspondiente orden del día y presentar a las Asambleas Ordinarias la memoria respectiva; balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; j) En general, celebrar todos los actos jurídicos y contratos lícitos y disponer todo lo relativo al giro de los negocios sociales entendiéndose que la precedente enumeración de facultades es meramente enunciativa, pues el Directorio podrá actuar en todo cuanto interese a la sociedad, pudiendo ejercer a tal efecto los poderes especiales a que se refieren los artículos setecientos ochenta y dos y ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil; seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio, sus concordantes y aclaratorios así como los requeridos por los Códigos de Procedimientos vigente en la jurisdicción donde deba actuar la sociedad, todos los cuales, sin excepción alguna, se dan por reproducidos. — Artículo Vigésimo Segundo: Todo documento, contrato y obligación emanado de la sociedad no será válido si no lleva la firma del Presidente y de un Director. — El Directorio podrá sin embargo, conferir poderes o autorizaciones generales o especiales para determinados asuntos o ramas de la administración y giro de los negocios a una sola persona o entidad. — La firma de los directores será igualmente válida y obligará por sí sola a la sociedad sin necesidad de resolución previa del Directorio, en cuanto a las operaciones previstas en el inciso c) del artículo anterior. — Artículo Vigésimo Tercero: La representación de la sociedad por el Directorio se ejercerá por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, para todos sus actos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior con respecto a la firma de documentos que obligue a la sociedad. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los Directores, simultáneamente con el ejercicio de sus funciones como tales, podrán desempeñar cargos en la Dirección y Administración de la sociedad en cuyo caso percibirán, además de la remuneración que les corresponda en aquel carácter, la especial que se les asigne por las otras tareas, mediante resolución de Asamblea de accionistas, o confirmada por ésta, con sujeción a lo dispuesto en el artículo veinte y nueve. — Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea ordinaria designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que podrán ser reelectos. — El Síndico tendrá las facultades, deberes y atribuciones determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y su retribución será fijada por la Asamblea. — Título Cuarto. — De las Asambleas. — Artículo Vigésimo Sexto: Dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de cada ejercicio social, los accionistas se reunirán en asamblea ordinaria a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo consideren necesario, o cuando lo pidan para objetos determinados, accionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto. — En este caso, la convocatoria deberá efectuarse por el Directorio dentro de los diez días de la pertinente solicitud. — Artículo Vigésimo Octavo: La convocatoria a Asambleas se efectuará mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días para la primera citación y durante tres para la segunda con diez y ocho días de anticipación, respectivamente. — Para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para su realización. — A los accionistas de acciones nominativas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a las asambleas por falta del depósito de acciones. El quórum de las asambleas ordinarias o extraordinarias se formará, en primera convocatoria, con la presencia o representación de accionistas que alcancen a la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria, con cualquier número de ellos. — En todas las Asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, accionista o no, mediante poder general, poder especial o carta poder otorgada al efecto. — Estas disposiciones se aplicarán también en los casos señalados por los incisos primero al séptimo del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones de las Asambleas se consignarán en un libro rubricado especial, debiendo ser firmadas las actas respectivas por el Presidente y quien actuará de Secretario y por dos accionistas designados por la Asamblea al efecto. — Título Quinto. — Ejercicios Sociales y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Noveno: Los ejercicios económicos de la sociedad se cerrarán al treinta de noviembre de cada año. — Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual, se distribuirán con el siguiente orden de prioridad. — a) Dos por ciento a Reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Remuneración a directores y síndico; c) Dividendo acumulativo atrasado de acciones preferidas; d) Dividendo preferido anual; e) El saldo según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio. La distribución de divididendo se hará a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas. Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposiciones de los accionistas, se considerarán caducos a favor de la sociedad. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico - administrativas por parte de algunos de los directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título sexto. — De la liquidación. — Artículo trigésimo: Llegado el caso de liquidación de la sociedad, por vencimiento del plazo o por decisión de los accionistas, una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto deberá decidir la forma más conveniente de liquidarla. La liquidación será practicada por el Directorio con la fiscalización del síndico, si la Asamblea no resuelve otra cosa. Una vez cubierto el pasivo hacia terceros de la sociedad y pagados los gastos de liquidación, se aplicará el remanente en el siguiente orden y preferencia: a) Reembolso de las acciones preferidas, si las hubiere, hasta su valor integrado; b) Reembolso de las acciones ordinarias hasta su valor integrado; c) Pago de los dividendos básicos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; d) El resto, se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su tenencia y capital integrado. — Título séptimo. — Disposiciones generales y transitorias. — Artículo trigésimo primero: La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la firma "G. Hernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrándose las acciones suscriptas por sus componentes, total o parcialmente, con el valor de sus cuotas de capital y cuentas particulares en la misma. Las operaciones realizadas por dich sociedad de responsabilidad limitada, desde el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, serán por cuenta de ésta. Seguidamente se resuelve que l primer Directorio de la sociedad estará constituído por tres miembros titulares y tres suplentes, los cuales, así como el primer síndico titular y sus suplentes, ejercerán sus funciones hasta la primera asamblea ordinaria que realice la sociedad después de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — G. Hernández y Cía. S.R.L. — Balance General al 30 de noviembre de 1956. — Activo. — Disponibilidades. — 1. — Caja. — Pesos 227.418.03. — Bancos, — $ 204.879.42. — $ 432.297.45. — II. — Créditos. — Por ventas. — I. — Deudores comunes $ 4.321.994.08. — 2. — Efectos a cobrar $ 2.123.958.52. — $ 6.445.952.60. — Otros créditos. — 3. — Créditos diversos. — $ 44.512.— $ 6.490.464.60. — III. — Bienes de Cambio. — I. — Mercaderías de reventa $ 5.215.388.20. — IV. — Bienes de uso: — I. — Máquinas $ 68.075.84. — Amortizacions anteriores: $ 68.075.84. — 2: Camiones y Automóviles $ 574.994.38. — Amortizaciones pesos 175.540.56. — $ 339.453.82. — 3. — Muebles, útiles e instal. $ 495.343.59. — Amortizaciones $ 389.825.95. $ 105.517.64. — $ 504.971.46. — V/cargos diferidos 1. — Gastos adelantados (intereses). — $ 114.589.70. — 2. — Primas adelantadas. — (Seguros) $ 35.963.50. — pesos 150.553.20. — $ 12.793.674.91. — VI. — Cuentas de orden. — 1. — Documentos de terceros, descontados: $ 4.940.094.79. 2. — Acciones en depósito $ 2.974.200.— $ 7.914.294.79. — Total: $ 20.707.969.70. Fdo.: Mario R. Micele. — G. Hernández. — Blanca R. G. de Hernández. — E. Crespo. — P. de Elías. — G. A. Sanmarco. — P. de Elías. — Luis C. Salvo. — José Cao Fernández. — Raúl Paz Tutor. — Alfredo Martínez Corral. — Pasivo. — I. — Deudas: — Comerciales. — 1. — Acreedores varios pesos 1.851.127.12. — 2. — Efectos a pagar $ 516.484.42. — 2.367.611.54. — Bancarios: 3. — Adelantos en Cta. Cte. — $ 465.891.85. — 4. — Efectos a pagar. —

$ 1.540.000.— $ 2.005.891.85 $ 4.373.503.39. — II. — Provisiones. — 1. — Retenciones y aportes $ 14.673.89. — 2. — Cuentas y gastos del ejercicio $ 505.260.89 $ 519.934.78. — III. — Provisiones: I. — Previsión Ley 11.729. — $ 246.000.— IV. —Varios. — 1|A. Gerónimo Hernández. — Cta. particular $ 2.722.016.76. — 2. — Blanca G. P. de Hernández. — Cta. particular $ 425.763.10. — 3. — Guillermo A. Sanmarco. — Cta. particular $ 3.913.— 42. — 4. — Enrico Schwendener. — Cta. radicación capital $ 590.851.81. — $ 3.742.545.09. — V. — Capital y reservas. — 1. — Capital social. — Abundio Gerónimo Hernández $ 2.640.000.— Blanca G. P. de Hernández; $ 850.000.— Guillermo A. Sanmarco $ 10.000.— $ 3.500.000; 2. — Reserva legal. — Abundio Gerónimo Hernández $ 310.532.83; Blanca G. P. de Hernán $ 99.983.20; Guillermo A. Sanmarco; $ 1.176.62. — $ 411.691.65. — pesos 3.911.691.65. — $ 12.793.674.91. — VI. — Cuentas de orden. — 1. — Endosos $ 4.940.094.79. — 2. — Depositantes de acciones $ 2.974.200.— $ 7.914 294.79. Total $ 20.707.969.70. — Certifico la exactitud de las cifras consignadas más arriba, las cuales coinciden con las registradas en los libros rubricados de G. Hernández y Cía. S.R.L. y las cláusulas del respectivo contrato de sociedad. — Mario R. Micele. — Contador Público Nacional. — Fdo.: G. Hernández. — Blanca R. G. de Hernández. — G. A. Sanmarco. — Angel Mase. — P. de Elías. — P. de Elías. — E. Crespo. — Luis C. Salvo. — José Cao Fernández. — Raúl Paz Tutor. — Alfredo Martínez Corral. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 18 mar. 1958. — Visto el Expediente número 2.262|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad G. Hernández y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido os requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital, el 7 de noviembre de 1957, y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) y nueve y vuelta (9 y vta.) con las modificaciones de fojas cuarenta vuelta (40 vta.) a cuarenta y uno (41). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintitrés (23) y veinticuatro (24). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto. Nº 3058. — Aramburu. — A. E. Salas. — Raspado: Cárcova. — Sexto - titulares, con, en, Cargos. Hernández. Vale. — Raspado: do, Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil novecientos cincuenta y cuatro y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la Sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en trece sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados cero cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete al cero cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello. — Alberto S. Guerizoli". — Es copia fiel, doy fe, y el compareciente en el carácter invocado, continuó diciendo: Que declara definitivamente constituída la sociedad "G. Hernández y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicitando de mí el autorizante, le expida copia de la presente para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando en presencia de los testigos don Roberto Mario Dante Unti y don Ricardo Merelas, son vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. E. Cárcova. — Tgo.: Roberto Unti. — Tgo.: Ricardo Merelas. — Hay un sello. — Ante mí: A. Stefani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "G. Hernández y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" se expide este primer testimonio en diez y seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del doscientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Emilio, constitutiva, cincuenta, ochenta, seis, Síndicos, anexo, c, efectivo, su, radicadas: Vale. — Hay un sello. — A. Stefani. — Honorarios Decreto: $ 52.695.— m|n. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Gustavo Losada Calvento, escribano.

$ 2.550.— e.20|5-Nº 24.711-v.20|5|58

TRANS - ONA

SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Noventa y Seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Tomás F. Montes, escribano público autorizante y los testigos que al final firmarán, comparecen los señores Lorenzo Domingo Atilio Botto, que firma "Lorenzo D. A. Botto", argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad número un millón novecientos tres mil setecientos tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Ciudad calle Suipacha número mil cientos cincuenta y siete, quinto piso; y don Antonio Ramón Mathe (hijo), argentino, casado en primeras nupcias, abogado, con cédula de identidad número dos millones ochocientos seis mil doscientos doce, domiciliado en la calle Las Heras mil setecientos seis, primer piso: ambos comparecientes son mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: que por escritura de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante mí y al folio mil doscientos veinte de este registro a mi cargo, protocolo del año anterior, en unión de los señores Pablo Di Lernia, Vicente Di Lernia, Carmelo Sabino Di Lernia, Luciano Di Lernia, Juan Bautista Valentín Di Lernia, Aldo Antonio Borzini, Alfredo Belluscio, Angel Belluscio, Cecilia Juana Di Lernia de Ardizzone, Antonio Ramón Mathe, José Miguel Uranga, Carlos Isola, Domingo Lorenzo Botto, Lorenzo Emilio Orengo, Lorenzo Francisco Cochello, Tomás Mario Cochello, Alberto Enrique Chiappe Marcial José Gambedotti, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima denominada "Trans - Ona", Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera, a los fines que determinaron en los estatutos preparados al efecto, fijando su capital social en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. Que sometida al Poder Ejecutivo Nacional, la constitución de dicha sociedad, ha sido autorizada para funcionar como sociedad anónima, aprobándose sus estatuto. Que a efectos de dejar protocolizados los mismos, el acta constitutiva de dicha sociedad y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, me hacen entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que agrego como cabeza de la presente y que copiado íntegramente, es del tenor siguiente: "Testimonio. Escritura número cuatrocientos once. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Tomás F. Montes, Escribano autorizante y los testigos que se nombrarán y firman, comparecen los señores don Pablo Di Lernia argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número un millón treinta y nueve mil trescientos seis, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe número cuatrocientos cuarenta y ocho; don Vicente Di Lernia, argentino: casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número setecientos veinticinco mil seiscientos veintitrés, domiciliado en la calle Garay número cuatrocientos veintidós, sexto piso; don Carmelo Sabino Di Lernia, que firma "Carmelo S. Di Lernia", argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número quinientos setenta y cinco mil cuarenta y dos, domiciliado en Hernandarias número mil doscientos setenta y uno; don Luciano Di Lernia, que firma de igual forma, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número un millón doscientos setenta y cinco mil ciento once, domiciliado en Magallanes número mil doscientos cuarenta; don Juan Bautista Valentín Di Lernia que firma "J. Di Lernia", argentino, casado en primeras nupcias, comerciante. Cédula de Identidad número un millón ciento cincuenta y cinco mil ciento treinta y tres, domiciliado en Lamadrid número ochocientos veintitrés; don Lorenzo Domingo Atilio Botto, que firma "Lorenzo D. A. Botto", argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número un millón novecientos tres mil setecientos tres, domiciliado en Suipacha número mil ciento cincuenta y siete, quinto piso; don Aldo Antonio Borzini, argentino, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad número ciento cincuenta y seis mil quinientos cuarenta, domiciliado en Juan Bautista Alberdi número setecientos setenta y dos; don Alfredo Belluscio, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número setecientos setenta y cinco mil seiscientos setenta, domiciliado en Pedro de Mendoza número mil quinientos cincuenta y tres; don Angel Belluscio, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Pedro de Mendoza número mil quinientos cincuenta y tres; doña Cecilia Juana Di Lernia de Ardizzone, que firma "Cecilia J. Di Lernia de Ardizzone", argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones novecientos setenta y ocho mil ciento veinte y uno, domiciliada en la calle Perú número mil trescientos setenta y uno, del sexto piso; don Antonio Ramón Mathe, argentino, casado en primeras nupcias, Arquitecto Naval, Cédula de Identidad número doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, domiciliado en la calle Montevideo número mil seiscientos cincuenta y cuatro; don Antonio Ramón Mathe (hijo), argentino, casado en primeras nupcias, abogado, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos seis mil doscientos doce, domiciliado en la calle Las Heras número mil setecientos seis, primer piso; don José Miguel Uranga, argentino, casado, en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número un millón ochocientos tres mil cuatrocientos sesenta, domiciliado en la calle Sucre número mil cuatrocientos sesenta y uno, quinto piso; don Carlos Isola, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número un millón un mil noventa y siete, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Don Bosco número treinta de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires y accidentalmente en esta Capital; don Domingo Lorenzo Botto, argentino casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad número seiscientos dos mil doscientos noventiocho, domiciliado en la calle Brandsen número mil setecientos cincuenta y seis; don Lorenzo Emilio Orengo, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad un millón doscientos setenta y ocho mil doscientos setenta, domiciliado en la calle General Hornos número mil treinta y uno; don Lorenzo Francisco Cochello, que firma "L. F. Cochello", argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, Cédula de Identidad tres millones doscientos seis mil setecientos noventa y uno, domiciliado en Pedro de Mendoza número mil trescientos cinco; don Tomás Mario Cochello, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa mil doscientos veinte y uno, domiciliado en la calle Pedro de Mendoza número mil trescientos cinco; don Alberto Enrique Chiappe, argentino, casado en primeras nupcias, ingeniero, Cédula de Identidad número quinientos catorce mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número seis mil quinientos cuarenta y nueve, y don Marcial José Gambedotti, argentino, casado en primeras nupcias, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad número setecientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Magallanes número mil doscientos veintitrés. — Todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Trans-Ona" Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial y Financiera. — Y los comparecientes continúan expresando... Segundo: que la sociedad anónima que constituyen se regirá por los siguientes estatutos... Tercero: Acto continuo los comparecientes declaran suscriptas las diez series de acciones que componen el capital social autorizado de Diez millones de pesos, integrando en el diez por ciento de su importe las dos primeras series de acciones "A" formadas por veinte mil acciones de cien pesos, cada una, con derecho a cinco votos por acción, por un valor de dos millones de pesos y también en el diez por ciento de su importe, las ocho series restantes de acciones "B", compuestas de ochenta mil acciones de cien pesos, cada una, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal de ocho millones de pesos moneda nacional. — Todas las acciones emitidas, son ordinarias al portador y se han suscripto en la siguiente forma: Pablo Di Lernia, mil ciento cuarenta y ocho (1.148) acciones serie "A" y cuatro mil quinientos noventa y cuatro (4.594) acciones serie "B"; Vicente Di Lernia, mil ciento cuarenta y ocho (1.148) acciones serie "A" y cuatro mil quinientas noventa y cuatro (4.594) acciones serie "B"; Carmelo Sabino Di Lernia, mil ciento cuarenta y nueve (1.149) acciones serie "A" y cuatro mil quinientas noventa y tres (4.593) acciones serie "B"; Luciano Di Lernia, mil ciento cuarenta y nueve (1.149) acciones serie "A" y cuatro mil quinientos noventa y tres (4.593) acciones serie "B"; Juan Bautista Valentín Di Lernia, mil ciento cuarenta y ocho (1.148) acciones serie "A" y cuatro mil quinientos noventa y cuatro (4.594) acciones serie "B"; Lorenzo Domingo Atilio Botto, mil doscientas ochenta y siete (1.287) acciones serie "A" y cinco mil ciento cuarenta y ocho (5.148) acciones serie "B"; Aldo Antonio Borzini, novecientos noventa (990) acciones serie "A" y tres mil novecientos sesenta (3.960) acciones de la serie "B"; Alfredo Belluscio, cuatro mil trescientas cincuenta y seis (4.356) acciones serie "A" y diez y siete mil cuatrocientas veinticuatro (17.424) acciones serie "B"; Angel Belluscio, trescientas noventa y seis (396) acciones serie "A" y mil quinientas ochenta y cuatro (1.584) acciones serie "B"; Cecilia Juana Di Lernia de Ardizzone, doscientos noventa y siete (297) acciones serie "A" y mil ciento ochenta y ocho (1.188) acciones serie "B"; Antonio Ramón Mathe, trescientas noventa y seis (396) acciones serie "A" y mil quinientas ochenta y cuatro (1.584) acciones serie "B"; Antonio Ramón Mathe (hijo) doscientas noventa y siete (297) acciones serie "A" y mil ciento ochenta y ocho (1.188) acciones serie "B"; José Miguel Uranga, novecientas noventa (990) acciones serie "A" y tres mil novecientos sesenta (3.960) acciones serie "B"; Carlos Isola, trescientas noventa y seis (396) acciones serie "A" y mil quinientas ochenta y cuatro (1.584) acciones serie "B"; Domingo Lorenzo Botto, ochocientas noventa y una (891) acciones serie "A" y tres mil quinientas sesenta y cuatro (3.564) acciones serie "B"; Lorenzo Emilio Orengo, mil quinientas ochenta y cuatro (1.584) acciones serie "A" y seis mil trescientas treinta y seis (6.336) acciones serie "B"; Lorenzo Francisco Cochello, novecientas noventa (990) acciones serie "A" y tres mil novecientas sesenta (3.960) acciones serie "B"; Tomás Mario Cochello, novecientas noventa (990) acciones serie "A" y tres mil novecientas sesenta (3.960) acciones serie "B"; Alberto Enrique Chiappe, ciento noventa y nueve (199) acciones serie "A" y setecientos noventa y seis (796) acciones serie "B", y Marcial José Gambedotti, ciento noventa y nueve (199) acciones serie "A" y setecientos noventa y seis (796) acciones serie "B". — La integración efectuada alcanza la suma de un millón de pesos moneda nacional, cuyo depósito se resuelve efectuar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y de la sociedad en formación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y ocho (318), inciso tercero del Código de Comercio. — Cuarto: Para integrar el primer Directorio expresan los constituyentes que acordaron designar Presidente al señor Vicente Di Lernia, Vicepresidente al señor Lorenzo Domingo Atilio Botto; Directores titulares: los señores Pablo Di Lernia, Domingo Lorenzo Botto, Juan Bautista Valentín Di Lernia, Alfredo Belluscio, Lorenzo Francisco Cochello, Aldo Antonio Borzini y Antonio Ramon Mathé (hijo). Directores suplentes a los señores Carlos Isola y Alberto Enrique Chiappe; Síndico titular: Marcial José Gambedotti; Síndico suplente: Antonio Felipe Cassinelli. Y por último declaran los comparecientes que confieren poder especial al señor Lorenzo Domingo Atilio Botto y al doctor Antonio Ramón Mathé (hijo), para que conjunta, alternativamente y separadamente realicen todas las gestiones tendientes a obtener el reconocimiento legal de la sociedad mediante el otorgamiento de la respectiva personería jurídica pudiendo aceptar todas las modificaciones que imponga o sugiera, y contestar todas las observaciones que formule la Inspección General de Justicia o cualquier otra repartición nacional, inclusive sobre cambios de denominación social, hasta obtener del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para funcionar en el carácter de sociedad anónima. Igualmente quedan también facultados para otorgar en su oportunidad la escritura de constitución definitiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio y el decreto del 27 de abril de 1923 con todo lo cual se da por terminado el acto. Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí y conjuntamente con los testigos del acto, don Francisco Lucich y don Antonio Araujo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. Pablo Di Lernia. — Vicente Di Lernia. — Carmelo S. Di Lernia. — Luciano Di Lernia. — J. Di Lernia. — Lorenzo D. A. Botto. — Aldo A. Borzini. — A. Belluscio. — Angel Belluscio. — Cecilia J. Di Lernia de Ardizzone. — Antonio R. Mathé. — A. R. Mathé. — J. M. Uranga. — Carlos Isola. — Domngo L. Botto. — Lorenzo E. Orengo. — L. F. Cochello. — Tomás Cochello. — A. E. Chiappe. — Marcial José Gambedotti. — Tgo.: Francisco Lucich. — Tgo.: Ant. Araujo. — Hay un sello. — Ante mí: Tomás F. Montes. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio 1220 del Registro número 508 a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Trans-Ona" Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial y Financiera, expido el presente primer testimonio en doce sellos nacionales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente desde el 978.330 al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: domiciliado de igual forma, nupcias, casados, seiscientos, domiciliado, Trans-Ona, constituyen, relacionadas, y|o, aprobados deberá, ser, representar, transcurridos, emitir, las, elegirlos vicepresidente, registrarán, delegar, miembros, y, compatible, un, dirigir, tendientes, transferir, comercio, monedas, giros, guías, administración, intervenir, correspondientes, el tendrán, de, legalmente, aunque, autoricen, materias, funciones, absorbiera las, importe, acción, 5148, Cecilia, noventa, mil, noventa, Orengo acciones, efectuar, Lernia, Vicepresidente, señor, Domingo, alternativamente, y, Di, queda, numerados Primer Testimonio, Escritura Número Cuatrocientos Once. — Enmendado mil, accesorios, abonar, técnico. — Sobre raspado: adquiera. Vale. — Enmendado: absorbiera. Vale. — Entre líneas: Segundo. Vale. — Tomas F. Montes. Escribano". — Título Primero. Nombre, domicilio, duración, objeto y capacidad. — Artículo 1º: Con el nombre de "TRANS-ONA" SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, con o sin asignación de un capital determinado. — Artículo 2º: Su duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser reducido o prorrogado por disposición de una Asamblea General de Accionistas celebrada de acuerdo con las prescripciones de este Estatuto y las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 3º: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Marítimas: Mediante la explotación del transporte marítimo, fluvial o portuario, de toda clase de líquidos y mercaderías inclusive las operaciones de carga, alijos y descargas, remolques y lanchas, por cuenta propia o ajena pudiendo actuar como agente y representante marítimo, armador o propietario de buques y despachante de aduana y, en general, todas las operaciones afines con ese objeto específico; b) Comercial: Por la compraventa de mercaderías, buques, vapores, maquinarias, equipos navales, productos elaborados y semielaborados, materias primas y repuestos en general, mediante su importación, exportación, representación, consignación; almacenaje, fraccionamiento y distribución; c) Industrial: Mediante la construcción, reparación y transformación de buques, maquinarias, instalaciones navales y demás accesorios de todas clases de embarcaciones; d) Financiera: Por la inversión de capitales en empresas constituídas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero, con garantía real o personal, participación en otras Compañías y por la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica, que se relacionen directa o indirectamente con los expresados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la empresa. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) compuesto de cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos cada una. A los efectos del voto, las acciones son de dos clases "A" y "B". Las primeras tienen derecho a cinco votos y componen dos series del capital y las segundas de un voto, las ocho series restantes. De este capital se han emitido las dos primeras series de acciones "A", por un valor de dos millones de pesos, que han sido totalmente

suscriptas e integradas en el diez por ciento de su valor y las ocho so l'as restantes de acciones "B", que ha sido s suscriptas totalmente e integradas en el diez por ciento de su valor. — Artículo 5º: El capital social autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n 50.000.000) por resolución de una Asamblea General de Accionistas que fijará en cada caso las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia (Decreto ochocientos cincuenta y dos, octubre de mil novecientos cincuenta y cinco). El aumento se efectuará en series iguales o desiguales, en acciones "A" y|o "B" y o preferidas. Estas últimas deberán emitirse dentro de las siguientes condiciones: Un dividendo fijo de hasta un ocho por ciento anual, con efecto acumulativo, prioridad en la distribución de utilidades y privilegios sobre el remanente, en caso de liquidación. No tendrán voto en las asambleas, salvo que se les adeude el dividendo fijo del último ejercicio, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. Podrán gozar además de una participación adicional en las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio, después de haberse abonado a las acciones ordinarias un dividendo no inferior al ocho por ciento de su valor, en cuyo caso la participación adicional que les corresponda no podrá exceder del veinte por ciento del monto a distribuirse entre todas las acciones en circulación, cubierto que haya sido el ocho por ciento de las acciones ordinarias. No podrá emitirse una serie sin que la anterior haya sido totalmente suscripta e integrada en el diez por ciento de su valor. — Artículo Sexto: Todo aumento de capital podrá realizarse en una de las cuatro formas siguientes: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General, con excepción de la reserva legal; b) capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general y último inventario aprobado por la asamblea, en cuanto sea legalmente permitido, y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establecen las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esa capitalización; c) apelando el aporte de nuevo capital por emisión de acciones, pudiendo disponer el Directorio la colocación por encima de la par; d) entregando acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. Toda emisión que se haga en los casos de los incisos a) y b) de este artículo, o mediante su combinación, deberá ser autorizada por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Séptimo. Los tenedores de acciones de la clase "A" o "B", tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitieran simultáneamente de ambas clases, o preferidas, en proporción a la clase y cantidad de acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación, que durante tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Las acciones serán al portador y contendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Los títulos podrán representar una o más acciones, no reconociendo la sociedad nada más que un propietario por acción. La suscripción y posesión de las mismas importa aceptar este estatuto y adherir a todas las decisiones de la sociedad, tomadas en forma legal, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo y|o en bienes. En este último caso, los aportes deberán representar un valor equivalente al de las acciones suscriptas y entrarán a formar parte integrante del activo social, requiriéndose en cada caso, resolución del Directorio, la que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación correspondiente. — Artículo Décimo: Mientras las acciones no estén pagadas, se otorgarán los certificados nominativos provisorios, cuya transferencia deberá ser aprobada por la sociedad. El accionista que dejare de abonar alguna cuota de integración en los plazos fijados, pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual, sobre las cantidades adeudadas. Transcurridos noventa días de la fecha del vencimiento, el Directorio, sin necesidad de interpelación judicial, adoptará el procedimiento establecido en la segunda parte del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, procedimiento que se aplicará por igual a todos los accionistas. En el caso de que el precio de venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá con el saldo adeudado. Artículo undécimo: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país por resolución de la Asamblea General de Accionistas con sujeción a lo dispuesto por las leyes vigentes a la fecha de la emisión. Título segundo: De la Dirección y Administración de la Sociedad. Artículo décimo segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, según lo determine anualmente la asamblea general de accionistas que deberá elegirlo. Se elegirán además dos directores suplentes para reemplazar a los titulares en caso de ausencia temporaria o definitiva. Tanto los titulares como los suplentes, durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos, y su mandato se prorrogará hasta la celebración de las próxima asamblea general ordinaria, dentro del plazo establecido en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser Director se requiere ser accionista y depositar en la caja de la sociedad doscientas acciones de la misma, en garantía del mandato, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras duren sus funciones. Artículo décimo tercero: En su primera reunión, el Directorio designará de su seno un Presidente y un vicepresidente. Se reunirá ordinariamente una vez por mes, y extraordinariamente cuando lo cite el Presidente, o a solicitud de dos Directores o a requerimiento del Síndico. Tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros y adoptará resoluciones por la mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el presidente voto decisorio en caso de empate. Para la resolución de algún determinado asunto, un Director ausente podrá apoderar a otro en la expresión del voto. El Directorio llevará un libro de Actas en el que se registrarán sus deliberaciones. Artículo décimo cuarto: El Directorio podrá delegar en uno o más de sus componentes, la parte ejecutiva de las operaciones sociales o crear un comité de gerencia subordinado a su autoridad, formado por dos o más de sus miembros, incluído el Presidente, para ejercer las funciones y bajo las responsabilidades establecidas en el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio. Por el desempeño de estas delegaciones, podrá fijárseles una remuneración especial, independiente de los honorarios correspondientes al mandato, que deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas, con imputación a gastos generales del respectivo ejercicio. Artículo décimo quinto: El Directorio tendrá las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad y todos los poderes enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho mil trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio en lo que sean compatibles con el carácter de la sociedad. Sus atribuciones son: a) Representar legalmente a la Sociedad por intermedio del Presidente o vicepresidente en su caso, o por éste y un Director, o por dos Directores, y suscribir sus actos y documentos con la firma de los mismos. b) Dirigir los negocios sociales tendientes al cumplimiento de los objetos expresados en el artículo tercero de este estatuto; c) Formar y administrar sociedades, adquirir aportes o participaciones en sociedades limitadas de cualquier clase; suscribir acciones en otras compañías; combinar las actividades de la sociedad con otras sociedades o firmas particulares; d) Adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, transferir y permutar por cualquier título o concepto, incluso como donataria, bienes muebles, inmuebles, semovientes, buques, fondos de comercio o industriales, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones; adquirir, aceptar, constituir y extinguir derechos reales sobre inmuebles sujetos o no al régimen de la ley trece mil quinientos doce; e) Dar y recibir dinero en préstamo, con garantía real o personal; constituir, aceptar, ceder y cancelar prendas comunes industriales o agrarias; operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otra institución oficial o particular, creada o a crearse; f) Firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros cheques y warrants, conocimientos y demás papeles de comercio; obtener aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, letras o pagarés; girar en descubierto; prestar fianzas y cauciones derivadas de los negocios sociales; g) Realizar toda clase de contratos, inclusive de fletamento y de transporte en general, así como de locación aún por más de seis años, de servicios, de depósitos con exclusión de los bancarios y de mandato. Aceptar comisiones, consignaciones y representaciones; h) Expedir conocimientos, guías, facturas, cartas de porte; tomar seguros como asegurado; hacer novaciones, aunque extingan obligaciones anteriores al mandato; cobrar y percibir; efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración; intervenir en juicio como actor o demandado, formular denuncias, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; conceder quitas, esperas y remisiones de deudas; aceptar pagos por entrega de bienes; reconocer obligaciones anteriores al mandato; i) Intervenir en toda clase de licitaciones, oficiales o particulares; tomar participaciones en entidades gremiales, cámaras sindicales; solicitar, adquirir, comprar, tener y poseer como dueño y enajenar franquicias, privilegios, concesiones: Nacionales, Provinciales y Municipales; j) Nombrar, suspender y destituir a empleados fijarles sus remuneraciones y atribuciones; nombrar asesores y mandatarios y revocarlos, conferir poderes generales o especiales o delegar atribuciones para asuntos judiciales o extrajudiciales y revocarlos y fijar las remuneraciones correspondientes; k) Asignar gratificaciones al personal con imputación a gastos generales; y hacer donaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto del Código Civil; l) Convocar a Asambleas Ordinarias y extraordinarias y presentar anualmente a las primeras una memoria sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del síndico y un proyecto de distribución de utilidades; ll) Acordar el reparto de dividendos provisionales cuando así lo permitan las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia, y en general, realizar todos los actos compatibles con la calidad de persona jurídica teniendo en cuenta que la precedente enumeración no es limitativa, sino meramente enunciativa. Título Tercero. De la Fiscalización. Artículo Décimo Sexto: — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente que lo reemplazará en caso de ausencia temporaria o definitiva, los que serán designados por la asamblea general de accionistas, pudiendo ser reelectos. Para su elección, todas las acciones sólo tendrán derecho a un voto. Sus atribuciones son las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a los resultados del ejercicio. Título Cuarto. De las Asambleas. Artículo Décimo Séptimo: — Las asambleas generales ordinarias tendrán lugar en la oportunidad y con los objetos determinados en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y las extraordinarias en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del mismo Código. — Cuando la convocatoria se haga a pedido de los accionistas, el directorio deberá efectuarla dentro de los diez días de presentado el pedido. Artículo Décimo Octavo: — Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto, aunque hayan sido convocadas para tratar los asuntos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No concurriendo eso capital, se citará por segunda vez a una asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes con cualquier representación de capital. Las resoluciones de las asambleas constituídas, tanto en primera como en segunda convocatoria, se tomarán por mayoría de votos presentes. El quórum y las mayorías previstas para las asambleas en los párrafos anteriores, regirán aun en los casos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En ninguna asamblea podrá considerarse o debatirse un asunto no consignado especialmente en el orden del día. Artículo Décimo Noveno: — Las convocatorias a asambleas ya sea en primera o segunda citación, se harán mediante publicaciones en el Boletín Oficial, con las formalidades y los términos establecidos en las normas legales y reglamentarias en vigencia. Artículo Vigésimo: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, por mandatarios, socios o extraños, mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Para poder concurrir a las mismas, personalmente o por mandatarios, deberán depositar en la caja social sus acciones, o el correspondiente resguardo bancario, con tres días de anticipación al señalado para el acto. Artículo Vigésimo Primero: — El presidente o bien quien lo reemplace, presidirá la asamblea. Tendrá voz y voto decisorio en caso de empate, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. Artículo Vigésimo Segundo: Cada asamblea designará al constituirse, el secretario que deberá redactar el acta y dos accionistas para que autoricen y suscriban la misma conjuntamente con el presidente y secretario, y para que actúen en su caso como escrutadores. Todas las actas de asambleas se extenderán en un libro especial. Título Quinto. Del ejercicio. Artículo Vigésimo Tercero: — El ejercicio social terminará el treinta y uno de agosto de cada año, a cuya fecha se practicará el correspondiente inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y a las normas técnicas que rigen la materia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta integrar el porcentaje del capital suscripto, fijado en el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) Las retribuciones que se acuerden otorgar al directorio, las que no podrán exceder incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrá excederse el mismo por expresa resolución de la asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día; c) El porcentaje correspondiente a la remuneración del síndico, que no será inferior al uno por ciento de las utilidades; d) El porcentaje en concepto de dividendo fijo a las acciones preferidas si las hubiere; e) La suma correspondiente a los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere: d) Las reservas facultativas que la Asamblea resuelva y el dividendo a repartir entre las acciones ordinarias, sin perjuicio de la participación adicional que corresponda a las acciones preferidas de acuerdo a lo estipulado en el artículo quinto y en el pacto de emisión de las mismas. Si la constitución de reservas facultativas absorbiera utilidades que desmedrasen el porcentaje de la participación adicional de las acciones preferidas, corresponderá reconocer a dichas acciones en el remanente de la liquidación, un porcentaje igual a la participación que no se hubiese distribuído por la razón anterior. Los dividendos se abonarán en la forma, plazo y condiciones que fije la asamblea ordinaria y los no cobrados dentro de los tres años, a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los señores accionistas, se tendrán por prescripto a favor de la sociedad. Título sexto. Disolución y liquidación. Artículo vigésimo cuarto: En caso de disolución, la liquidación se hará por el Directorio constituído en Comisión Liquidadora, con la intervención del Síndico. El Directorio podrá delegar en uno de sus miembros o encomendar a un tercero la parte ejecutiva de las operaciones de liquidación. Una vez realizado el activo y cubierto el pasivo el saldo líquido se distribuirá en la siguiente forma: a) Reintegración del valor nominal de las acciones preferidas; b) Reintegración del valor nominal de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo fijo de las acciones preferidas a la fecha de la liquidación, y de la participación adicional que les correspondiere teniendo en cuenta lo estipulado en el inciso e) del artículo veintitrés; d) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si lo hubiere; e) Reintegración de la parte proporcional de la prima de colocación de acciones en el supuesto del artículo sexto inciso c); f) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias. Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución concurrirán en proporción al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1957". Visto el expediente Nº 15.626|57 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Trans-ona" Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictámen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Trans-Ona Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera" constituída en esta capital el 11 de julio de 1957; y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a diez (10) con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce (14), veinte vuelta (20 vta.) y la salvedad indicada a fojas veintiuno (21) para el art. 11º. Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva, corriente a fojas diecinueve (19). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas Decreto Nº 16.419. Fdo.: Aramburu. A. E. Salas. Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N, número ocho mil ochocientos catorce y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Trans-Ona" Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera, y se aprueba su estatuto. Expido el presente en trece fojas útiles de papel simple habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional, cada una, numeradas veinte millones cuatrocientos ochenta mil cero cuarenta y uno al veinte millones cuatrocientos ochenta mil cero cincuenta y tres, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los veinte y siete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho. Alberto S. Guerizoli. Sub-Inspector General de Justicia. "Hay un sello. Es conforme con su original que agrego como cabeza de la presente, el que se encuentra extendido en trece fojas simples, habilitadas cada una de ellas con una estampilla de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada una, números: del veinte millones cuatrocientos ochenta mil cuarenta y uno, al veinte millones cuatrocientos ochenta mil cincuenta y tres, todas de la serie "P". Y continúan diciendo los comparecientes: que en consecuencia, habiéndose llenado las formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y dando cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del mismo Código y lo que dispone el decreto antes citado, declaran que dan por constituída definitivamente a la Sociedad "Trans-Ona" Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial y Financiera, la que se regirá por los estatutos que se acaban de transcribir, consintiendo finalmente en que se expidan de esta escritura los testimonios que soliciten y se inscriba uno cualquiera de ellos en el Registro Público de Comercio. Hago constar como escribano autorizante, que el impuesto fiscal correspondiente a la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, ha sido abonado en la escritura de constitución provisoria de la presente sociedad, otorgada ante mí con fecha treinta y uno de julio del año anterior, pasada al folio mil doscientos veinte de este registro a mi cargo, protocolo del año anterior. Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí y conjuntamente con los testigos del acto, señores don Francisco Lucich y don Antonio Araujo, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. Lorenzo D. A. Botto. A. R. Mathe. Tgo.: Francisco Lucich. Tgo.: Antonio Araujo. Hay un sello. Ante mí: Tomás F. Montes. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio doscientos diez y nueve del Registro quinientos ocho, a mi cargo, doy fe. Para la interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente en quince sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, números: del tres millones ciento noventa y seis mil doscientos once al tres millones ciento noventa y seis mil doscientos catorce; del tres millones ciento noventa y seis mil doscientos dieciocho al tres millones ciento noventa y seis mil doscientos veintisiete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 2.750-e.20|5-Nº 26.140-v.20|5|58

PULLMAN ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Por disposición del señor Juez Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 227. Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que firmarán al final, comparece el Doctor don José León Pagano (hijo), casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Olleros mil ochocientos de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe y

dice: Que con fecha veintiuno de octubre último, se constituyó la sociedad anónima denominada "Pullman Atlántico, Sociedad Anónima de Transporte Automotor", cuyos estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional el veintidós de enero del corriente año. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a protocolizar el acta de constitución de la sociedad, sus estatutos definitivos y el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que la autoriza para funcionar como tal, a cuyo fin manifiesta que se ratifica desde ya de todos los documentos cuya protocolización solicita, y que tengo a la vista, para tales efectos, de que certifico, los que se hallan glosados al expediente número ocho mil novecientos treinta, año próximo pasado, de la Inspección General de Justicia y número cuatrocientos treinta de este año del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, así como que el compareciente se halla debidamente autorizado para este otorgamiento según surge del instrumento que se transcribirá. El acta de fundación de la referida sociedad, sus estatutos, con las enmiendas introducidas y aprobadas, según constancias del mismo expediente, nómina de accionistas y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, acordando la autorización para funcionar como sociedad anónima, son los siguientes que procedo a transcribir íntegramente: 'Primer Testimonio. Escritura número ochocientos setenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: don Luis Ignacio Macchia, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos seis mil ciento cincuenta y dos, domiciliado en la calle Cacique Coliqueo mil treinta y ocho, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Miguel Tellechea, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón once mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle L. Gallardo dos mil ciento setenta y seis, de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Ernesto Salvador Bomarito, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número tres millones quinientos noventa y siete mil ochenta y seis, domiciliado en la calle Salí seiscientos setenta y uno, de esta Capital; don Julio Borelli, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Provincia número cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y siete, domiciliado en la calle Ciento Treinta y Cuatro número dos mil ciento sesenta y ocho de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Filiberto Lorenzo Casano, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número novecientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Quintana novecientos cuarenta y cuatro, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Julio Catalado, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Cuarenta y Cinco número seis mil ochocientos cincuenta y seis, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Felipe Feliciano de Filippis, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve, domiciliado en la calle San Martín cuatro mil cuatrocientos setenta y seis, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Onofrio Detrino, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y dos, domiciliado en la calle Colombres setecientos quince, de esta Capital; don Francisco Echeveste, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos diez mil ciento noventa y uno, domiciliado en la calle Cuarenta y Cinco número seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Ramón Fondevila, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos noventa y un mil tres, domiciliado en la calle M. Castro mil cuatrocientos quince de esta Capital; don Manuel García, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Veintinueve número cuatrocientos treinta y dos de la localidad de Tolosa, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Antonio Sabadino Gianni, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Inclán dos mil ochocientos veinticinco de esta Capital; don Manuel Elías Pis Pérez, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y seis mil trescientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Treinta y Nueve número quinientos treinta y seis, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Carlos Rossi, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos veinte mil ciento ochenta, domiciliado en la calle Chacabuco cuatro mil doscientos cincuenta y nueve, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Luis Rugiero, italiano, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número un millón ciento ocho mil seiscientos setenta y dos, domiciliado en la calle Ameghino setecientos catorce, de esta Capital; don Justo José Allende, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos treinta y seis mil setecientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Liniers mil trescientos diez y ocho, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Clementi, italiano, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número un millón cuatrocientos setenta y tres mil setecientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle San Martín dos mil ochocientos treinta, de la localidad de Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Alberto Fernández, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos treinta y ocho mil novecientos noventa, domiciliado en la calle R. Frías dos mil ciento cuarenta y cuatro, de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Mario Fernández, español, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número un millón cuarenta mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Quinientos Veinticinco número mil trescientos sesenta, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Federico Arnolld González, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y ocho, domiciliado en el Pasaje Caperucita mil ciento sesenta de esta Capital; don Simón Gervasio Ocampo, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones quinientos treinta y siete mil novecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Ocho número setecientos treinta y tres de la localidad de Tolosa, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Pazzaglia, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número ciento veintisiete mil quinientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Zuviría cuatro mil ochocientos setenta y uno de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Víctor Pérez, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento noventa y ocho mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez seiscientos cuarenta y siete, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Bs. Aires, de tránsito aquí; don Antonio Pettigrosso, italiano, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº un millón novecientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y tres, domiciliado en la Avenida General Paz diez mil ochocientos treinta de esta Capital; don Juan Alfonso Santos, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Balcarce cuatrocientos treinta y ocho, de esta Capital; don Antonio Liuli, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle San Martín cuatro mil trescientos ochenta y seis, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Santiago Aschieri, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y un mil doscientos treinta, domiciliado en M. B. Gonnet, calle Catorce entre Quinientos Dos y Quinientos Tres, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Andrés Liuli, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos noventa y cuatro mil dos, domiciliado en la calle Ochenta y Cuatro número setecientos veintiséis, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Bruno Rugiero, italiano, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número un millón ciento ocho mil trescientos sesenta, domiciliado en la calle Ameghino setecientos catorce, de esta Capital; don Pedro Reta, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones trescientos diez y siete mil quinientos veinticuatro, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen mil sesenta y siete, de esta Capital; don Adolfo Manuel Escribal, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital número tres millones doscientos once mil setecientos noventa y uno, domiciliado en la calle Santiago del Estero mil cuatrocientos veintiuno, de esta Capital; don Armando Richini, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número novecientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Perú mil quinientos setenta y seis, de esta Capital, y don Saúl Alfredo Córdoba, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos quince mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Veinte de Setiembre mil veinticuatro, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que conforme a la voluntad de todos los presentes, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, para desarrollar negocio de transporte automotor, de acuerdo con las siguientes bases: A) Su denominación será "Pullman Atlántico Sociedad Anónima de Transporte Automotor". — B) El capital se fija en tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de seis mil acciones cada serie. Cada uno de los comparecientes suscribe ciento veinticinco acciones, a excepción de los señores Luis Ignacio Macchia, Juan Santiago Aschieri, Miguel Tellechea, Juan Alfonso Santos y José Víctor Pérez, que suscriben quinientas acciones cada uno todas a la par, por un valor total de seiscientos mil pesos moneda nacional, de modo que suscriben íntegramente la primera serie, que los accionistas constituyentes integran en un diez por ciento. — C) Los constituyentes establecen que la Sociedad se regirá por los Estatutos que aprueban en este acto, y que se transcriben a continuación: Estatutos: Capítulo Primero: Nombre, Domicilio, Duración: Artículo Primero: Con la denominación de "PULLMAN ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR", queda constituída una Sociedad Anónima. Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo resuelva el Directorio. Su duración será de noventa y nueve años desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuíble por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo Segundo: Objeto. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse al negocio de transporte automotor de pasajeros y carga en todo el territorio de la República. En tal sentido y con un objeto más amplio la sociedad se declara continuadora de la Cooperativa Pullman Atlántico Limitada, de cuyo activo y pasivo se hará cargo. Para el cumplimiento de los fines indicados podrá: a) Explotar las concesiones y permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o que le otorguen las autoridades respectivas, y en general realizar todo negocio que tenga afinidad con el automóvil, pudiendo por lo tanto comprar y vender vehículos automotores y sus accesorios, tomarlos o darlos en arrendamiento, montarlos, importarlos y/o exportarlos, lubricantes, combustibles, neumáticos, playas de estacionamiento, garages, talleres, carrocerías, etcétera. b) Solicitar a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales de cualquier país, permisos y concesiones; obtener patentes de invención y marcas de fábricas y de comercio. c) Comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios, efectuar operaciones inmobiliarias, crediticias, bancarias y financieras, y en general celebrar todos los actos jurídicos y contratos que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo pues la enunciación que antecede es sólo enunciativa y no limitativa. — Capítulo Tercero: Capital y Acciones. — Artículo Tercero. El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de seis mil acciones cada serie. La primera serie, se halla emitida totalmente, suscripta e integrada en un diez por ciento. La integración de los saldos restantes así como la emisión de las demás series se realizarán conjunta o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de pago que el Directorio oportunamente resuelva. Si existiese atraso en el pago de uno o más cuotas por un término mayor de noventa días, desde ya se confiere al Directorio la facultad prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones del estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de Asamblea de accionistas será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. El Directorio cuidará que en cada emisión se mantengan las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y sólo enunciará como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en este artículo. — Artículo Quinto: Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación, que, por tres se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las acciones son nominativas y tanto ellas como los certificados provisorios de las no integradas, llevarán la firma de los directores con los recaudos del artículo veintiocho del Código de Comercio. Las acciones se entregarán al accionista una vez integrado el valor de las mismas. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones. La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma. Las acciones no podrán ser enajenadas sin la conformidad previa del Directorio, y de acuerdo con las exigencias que con respecto a los compradores se fijen en la reglamentación. Si la resolución fuera contraria a la enajenación el accionista podrá recurrir de la misma dentro de los diez días perentorios que le fuere notificada aquella para ante la primera asamblea que realice. La reglamentación pertinente será establecida por el Directorio y sometida a la previa aprobación de la Inspección General de Justicia. — Capítulo Cuarto. — Artículo Séptimo. La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Capítulo Quinto: Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de ocho miembros titulares y tres miembros suplentes, designados por la asamblea. Los directores durarán tres años en sus funciones y continuarán en sus cargos hasta que la asamblea realizada en los términos del Artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio les designe reemplazantes. — Los Directores serán reelegibles y depositarán cada uno en la Caja de la Sociedad cien acciones integradas e inajenables durante el tiempo de su administración. — Artículo Noveno: Los directores elegirán anualmente de su seno, un presidente, un vicepresidente, un tesorero y un secretario. — Las resoluciones del Directorio serán válidamente tomadas por simple mayoría de votos presentes. — Cinco directores como mínimo formarán el quórum legal. — En caso de empate el presidente tendrá voto de desempate. — Los acuerdos del Directorio se harán constar en el Libro de Actas que firmarán todos los Directores presentes en la reunión. — Artículo Décimo: En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un Directorio titular, lo reemplazará con las mismas atribuciones y derechos el director suplente que corresponde, siguiendo el orden de colocación en el cual hubiese sido designado por la Asamblea. — En caso de acefalía total o parcial del Directorio, éste será integrado por las personas que designe el síndico hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo Undécimo: El Directorio se reunirá en la fecha que el mismo establezca. También se reunirá cuando lo crea necesario o conveniente y así lo pidieran dos directores y a petición del síndico. — Artículo Duodécimo: Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia: a) Comprar, vender, aportar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes: dar y tomar en locación por plazo aún mayor de seis años; aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real; efectuar fraccionamiento de inmuebles, urbanos o rurales y demás operaciones que autoricen las leyes sobre la propiedad horizontal; b) Celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de otras empresas de transporte, comerciales e industriales; c) Dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos y demás operaciones del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, o Banco de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; d) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; e) Girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, recibir depósitos con exclusión de los bancarios y expedir los correspondientes certificados y warrants; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de porte, guías conocimientos, endosar pólizas; f) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, gerentes y representantes; encomendarles la parte ejecutiva de alguna de las funciones del Directorio o las funciones técnico-administrativas que estime conveniente y convenir su remuneración cuando formasen parte de él. La remuneración será fijada provisoriamente por el Directorio y sometida oportunamente a consideración de la asamblea y será imputable a gastos generales del ejercicio en que fueron devengados; h) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyeran necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; i) Disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales siempre que su comprobación y demás formalidades en distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; j) Disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en el artículo tercero, pudiendo emitir acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y respectiva documentación; k) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales, en toda clase de nomenclaturas actual o futuras; l) Dictar los reglamentos internos necesarios para la prestación del servicio de transportes y explotación de las unidades pertenecientes a la sociedad; m) Resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos siempre que se relacionen con los fines de la sociedad; n) Celebrar, por último todos los demás contratos y actos de enajenación y administración, que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad con todas las demás facultades que fueren de aplicación, de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Tercero: En concepto de retribución por sus funciones los directores percibirán las cantidades fijadas a este objeto por la asamblea de socios. Esta retribución no podrá exceder del diez por ciento de las utilidades del ejercicio. — El Directorio propondrá a la asamblea para su resolución las cantidades que corresponda percibir a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico-administrativas previstas en el artículo doce, inciso g). — Capítulo Sexto. Del Presidente. Artículo Décimo Cuarto: Son atribuciones del presidente: a) Representar al Directorio y a la sociedad ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales y en todos los actos jurídicos que el directorio acuerde celebrar, firmando con otro director las escrituras públicas o documentos privados, ya sea por sí o por intermedio de mandatario. b) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del directorio y autorizar con su firma todo documento social que requiera su intervención. Firmar con el gerente o con el contador los balances generales. Presidir las sesiones del directorio, dirigir la discusión y decidir con doble voto en caso de empate en las reuniones de directorio y de las asambleas. Autorizar los testimonios de las actas de las asambleas de socios y de las sesiones del directorio. Artículo Décimo Quinto. Del Vicepresidente. El vicepresidente reemplaza en sus funciones al presidente en los casos de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento, sin necesidad de delegación ni resolución previa del directorio. Artículo Décimo Sexto. Del Tesorero: — Son deberes y atribuciones del tesorero: a) Tener bajo su custodia y ser depositario de los valores, títulos, acciones, escrituras y documentos importantes de la sociedad; b) Firmar, conjuntamente con el presidente, las acciones que emita la sociedad; c) Verificar frecuentemente el estado de Caja y Banco y d) Vigilar el desenvolvimiento financiero de la sociedad y el correcto cumplimiento de los compromisos de y para con ella,

Artículo Décimo Séptimo: — Del Secretario: — Son deberes y atribuciones del secretario: a) Tener bajo su guarda y llevar los libros de actas de la sociedad: b) Colaborar con el presidente en la redacción de la memoria anual reuniendo los antecedentes necesarios a dicha tarea. Artículo Décimo Octavo: — Por las mismas causales de impedimento establecidas para el presidente en el artículo décimo quinto, serán reemplazados el tesorero y el secretario, por los vocales titulares que el directorio designe entre sus miembros. Capítulo Séptimo. Fiscalización. Artículo Décimo Noveno: — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea general, la que elegirá asimismo, y por igual término, un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos, y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la asamblea. Capítulo Octavo. Asambleas. Artículo Vigésimo: — La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial, y las asambleas generales extraordinarias cuando lo determine el directorio o convoque el síndico, por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha señalada para su realización, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de las convocatorias. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cuando las asambleas, aun las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no se celebren por falta de representación de ese capital, se convocará durante tres días, con ocho de anticipación, para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. Las resoluciones de las asambleas tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Artículo Vigésimo Primero: — Cada acción suscripta da derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado por la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección de Justicia. Capítulo Noveno. Ejercicio Social y balance. Artículo Vigésimo Segundo: — El año comercial terminará el treinta y uno de mayo de cada año. Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la asamblea, que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo se distribuirán en la forma siguiente: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto: b) El saldo será aplicado en la forma que determinará la asamblea. Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por la asamblea que los acordó quedan prescriptos a beneficio de la sociedad. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Capítulo Décimo. Liquidación y Disolución: Artículo Vigésimo Tercero: — En caso de disolución la asamblea de accionistas determinará las condiciones y el plazo en que la liquidación se efectuará. La misma quedará a cargo del directorio y el síndico conservará sus funciones de fiscalización durante la misma. El capital que resulte de la liquidación se repartirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias. d) Para integrar el primer directorio se designa a los señores Juan Santiago Aschieri, Bruno Rugiero, José Víctor Pérez, Juan Clementi, Miguel José Telechea, Juan Alfonso Santos, Alberto Fernández, Luis Ignacio Macchia, como Directores titulares y además los señores Federico Arnold González, Andrés Llull, Manuel Pis Pérez, como Directores suplentes. e) Para síndico titular se designa al señor Saúl Alfredo Córdoba y para síndico suplente, al señor Antonio Pettigrosso. f) Finalmente autorizan a los doctores Jorge Enrique Martorell y José León Pagano, hijo, para que actuando conjunta, o indistintamente sometan estos Estatutos que se acaban de aprobar a la consideración y aprobación del Poder Ejecutivo a los fines de la obtención de personería jurídica, y acepten las modificaciones que el mismo o la Inspección General de Justicia le introdujeren, otorguen y firmen oportunamente la escritura de constitución definitiva y protocolización de dichos estatutos, y los demás instrumentos públicos y privados que se requieran para proceder a la publicación de los mismos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, y hacer y practicar cuanto sea necesario hasta dejar definitivamente constituída la sociedad, y en condiciones de funcionar como Sociedad Anónima, a cuyo efecto se confiere a los nombrados Poder Especial tan amplio y bastante cuanto sea requerido a los objetos indicados, con carácter irrevocable por ser el medio de cumplir las obligaciones contraídas y tendrá valor aún después de fallecido uno o más de los otorgantes, conforme con lo dispuesto en el artículo mil novecientos ochenta de Código Civil. Previa lectura y ratificación, la firman los comparecientes, por ante mí, con los testigos del acto, don Vicente Ciarleglio y don Francisco Rubio, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual, doy fe. L. Macchia. M. Telechea. E. S. Bonarrito. Julio Borelli. Filiberto L. Casado. Julio Cataldo. F. de Filippis, O. Detrino, F. Echevaste, José R. Fondevila, M. García, A. S. Gianni. M. Pérez. C. Rossi. Luis Rugiero, Justo J. Allende. Juan Clementi. Alberto Fernández. Mariano Fernández. F. A. González. Simón G. Ocampo. L. Pazzaglia. José V. Pérez. Antonio Pettigrosso. Juan A. Santos. Antonio Llull. J. S. Aschieri. Andrés Llull. Bruno Rugiero. Pedro Reta. Adolfo M. Escribal. Armando Righini. Saúl A. Córdoba. Tgo.: V. Ciarleglio. Tgo.: Rubio. Hay un sello. Ante mí: Amaro N. Detry. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y ocho, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley números correlativos, un millón ochocientos treinta y nueve mil ochenta y dos, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: que, vale. Amaro N. Detry. Hay un sello que dice Amaro N. Detry. Escribano". Poder Ejecutivo Nacional. Hay dos sellos. Buenos Aires, 22 de enero de 1958. Visto el expediente Nº 430|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Pullman Atlántico Sociedad Anónima de Transporte Automotor atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1932, a la sociedad Pullman Atlántico Sociedad Anónima de Transportes Automotor, constituída en esta Capital el 21 de octubre de 1957 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la notificación del acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciséis (16). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. Acdel Salas. Decreto Nº 680". Lo transcripto es copia fiel del acta de fundación de la sociedad "Pullman Atlántico Sociedad Anónima de Transportes Automotor", del texto de sus estatutos, y del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, autorizándola a funcionar como Sociedad Anónima. Previa lectura y ratificación, la firma el compareciente, por ante mí, con los testigos del acto, don Francisco Rubio y don José Emilio Beltrami, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. José León Pagano H. Tgo.: Fco. Rubio. Tgo.: José Emilio Beltrami. Hay un sello. Ante mí: Amaro N. Detry. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y ocho, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en diez sellos de ley números correlativos del tres millones ciento veintidós mil novecientos veintisiete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: abogado, argentino, millones, localidad, establecen que la sociedad se regirá, de, gobierno, primera, operaciones, el, comercio, a, Acdel, Rubio, testimonio. Entre líneas: H. Hay un sello que dice "Amaro N. Detry". Escribano.

Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.850-e.20|5-Nº 24.809-v.20|5|58

Edictos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACLARACION

LA IBERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 16|4|58, figuró mal parte del texto del mismo. Donde Dice: efecto retroactivo al 31 de enero de 1953. Debe Decir: efecto retroactivo al 31 de enero de 1958.

e.20|5-Nº 18.968-v.20|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.525|56, por el señor Angel Albano Carlos Cecchi, el día diez de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis, a las trece horas, dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y b del lote 69, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 metros de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 metros de modo que su vértice Noreste se halla a 3.000 metros al Oeste del esquinero Noreste de la legua b del lote 69 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad Fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar, y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución Nº 134|58.

$ 900.— e.19|5-Nº 27.517-v.30|5|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.127-56, por el señor Rodolfo Natalio Appiani, el día quince de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3 de la Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 4.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 2.500 m. de modo que su vértice Noroeste se halla a 2.500 m. al Sud del esquinero Noroeste del lote 3 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos. Tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c Escribanía de Minas.

$ 900. — e.16|5-Nº 27.429-v.29|5|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Número 57.138|56, por el señor Martín Buccella el día diecisiete de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3 de la Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 4.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 2.500 m. de modo que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Noroeste del lote 3 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c Escribanía de Minas.

$ 900. — e.16|5-v.27.434-v.29|5|58

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.998|56, por el señor Manuel Antonio Murillo, el día 27 de julio de 1956, a las 14 horas cuarenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b, lote 37, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de un trapecio determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Nor-Oeste de la legua b del lote 37 mencionado, se medirán sucesivamente: 5250m. al Este, 4400m. al Sud 23º 30' Oeste, 3500m. al Oeste y 4000m. al Norte, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 900.— e.9|5-Nº 26.160.v.22|5|58

Petición de Mensura de dos pertenencias, de la mina de Wolfram denominada "Horizonte" de Minera Aluminé S. A. Industrial, Comercial y Financiera, ubicada en el Departamento Valcheta, provincia de Río Negro, Expediente Número 55.774-55.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia, Luis Martín Barberis, apoderado inscripto en el Registro pertinente bajo el Nº 44, con domicilio en calle Suipacha 612, 3º "F", Capital Federal, en el Expte.: 55.774-55 a nombre de Emilio Víctor Tarda, se presenta y manifiesta: Que habiendo efectuado la labor legal en la mina "Horizonte" en el punto de descubrimiento, además de otras labores que ponen de manifiesto la veta de Wolfram en dirección aproximada Norte-Sud y buzando casi verticalmente, viene a solicitar dos pertenencias: Pertenencia Nº 1. Tiene la forma de rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte Sud por 200 m., de modo que el punto medio de su lado Norte se halla a 25 m. al Norte de la labor legal. Pertenencia Nº 2. Igual a la anterior y situada al Sud de la Nº 1. Será Justicia. — Fdo.: Luis Martín Barberis. Recibido en mi oficina hoy primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas, treinta y nueve minutos. Presentado en término. Fdo.: Fernando Puca Prota. Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de Wolfram denominada "Horizonte", de Minera Aluminé S. A. Comercial, Industrial y Financiera, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d) del lote 35, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Relacionamiento: El esquinero Nor-Oeste de la pertenencia Nº 1 se halla a 975 m. al Oeste del esquinero Nor-Este de la legua d), lote 35 mencionado. Pertenencia Nº 1. Tiene la forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, se medirán sucesivamente: 300 m. al Sud, 200 m. al Oeste, 295 m. al N., 25 m. al O., 5 m. al N. y 175 m. al Oeste. Superficie: 5 hás. 98 ás., 75 cás. — Pertenencia Nº 2: Tiene la forma de un rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte-Sud por 200 m. de modo que su lado Norte coincide con el límite Sud de la pertenencia Nº 1. Superficie 6 hás. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación al dueño de la mina colindante "El Huaino" (Expte.: 55.763-55), según art. 233 ídem, cuyo apoderado es el Dr. Luis Martín Barberis, quien a fs. 25 del mismo ha constituído domicilio en la calle Córdoba Nº 1417, planta baja, Departamento "D". Fdo.: Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 570.— e.6|5-Nº 25.412-v.6|5|58
e.13|5-Nº 25.412-v.13|5|58
e.20|5-Nº 25.412-v.20|5|58

Petición de mensura de una pertenencia, de la mina de wolfram denominada "Coyuyo", de Minera Aluminé Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, ubicada en el departamento Valcheta, provincia de Río Negro, expediente Nº 95.431|54.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Luis Martín Barberis, apoderado inscripto en el Registro pertinente bajo el Nº 44, con domicilio constituído en la calle Suipacha 612, 3º piso, F. Capital Federal, en el Expte. 95.431|54 a nombre de Isaac Josid Lander, cómo mejor proceda dice: Que viene a formular la correspondiente petición de mensura para dos pertenencias, las que se ubicarán en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Tiene la forma de rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte 20º Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 20 m. al Norte 70º Oeste y 100 m. al Norte 20º Este de la labor legal que se encuentra a 680 m. al Norte 35º Este de un punto que se halla a su vez a 400 m. al Norte 10º Oeste de la gamela situada en la legua b del lote 35, Sección I del Río Negro y cuya situación aproximada es 2.320 m. al Oeste y 2.900 m. al Sud del esquinero Nor-Este de la legua b mencionada. Pertenencia Nº 2. Tiene la forma de un rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte 42º 32'30" Este por 200 m. de modo que el punto medio de su lado Nor-Este se halla a 2.198 m. al Norte 64º 12'30" Este de la gamela ya mencionada y donde se ha efectuado una labor legal. Proveer de conformidad será justicia. Fdo. Luis Martín Barberis Recibido en mi oficina hoy ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las trece horas tres minutos. Fdo. Justo Pastor Sosa Escribano 2do. Jefe de Escribanía. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia Luis Martín Barberis, apoderado inscripto en el Registro pertinente bajo el Nº 44, con domicilio en calle Suipacha 612, 3º piso F, Capital, en el expediente Nº 95.431|54 a nombre de Metalmina S. R. L., al Sr. Director como mejor proceda digo: Que habiéndose efectuado trabajos en la pertenencia Nº 2, que demuestran que la existencia de mineral no conduce a una explotación

... cante. vengo a desistir de la misma, en consecuencia la mina ... quedará constituida únicamente por la pertenencia Nº 1. Será justicia. Fdo. Luis Martín Barberis. Recibido en mi oficina hoy veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las doce horas nueve minutos. Fdo. Justo Pastor Sosa Escribano 2do. Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. La petición de mensura de una (1) pertenencia para la mina de wolfram denominada "Coyuyo" de Minera Aluminé, Sociedad Anónima. Industrial, Comercial y Financiera, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de legua b del lote 35, Sección 1, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro. en la siguiente forma: Relacionamiento el vértice Norte de la pertenencia Nº 1 se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera; partiendo del esquinero Noreste de la legua b del lote 35 se medirán sucesivamente: 3.500 m. al Sud, 2.300 m. al Oeste, llegándose a un punto A., de dicho punto se medirán 400 m. al Norte 10º Oeste. 680 m. al Norte 35º Este y 100 al Norte 20º Este y 20 m. al Norte 70º Oeste. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 20º Este por 200 m. Superficie 6 HA. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo. Justo P. Sosa, Escribano 2do. Jefe Escribanía de Minas. Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Cód. de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas Registro Protocolar y Canon y Padrón y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano alo. de la Autoridad Minera de Primera Instancia.

e.6|5-Nº 25.611-v.6|5|58
e.13|5-Nº 25.611-v.13|5|58
$ 630-e.20|5-Nº 25.611-v.20|5|58

Disposición de archivo por abandono de la solicitud de la mina vacante de plomo denominada "La Beba" Expediente Número 85.132|53, a nombre del señor Joaquín Pedro González, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 57.891|56.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. Autos y Vistos: Atento al incumplimiento verificado y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto, declárase abandonada la presente solicitud de la mina vacante de plomo "La Beba", ubicada en la Provincia de Río Negro, formulada por el señor Joaquín Pedro González. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese a los fines señalados por la Disposición del 19 de julio de 1933, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Archívese. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.20|5-Nº 3.291-v.20|5|58
e.27|5-Nº 3.291-v.27|5|58
e.3|6-Nº 3.291-v.3|6|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN JAVIER

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, por esta única vez a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que fueron secuestradas en procedimientos efectuados por personal de Aduana, Gendarmería Nacional, Prefectura Marítima y Policía de la Provincia, en Jurisdicción de la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Javier (Misiones), de conformidad con el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), para tomar intervención en los Expedientes Sumarios Números 13|58; 14|58; 16|58; 17|58; 18|58; y 19|58 R. S. J., instruído con motivo de haberse infringido disposiciones aduaneras, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran (art. 50 de la citada ley (t. o. 1956). San Javier (Misiones), abril 22 de 1958. Guillermo Boyado, receptor.

e.20|5-Nº 3.205-v.20|5|58

ADUANA DE RIO GALLEGOS

Expediente Sumario Nº 6-078 Arg.

Por disposición del Administrador de la Aduana de Río Gallegos, se hace saber a quien se considere con derecho ... "... Sabine", detenidos por personal de Gendarmería Nacional, Escuadrón Río Turbio, que deberán presentarse en esta Aduana, en el plazo de Ley, caso contrario se proseguirá la causa en rebeldía. — Abril 22 de 1958. — Honorio O. Panceri, administrador.

e.20|5-Nº 3.204-v.20|5|58

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduanas t. o. en 1956, se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares y sumarios que más abajo se detallan, que en dichos sumarios se dictaron las Resoluciones Fallos Nos. 29, 46, 49, 50, 54, 55 y 59:

Nº de Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción a los Arts. Nos.	Fallo	Fecha del fallo
123|957	Pte. Internac.	Horacio Gómez y otros desconocidos	1025 y 1026-OO. de AA.	Comiso	16|2|58
133|957	Resg. Principal	Desconocidos	1025 y 1026-OO. de AA.	"	20|3|58
132|957	Inmediaciones Pte. Internac.	Desconocidos	187, 193 y 194 (t. o. en 1956)	"	20|3|58
131|957	Inmediaciones Pte. Internac.	Desconocidos	187, 193 y 194 (t. o. en 1956)	"	20|3|58
128|957	Inmediaciones Pte. Internac.	Desconocidos	187, 193 y 194 (t. o. en 1956)	"	21|3|58
130|957	Pte. Internac.	Agripino Pinheiro, Antonio de Lima, Coralino Rodríguez y Amadeus Oliveira	187, 193 y 194 (t. o. en 1956)	"	25|3|58
134|957	Pte. Internac.	Desconocidos	1025 y 1026-OO. de AA.	"	10|4|58

Domingo L. Yannielli, Administrador.

e.20|5-Nº 3.238-v.20|5|58

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduanas t. o. en 1956, se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares y sumarios que más abajo se detallan, que en dichos sumarios se dictaron las Resoluciones Fallos Nros. 34, 45, 47 y 85 en el orden que se mencionan:

Nº de Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción a los Art. Nros.	Fallo	Fecha del fallo
154|57	Pte. Internac.	Vicente Ortiz Dos Santos y otro desconocido	1025 y 1026-OO. de AA.	Comiso	27|2|958
55|56	Inmediaciones Puerto Bischi	Floravanti Brugnoli y otros desconocidos	187, 188, 194 (t. o. 1956).	Comiso y multa	14|3|958
163|57	Inmediaciones Pte. Internac.	Desconocidos	187, 193, 194 (t. o. 1956)	Comiso	20|3|958
31|55	Paso de los Libres, C. Cuatiá	Francisco Isaac Az Francisco Isaac Azcona, Cleotilde Maldana, Setembrino Martins y otros	187, 188, 193, 199 (t. o. 1956).	Comiso y multa	24|3|958

e.20|5-Nº 3.239-v.20|5|58

ADUANA DE POSADAS

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los siguientes sumarios en los que se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción al art. Nº	Fallo	Fecha del Fallo
138-C-57	Eldorado	H. Barua	187	Comiso	20-3-58
1-G-58	Irigoyen	A. González y otros	"	"	26-3-58
13-Z-58	Posadas	A. Cabrera y otros	"	"	28-3-58
17-G-5	Posadas	Miguel Dukoch	"	"	20-3-58
14-R-58	Posadas	J. Balbuena	"	"	18-3-58
9-R-58	Posadas	Julio Martínez	"	"	19-3-58
5-A-58	Posadas	P. Ramírez y otros	"	"	5-3-58
134-R-57	Santa Ana	Desconocidos	"	"	28-3-58
131-G-56	Eldorado	C. Espinola y otros	"	"	17-4-58
125-G-57	Eldorado	Altagracio Miñarro	"	"	21-3-58
49-G-57	Bdo. Irigoyen	Desconocidos	"	"	21-3-58
94-N-57	Bdo. Irigoyen	Desconocidos	"	"	25-3-58

Sumarios, Abril 7 de 1958.

e.20|5-Nº 3.229-v.20|5|58

ADUANA DE LA QUIACA

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan, que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción al Art. Nº	Fallo	Fecha del fallo
419|956-LQ.	Casira	Silverio Gregorio, Ermenegilda Clemente, Angel de la Cruz, Gabriela Martínez de Esteban, Teófila Colqui, Matilde Cruz, Escolástico Sotar, Modesto Mamani, Fortunato Esteban, Desiderio Cruz, Evaristo Cruz, Mauricio Cruz, Asunción Chaque, Guadalupe de Cruz, Eustaquia Vázquez de Cruz, Asunciana Cruz, Prudencio Mamani, Constantina Mamani de Cruz Pilar Vázquez, Casiano Cruz, Juan Mamani, Secundino Mamani, Luis Mamani, Román Cruz, Seferino Cruz Cipriano Cruz, Gabino Cruz, Pelicarpo Vázquez Cruz, Francisco Cruz, Doroteo Cruz, Petrona Mamani, Macedonia Cruz de Mamani, Andrea Mamani de Cruz, Inocencio Cruz.	194, Ley Ad. (T. O. 1956)	Absuelve	23|4|58

Luis E. Lorca, Administrador

e.20|5-Nº 3.213-v.20|5|58

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan, que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar del secuestro	Responsbales	Infrac. al	Art.	Fallo	Fecha del fallo
3963|1948-LQ.	Los Sauces	Mercedes Ledesma de López	1036, Ley	810	Comiso	24|3|50
565|1949-LQ.	Estación F. C.	Angela Aguilar	"	"	"	8|9|50
1315|1949-LQ.	El Chorro	Mariano Aramayo	"	"	"	8|5|50
1387|1949-LQ.	Pte. Inter.	Jael Fanny Murillo	"	"	"	16|1|51
2428|1949-LQ.	El Chorro	Ildifonso Carlos	"	"	" y multa	17|2|50
2145|1949-LQ.	El Chorro	Pacífico Torrez y Víctor Torrez	"	"	Comiso y multa	17|2|50
10|1950-LQ.	Campo Grande	Olegario y Ceferino Cardozo	"	"	Comiso y multa	13|10|51
225|1950-LQ.	Pte. Inter.	Angel Antezana	"	"	Comiso	13|11|50
968|1950-LQ.	Paso Nivel F. C. La Quiaca	Eduardo Ustarez	"	"	"	18|1|51
1072|1950-LQ.	Pte. Inter.	Ventura Gallardo	"	"	"	18|1|51
1480|1950-LQ.	" "	Federico Escalante Sosa	"	"	"	12|2|51
1519|1950-LQ.	" "	Carlota Arza	"	"	"	22|6|51
1672|1950-LQ.	Estación F. C.	Julio Balog	"	"	"	7|10|52
1707|1950-LQ.	Barro Negro	María R. de Alvarez	"	"	"	28|2|51
1787|1950-LQ.	Estación F. C.	Sebastiana Cabana de Cañizares	"	"	"	15|6|51
1848|1950-LQ.	Mojotoro	Patricia Coca Velázquez	"	"	"	19|4|50
2005|1950-LQ.	El Chorro	Justina Yáñez Peñaloza	"	"	"	10|2|50
2310|1950-LQ.	Pte. Inter.	Serafina Mogro Vda. de Hervas	"	"	"	1?|2|51
2325|1950-LQ.	Pte. Inter.	María Adela Romero	"	"	"	19|2|51
2334|1950-LQ.	La Cueva	Vicente Valdiviezo	"	"	"	19|2|50
196|1951-LQ.	Río Sansana	Macedonio Alfaro Mario Mamani Norberto Barja Felipe Coronel Feliciano Aramayo Javier Aragón	"	"	Absuelve	21|4|52
197|1951-LQ.	Pte. Inter.	Juana Yáñez Vda. de Ramírez	"	"	Comiso	8|2|51
300|1951-LQ.	Pte. Inter.	Desideria Iraola Cueto y Alcira Rodríguez	"	"	"	8|2|51
537|1951-LQ.	Pte. Inter.	Gerarda Durán	"	"	"	20|4|51
617|1951-LQ.	Pte. Inter.	Eliodoro Sánchez Colque	"	"	"	21|5|51
733|1951-LQ.	Los Sauces	María Mercedes Torrez Vda. de Tapia	"	"	"	21|5|51
1262|1951-LQ.	Barro Negro	Germán Miranda Romero	"	"	"	28|3|51
1324|1951-LQ.	Campo Chico	Ricardo Calizaya, Marcelo Inca Flores, Lorenza Flores y Demetria Benítez Vda. de Flores	"	"	"	3|10|53
2008|1952-LQ.	Pasajes-Jujuy	Donato Huertas, Eufemia Figueroa de Huertas y Leonidas Liquin	"	"	"	12|3|58
2349|1952-LQ.	El Chorro	Francisca Rojas Torrico	"	"	Comiso y multa	18|9|58
2560|1951-LQ.	Sgo. del Estero 350 La Quiaca	Florencio Vaquera, Andrés Vaquera y Barbarita Garzón	"	"	Comiso y Absuelve	9|4|58
150|1952-LQ.	Estación F. C.	Alfredo Triana	"	"	Comiso	17|9|52
399|1952-LQ.	Zona Aduanera	Manuel Montes Pandurf	"	"	"	21|11|52
1045|1952-LQ.	" "	Sergio Terrazas y Alcira Antezana Ledesma	"	"	"	23|3|59
1076|1952-LQ.	" "	Félix López Martínez, Humberto Alvarez Solís.	"	"	"	30|11|52

Luis E. Lorca, Administrador

e.20|5-Nº 3.263-v.20|5|58

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan, que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción al Art. Nº	Fallo	Fecha del fallo
1636|1950-LQ.	Pte. Inter.	Aniceto Lozano	1036, Ley 810	Comiso	26|2|51
1863|1950-LQ.	Pte. Inter.	Luis Elquero Ed. Sánchez	" "	"	19|1|51
2042|1950-LQ.	Barro Negro	Gregoria Rodríguez María Ballestero de Rivera	" "	"	2|2|51
2260|1950-LQ.	Pte. Inter.	Abel Villalta	" "	"	14|2|51
2295|1950-LQ.	Mojotoro	Gregoria Ramos	" "	"	16|2|51
2307|1950-LQ.	El Chorro	Antonia Mamani Camero	" "	"	16|2|51
2340|1950-LQ.	Pte. Inter.	Zacarías Alvarado	" "	"	16|2|51
2383|1950-LQ.	Pte. Inter.	Rafaela Huarachi Escobar	" "	"	21|2|51
544|1951-LQ.	Pte. Inter.	Alejandro Díaz	" "	"	2|4|51
613|1951-LQ.	Pte. Inter.	Anastasia Romero Vda. de Torrez	" "	"	20|4|51
857|1951-LQ.	La Tapera	Antonio Nemesio Guina de y Heriberto Toconas	" "	"	29|2|52
1807|1951-LQ.	Matadero	Carmela de la Barra de Armaza	" "	"	2|11|51
101|1952-LQ.	La Bomba	Valentín Quispe, Juan Arancibia, Bernabé Hilarión, Fortunato Hilarión, Quispe, Carmelo Quispe, Emilio Huarita, Severo Flores, Mario Tapia, Angélica Callahuara Soto, Isabel Crispín Benjipa	" "	"	12|11|52
[illegible]|1952-LQ.	El Chorro	Betty Lidia Prado	" "	"	15|9|52
819|1952-LQ.	Zanjón Chico	Guido Samora Serrano	" "	"	15|9|52
913|1952-LQ.	Pte. Inter.	Ana Valdez Rodríguez	" "	"	23|3|53
1119|1952-LQ.	Pte. Inter.	Raúl Saavedra Oropeza	" "	"	10|11|53
1240|1952-LQ.	Pte. Inter.	Modesto García Uzurduy	" "	"	10|11|53
1532|1952-LQ.	Zanjón Chico	Casimiro Copa Choque, Rosa Pereyra de Ugarte, Avelina Pérez Arce y Marta Gareca Soto	" "	"	24|12|53
1617|1952-LQ.	Pte. Inter.	Donato Calla Suárez	" "	"	24|12|52
1826|1952-LQ.	Estación F. C.	Leonor Vega de Flores	" "	"	24|3|53
1864|1952-LQ.	Pte. Inter.	Sixto Rodríguez Mamani	" "		
1873|1952-LQ.	La Quiaca	Roberto Arias	" "	"	25|3|53
1924|1952-LQ.	Pte. Inter.	Mario Lazcano	" "	"	25|3|53
2296|1952-LQ.	Los Sauces	Fortunato Serapio Tolaba	" "	"	17|9|53
2393|1952-LQ.	Zanjón Grande	Emiterio Alberto y Marcos Mamani Fanaje	" "	"	18|9|53
2501|1952-LQ.	Barro Negro	Alicia Pizarro Romero	" "	Comiso y Multa	25|3|53
2496|1952-LQ.	Zanjón Chico	Lucila Ponce de González	" "	Comiso	30|3|53
2634|1952-LQ.	Santuario	Andrea Ramos de Lamas	" "	Comiso, Multa y Absuelve	1|4|53
115|1953-LQ.	Barro Negro	Félix Rocha Camacho	" "	Comiso y multa	11|2|54
219|1953-LQ.	Zanjón Chico	Lucía Mendoza Gómez	" "	Comiso y multa	11|3|54
531|1953-LQ.	Cno. Inter.	Pedro Murillo	" "	Comiso y multa	21|5|54

Luis E. Lorca, Administrador
e.20|5-Nº 2.364-v.20|5|58

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduanas t. o. 1956, se hace saber a todos los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías que fueron intervenidas en el lugar que más abajo se detallan, que dió origen a los siguientes sumarios en los cuales se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar del secuestro	Responsables	Infracción al Art. Nº	Fallo	Fecha del fallo
9|1950-LQ.	Pte. Inter.	Luisa Flores Laura Paredes	1.036, Ley 810	Comiso	31|5|50
1274|1951-LQ.	Libertad 391, Tucumán	Jorge Lamarque	"	"	14|2|58
427|1952-LQ.	Barro Negro	Laura Solíz de Osco	"	"	12|9|52
534|1951-LQ.	Bolívar 125, La Quiaca	Desconocidos	187 Ley. Ad. (T. O. 1956)	"	10|2|58
1297|1957-LQ.	Tafna	"	"	"	11|2|58
1370|1957-LQ.	Sansana	Enrique Ancel	"	"	10|2|58
1436|1957-LQ.	Güemes Nº 169, La Quiaca	Atilio Bernal	"	"	10|2|58
1490|1957-LQ.	Estación F. C.	Desconocidos	"	"	11|2|58
1517|1957-LQ.	Zanjón Chico	"	"	"	11|2|58
1521|1957-LQ.	El Chorro	"	"	"	11|2|58
1527|1957-LQ.	El Matadero	"	"	"	11|2|58
1551|1957-LQ.	La Bomba	"	"	"	13|2|58
1567|1957-LQ.	La Bomba	"	"	"	13|2|58
1572|1957-LQ.	Sansana	"	"	"	13|2|58
1596|1957-LQ.	Zanjón Grande	"	"	"	14|2|58
1597|1957-LQ.	Mojotoro	"	"	"	14|2|58
1598|1957-LQ.	Los Sauces	"	"	"	12|2|58
1599|1957-LQ.	Sansana	"	"	"	13|2|58
1600|1957-LQ.	Nueve de Julio 120 La Quiaca	"	"	"	13|2|58
1622|1957-LQ.	Peña Blanca	"	"	"	13|2|58
1632|1957-LQ.	Barro Negro	"	"	"	13|2|58
1634|1957-LQ.	Zanjón Chico	"	"	"	13|2|58
1657|1957-LQ.	Zanjón Grande	"	"	"	12|2|58
1658|1957-LQ.	Playa F. C.	"	"	"	14|2|58
1671|1957-LQ.	Pte. Inter.	"	"	"	13|2|58
1672|1957-LQ.	Zanjón Chico	"	"	"	13|2|58
1680|1957-LQ.	El Monolito	"	"	"	13|2|58
1681|1957-LQ.	Los Sauces	"	"	"	13|2|58
1687|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	14|2|58
1689|1957-LQ.	La Quebrada	"	"	"	13|2|58
1701|1957-LQ.	Sansana	"	"	"	14|2|58
1702|1957-LQ.	Peña Blanca	"	"	"	14|2|58
1718|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	13|2|58
1735|1957-LQ.	Casa Quemada	"	"	"	13|2|58
1758|1957-LQ.	El Monolito	"	"	"	13|2|58
1789|1957-LQ.	Peña Blanca	"	"	"	14|2|58
1798|1957-LQ.	Pte. Inter.	"	"	"	13|2|58
1799|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	14|2|58
1805|1957-LQ.	Playa F. C.	"	"	"	14|2|58
1824|1957-LQ.	Zona Aduanera	"	"	"	12|2|58
1835|1957-LQ.	Pte. Inter.	"	"	"	13|2|58
1826|1957-LQ.	Ojo de Agua	"	"	"	13|2|58
1830|1957-LQ.	Zanjón Grande	"	"	"	13|2|58
1831|1957-LQ.	La Bomba	"	"	"	13|2|58
1833|1957-LQ.	Tren Pasajeros La Quiaca-Jujuy	"	"	"	12|2|58
1834|1957-LQ.	Humahuaca	"	"	"	12|2|58
1819|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	12|2|58

Luis E. Lorca, Administrador.
3.298-v.20|5|58

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se hace saber a todos los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan, que dieron origen a los siguientes sumarios en los que se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar del secuestro	Responsables	Infracción al Art. Nº	Fallo	Fecha del fallo
2546|1956-LQ.	Zanjón Grande	Desconocidos	187, Ley Ad. (T.O. 1956)	Comiso	7|3|58
1854|1957-LQ.	El Chorro	"	"	"	15|4|58
1874|1957-LQ.	Barro Negro	"	"	"	15|4|58
1876|1957-LQ.	El Churqui	"	"	"	21|4|58
1910|1957-LQ.	La Bomba	"	"	"	15|4|58
1911|1957-LQ.	Zanjón Grande	"	"	"	21|4|58
1919|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	21|4|58
1942|1957-LQ.	Los Sauces	"	"	"	15|4|58
1943|1957-LQ.	Zanjón Chico	"	"	"	15|4|58
1957|1957-LQ.	Playa Ferroviaria	"	"	"	15|4|58
1986|1957-LQ.	Peña Blanca	"	"	"	15|4|58
1987|1957-LQ.	Estación F. C.	Moisés Calancha	"	"	15|4|58
1990|1957-LQ.	Mojotoro	Desconocidos	"	"	21|4|58
2037|1957-LQ.	El Churqui	"	"	"	15|4|58
2029|1957-LQ.	Pte. Inter.	"	"	"	15|4|58
2030|1957-LQ.	Pte. Inter.	"	"	"	15|4|58
2031|1957-LQ.	Zona Aduanera	"	"	"	15|4|58
2078|1957-LQ.	Brete F. C. N. G. B.	"	"	"	15|4|58
2053|1957-LQ.	Pte. Inter.	"	"	"	15|4|58
2054|1957-LQ.	Los Sauces	"	"	"	15|4|58
2056|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	15|4|58
2058|1957-LQ.	Zanjón Mamani	"	"	"	15|4|58
2083|1957-LQ.	Pte. Inter.	"	"	"	16|4|58
2085|1957-LQ.	Fdas. Sansana	"	"	"	16|4|58
2087|1957-LQ.	Barro Negro	"	"	"	16|4|58
2088|1957-LQ.	Zanjón Chico	"	"	"	16|4|58
2089|1957-LQ.	Fdas. Sansana	"	"	"	16|4|58
2090|1957-LQ.	El Matadero	"	"	"	16|4|58
2091|1957-LQ.	Playa F. C. N. G. B.	"	"	"	15|4|58
3102|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	16|4|58
3119|1957-LQ.	Playa F. C. N. G. B.	"	"	"	17|4|58
2122|1957-LQ.	El Churqui	"	"	"	16|4|58
2123|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	16|4|58
2129|1957-LQ.	Los Sauces	"	"	"	16|4|58
2130|1957-LQ.	Barro Negro	"	"	"	16|4|58
2131|1957-LQ.	Zanjón Chico	"	"	"	16|4|58
2138|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	16|4|58
3146|1957-LQ.	La Quiaca, Humahuaca	Román Rojas / Desconocidos	"	"	16|4|58 / 21|4|58
2157|1957-LQ.	Playa F. C. N. G. B.	"	"	"	16|4|58
2171|1957-LQ.	Pte. Inter.	"	"	"	17|4|58
2172|1957-LQ.	El Matadero	"	"	"	17|4|58
2220|1957-LQ.	La Quiaca	"	"	"	17|4|58
2222|1957-LQ.	Peña Blanca	"	"	"	17|4|58
2225|1957-LQ.	Brete F. C. N. G. B.	"	"	"	17|4|58
2226|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	17|4|58
2227|1957-LQ.	Mojotoro	"	"	"	17|4|58
2228|1957-LQ.	Playa F. C. N. G. B.	"	"	"	17|4|58
2229|1957-LQ.	Zona Urbana	"	"	"	17|4|58
2230|1957-LQ.	Estación F. C.	"	"	"	17|4|58
2262|1957-LQ.	Pte. Inter.	"	"	"	17|4|58
2263|1957-LQ.	Los Sauces	"	"	"	17|4|58
2264|1957-LQ.	Ojo de Agua	"	"	"	17|4|58
2265|1957-LQ.	Playa F. C. N. G. B.	"	"	"	17|4|58
2266|1957-LQ.	El Churqui	"	"	"	17|4|58
2287|1957-LQ.	Zanjón Chico	"	"	"	17|4|58
2289|1957-LQ.	Zanjón Chico	"	"	"	17|4|58

Luis E. Lorca, Administrador
e.20|5-Nº 3.212-v.20|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GIRELLI y MARIA CARDELLINI de GIRELLI.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.864-v.2|6|58

El Juez de Prmera Instanca en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIA ARONNA de BASUALDO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.819-v.2|6|58

El señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO FEDERICO o FEDERICO LORENZO MOLFINO.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.663-v.2|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO LABATE.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.681-v.2|6|58

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil titular del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy por la Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de EDUARDO SUN.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.851-v.2|6|58

Núm. 3

El señor Juez doctor Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TORTOSA de ANZIANO o JOSEFA PASCUALA TORTOSA de ANZIANO.
Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Heriberto Enrique Bullerini, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.665-v.2|6|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA TURDO o ANGELA TERESA TURDO de D'ALESSANDRO o DALESSANDRO.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.755-v.2|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda, hace saber por dos días en los autos caratulados "PREZIOSO GRACIELA SERAFINA s|información", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría Nº 10, del Dr. Félix R. de Igarzábal, que se ha autorizado a doña Serafina Prezioso a adicionarse el nombre Graciela, debiendo ser en adelante Graciela Serafina Prezioso.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 60-e.20|5-Nº 27.670-v.21|5|58

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MENDIETA de RODRIGUEZ y ANTONIO MARIA RODRIGUEZ (Secretaría 10). — Buenos Aires, Mayo 15 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.728-v.2|6|58

Núm. 5

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA AGUSTINA CEVASCO de AGUIRRE.
Buenos Aires, 19 de abril de 1958. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.857-v.2|6|58

Núm. 7

El Doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primear Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por el término de cinco días a don PERICLES MARTYN, para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "CASTRO de MARTYN ROSA c|PERICLES MARTYN s|Divorcio y alimentos", bajo apercibimiento de nombrarse al se-

ñor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 150.— e.20|5-Nº 27.801-v.26|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON ROBERTO BERGES.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.741-v.2|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita una vez por mes durante seis meses a MANUEL DOS SANTOS TOME, a estar a derecho en los autos "Dos Santos Tomé, Manuel - Ausencia".
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Roberto R̃mé, secretario.
$ 20.— e.20|5-Nº 27.743-v.20|5|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GRONDONA y CATALINA GRONDONA de CASSANELLO.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.691-v.2|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado número uno, secretaría número tres, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIA OSORIO.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 200.— e.20|5-Nº 27.676-v.2|6|58

Núm. 10

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil, número diez de la Capital Federal, secretaría número veintiocho, a cargo del Doctor Luis A. Vincent Gache, cita por el término de cinco días al señor ROALDO ALVAR DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Emilia Angélica Morales de Denham, por rescisión de boleto, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Luis A. Vicent Gache, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.664-v.26|5|58

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SARA ANGELICA BREDESTON de VERGNIAUD.— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.808-v.2|6|58

Núm. 11

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría número 33, cita por 5 días a doña MARIA MATILDE LA GUARDA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en el juicio que por rescisión le sigue Barrio Félix U. Camet, S. R. L.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 150.— e.20|5-Nº 27.831-v.26|5|58

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría número 33, cita por 5 días a don JUAN CARTA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en el juicio que por rescisión le sigue Barrio Félix U. Camet, S. R. L.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.824-v.26|5|58

Núm. 14

Rodolfo de Abeleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado 14, por la Secretaría 40, cita por cinco días a don JULIO GUTMAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en el juicio que por rescisión le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 150.— e.20|5-Nº 27.825-v.26|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abeleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de HERSCH CHASKEL WEINSTEIN.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.815-v.2|6|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional del Juzgado Civil Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por dos días a los acreedores del concurso civil de FERNANDO CARUSO SUSA y LIDIA SABADINI de CARUSO, a la audiencia del día 6 de junio de 1958 a las 12 horas, a fin de resolver sobre la adjudicación o mejor forma de venta de los bienes del concurso.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 60.— e.20|5-Nº 27.690-v.21|5|58

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VIRGILIO ARGENTINO SAVIOLI.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.677-v.2|6|58

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO PABLO PIACENZA.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.868-v.2|6|58

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría número 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO FRIEBEL. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.697-v.2|6|58

El Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN CAMPIO RIVAS. — Secretaría a cargo del Dr. Federico Gigena Ibarguren. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.659-v.2|6|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BOUCHOUX o MARGARITA LUISA BOUCHOUX. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.678-v.2|6|58

Núm. 19

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA ENCARNACION MELO DE SANCHEZ. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.702-v.2|6|58

Núm. 20

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA ROMANO de LAVIA. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.751-v.2|6|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS TALIANO. Secretaría 60. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.839-v.2|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BLASI — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.661-v.26|5|58

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LIBERATO FERRAZZA. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.823-v.26|5|58

Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de la Capital de la República, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN ANA MARIA RODRIGUEZ y ACEJO. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.807-v.26|5|58

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, (Juzgado Nº 2), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN HEGUY o HEGUY y LANDA. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.870-v.26|5|58

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, hace saber por dos días, la siguiente providencia dictada en autos "GEILER AZRIEL c|VAN DROOGENBROECK ARMANDO, ejecutivo": "Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. Autos y Vistos:... sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. Regulo el honorario del letrado apoderado del actor en la suma de trescientos sesenta pesos moneda nacional. Notifíquese. — Julio A. de Kemmeter". — Buenos Aires mayo 15 de 1958. — Oscar A. Barbieri, secretario.
$ 80.— e.20|5-Nº 27.842-v.21|5|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BACIGALUPO.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.758-v.26|5|58

Núm. 11

Por disposición del Juez Doctor César A. Galbiaso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante, cítase por tres días a don PEDRO CODICINO, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L. bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, abril dieciséis de 1958. — José Luis Mo, secretario.
$ 90.— e.20|5-Nº 27.829-v.22|5|58

Núm. 12

El Doctor Juan Llanso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de PRUDENCIO JUBERIAS.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.703-v.26|5|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA MENDEZ de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 15 de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Ricardo N. Cotrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.724-v.26|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GOSSIS. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.797-v.26|5|58

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Juan Antonio González Calderón (h), cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO PEULOVOL. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.783-v.26|5|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. J. A. González Calderón, cita por cinco días a herederos y acreedores de CIRO ARENA. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1958. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.837-v.26|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por tres días a don FIDEL GURALNIK, para que comparezca a estar en derecho, en el juicio que por desalojo y cobro de alquileres le sigue don UMILE SERRAGO, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 90.— e.20|5-Nº 27.719-v.22|5|58

Núm. 19

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Angel Laray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de FILIBERTO o ANTONIO MARIO FILIBERTO ALITTO. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.658-v.26|8|58

Núm. 20

El Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por tres días a don TOMAS GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Roque Mangieri, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo, al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 60.— e.20|5-Nº 27.843-v.22|5|58

Núm. 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, Nº 22 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN VERSACE de POLIMENI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.770-v.26|5|58

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEON KUSNIER.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Cenobio Laralma, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.813-v.26|5|58

Núm. 26

El doctor César R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMIR ALBERTO BOURGUET.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario
$ 100.— e.20|5-Nº 27.834-v.26|5|58

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LORENZO o LOURENCO o JOSE ANTONIO LORENZO o JOSE ANTONIO LOURENCO.
Buenos Aires abril 21 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.789-v.26|5|58

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SETTECERZE.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.722-v.26|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MALTAGLIATTI y de JULIO ESTEBAN DIOTTI.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.723-v.26|5|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SEGUNDA FARINA de ROMANELLI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — M. A. Zuloaga - Juez.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.747-v.26|5|58

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO DEL GAIZO.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — José A. Villalba (h), secretario.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.740-v.26|5|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, secretaría Nº 41, a mi cargo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DAMIAN MARTIRE BENITEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.20|5-Nº 1.649-v.26|5|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEOLINDO LOPEZ TUSET, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por priv. de la libertad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|5-Nº 1.650-v.2|7|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a RAFAEL ANDRES, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 47.
Hoy, 29 de abril de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.20|5-Nº 1.651-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a SANTIAGO TIMOTEO GORSILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 47.
Hoy, 29 de abril de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.20|5-Nº 1.652-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a EDUARDO CABRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 47.
Hoy, 29 de abril de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.20|5-Nº 1.653-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a GREGORIO O. ALTERIO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 47.
Hoy, 29 de abril de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.20 5-Nº 1.654-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a HORACIO GAMBOA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Secretaría Nº 47.
Hoy, 29 de abril de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.20 5-Nº 1.655-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a ROBERTO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 47.
Hoy, 29 de abril de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.20|5-Nº 1.656-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por cinco días al prófugo JOSE MAURAZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 47. — Hoy, 29 de abril de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.20|5-Nº 1.657-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. David Klappenbach, se emplaza por cinco días a DOMINGO BARBIERI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 47. — Hoy, 23 de abril de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.20|5-Nº 1.658-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a EDELMIRO JUAN ESPOSITO, a comparecer en la causa Nº 19.641, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|5-Nº 1.659-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a BOLIVAR PROTO DASTELS, a comparecer en la causa Nº 19.852, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|5-Nº 1.660-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE ANGELETTA, a comparecer en la causa Nº 19.851, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|5-Nº 1.661-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a JORGE HECTOR ALEMAN, a comparecer en la causa Nº 19.867 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|5-Nº 1.662-v.26|5|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RUBILDA GOYTIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|5-Nº 1.663-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARCIAL PABLO SANDRINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 28.131), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|5-Nº 1.664-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a MARCOS JANIN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|5-Nº 1.665-v.26|5|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAUL LUCIANO BAQUERO, causa Nº 19.454, procesado por infracción ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|5-Nº 1.666-v.26|5|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS MONTEROS SALVOS, causa Nº 19.523, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|5-Nº 1.667-v.26|5|58

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a ISRAEL FELD a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Secretaría Nº 55. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|5-Nº 1.673-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a ANTONIO ZINNO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Secretaría Nº 55. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|5-Nº 1.674-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción. Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a ALEJO ARCE, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones (número 18.749), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.20|5-Nº 1.675-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS TASSART, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|5-Nº 1.668-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a PEDRO AGUSTIN ROBIONI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|5-Nº 1.669-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a ALLADIN NASIB, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|5-Nº 1.670-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JOSE HECTOR PAGANO, OSCAR EDGARDO FERNANDEZ y BAUTISTA JOSE ALFONSO CASABUONO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|5-Nº 1.672-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JOSE ROBERTO GSAM, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|5-Nº 1.671-v.26|5|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ISMAEL LUIS VIDAL, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 2 de mayo de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|5-Nº 1.676-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROSA CALAÓN a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 8 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.20|5-Nº 1.677-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a SALVADOR CARBONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 8 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.20|5-Nº 1.678-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga (Juzgado de Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a JUAN VARGAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 6 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.20|5-Nº 1.679-v.26|5|58

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a IRMA EUGENIA PERALTA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|5-Nº 1.680-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EDUARDO ROBSON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1958. — Secretaría Nº 62. — Norberto Roffo, secretario.
e.20|5-Nº 1.681-v.26|5|58

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JOSE CENTENARIO DI NIRO, a comparecer en la causa Nº 21.641 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1958. Secretaría Nº 65. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.20|5-Nº 1.682-v.26|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a OSVALDO PEREZ u OSVALDO EDUARDO PEREZ PAMETTA, a comparecer en la causa Nº 21.727 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 65. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.20|5-Nº 1.683-v.26|5|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JUAN FRANCISCO SAYAGO (causa 22.745 que se la sigue por el delito de hurto) y a ALFREDO ORDOÑEZ (causa 22.729 que se le sigue por el delito de hurto), a fin de que comparezcan a estar a derecho en las mismas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, 8 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.20|5-Nº 1.684-v.26|5|58

Cítase por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.528 que se les instruye por defraudación a JUAN ABAL Y ANTONIO JOAQUIN LOPEZ, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría, mayo 7 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.20|5-Nº 1.685-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA ENYONIRA DE MONTE o NELIDA DEL MONTE o ENRRONICA DEL MONTE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.20|5-Nº 1.686-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 69 del Dr. Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a la prófuga CONSUELO ESPINDOLA (a) "Sandra", a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 6 de mayo de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.20|5-Nº 1.687-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HECTOR FELIPE AIGOTAI a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, hurto y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.20|5-Nº 1.688-v.26|5|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, y por ante la secretaría Nº 68, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a MARGARITA RAMONA FELISA GAUNA y EULOGIO ROMERO, acusados de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, 7 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.20|5-Nº 1.689-v.26|5|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, y por ante la secretaría Nº 68, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a CRUZ ADELINA LOZA de MURILLO, acusada de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 7 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.20|5-Nº 1.690-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JUAN RAMON MOREYRA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Justo E. Rojo, secretario.
Secretaría, 5 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.20|5-Nº 1.691-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JUAN CARLOS RAMOS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Justo E. Rojo, secretario.
Secretaría, 5 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.20|5-Nº 1.692-v.26|5|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR JOSE PARADA, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|5-Nº 1.693-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fúster, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO MALEÑA, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|5-Nº 1.694-v.26|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE ORLANDO ECHAGUE procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|5-Nº 1.695-v.26|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que giraba en plaza bajo el rubro de "PERFECTO RODRIGUEZ E HIJOS", calle República 3969, ha sido disuelta parcialmente por retiro de la socia Elena Nancy Rodríguez de Farela, según documento privado de fecha cinco de febrero de 1958. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 40.— e.20|5-Nº 27.765-v.20|5|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre

los señores don Marcelo José Antonio Cimino, italiano, de 25 años de edad, estado civil soltero, don Antonio Mario Juan Di Tullio, italiano, de 24 años de edad, estado civil casado, y don Alberto Jorge Favilla, argentino, de 37 años de edad, estado civil soltero, todos hábiles que son para este acto, y constituyendo domicilio especial en la calle Las Heras 2080, de la Capital Federal, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Alberto Jorge Favilla cede y transfiere las cuotas de capital que por un valor de veinte mil pesos moneda nacional, totalmente integradas, posee en la firma que gira bajo el rubro de Ecrin de Cimino y Cía., a los señores Marcelo José Antonio Cimino y Antonio Mario Juan Di Tullio, quienes las adquieren por partes iguales. Segundo: Como consecuencia de esta cesión, el capital de la aludida sociedad queda distribuído en la siguiente forma: Marcelo José Antonio Cimino con cuotas de capital por un valor de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—) y Antonio Mario Juan Di Tullio con cuotas de capital por un valor de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—). Se extiende en un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 140.— e.20|5-N° 27.844-v.20|5|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado N° 5, Secretaría N° 13, cita por cinco días a don GUILLERMO GAINZA PAZ (h.), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue Armando Coll e Hijo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 100.— e.20|5-N° 27.679-v.26|5|58

Núm. 6

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés (N° 6, Secretaría N° 16), hace saber por cinco días que se declaró abierto el juicio de convocación de acreedores de AVELINO GOMEZ ECHEGUREN, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro cuarenta días al síndico designado, señor Juan Simón Artube, que se expedirá conforme art. 24 ley 11.719. Señálase el día 27 de junio 1958, a las 15 horas, en la sala de audiencias del Juzgado para la junta de verificación y graduación de los créditos que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Suspéndense todas las ejecuciones forzadas sobre bienes del deudor, excepto las prendarias o hipotecarias, declarándose intervenida la contabilidad. — Buenos Aires mayo 15 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 250.— e.20|5-N° 27.718-v.26|5|5

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal, a cargo del Juzgado N° 1 de la Provincia, por subrogación, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN E. REYNOSO y LIDIA LEONILDE LASSAGA de REYNOSO, sucesorios.

Formosa, mayo 12 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario subrogante.

$ 200.— e.20|5-N° 27.693-v.26|5|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, se hace saber por 5 días que el martillero Aldo Alberto Bettaglio ha sido designado a propuesta de la parte actora en los autos "SCATTINI OCTAVIO y otro c|KLAUS JUAN GERARDO s|ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría N° 10 del suscripto, a fin de proceder a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, del inmueble ubicado en el partido de Lanús, paraje Villa Diamante, provincia de Buenos Aires, calle Florida N° 2632 entre Emilio Castro y José María Moreno; lote mide: m. 7,80 frente al N.O. por 39,50 de fondo; superficie: m.2 308,10. Lote N° 46, manzana letra "S". Dos habitaciones, comedor, baño y cocina de material. Luz eléctrica. 4 cuadras estación Diamante, F. C. Provincial B. Aires. Base: $ 62.951.90 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sobre la misma propiedad, el 1° de junio, a las 16 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Félix R. Igarzábal, secretario.

$ 300.— e.20|5-N° 27.714-v.26|5|58

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, hace saber por cinco días, que ante el Juzgado N° 4, a su cargo, Secretaría N° 10 del suscripto, tramitan los autos "LOPEZ AVELINO c|PAONE de PUGLIESE, MICAELA s|cobro hipotecario", en los que el martillero Aldo Alberto Bettaglio ha sido designado a propuesta de la parte actora, para rematar la finca ubicada en la localidad de Ciudadela Norte, calle Guillermo Tell, hoy Ciento Cuarenta y Uno, entre Barragán y Sócrates, de Villa Herminia, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, lote veinte, C, de la manzana F, que mide: 7,57 mts. de frente al S.E., 29,02 mts. de fondo; superficie: doscientos diecinueve metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados. Al contado, al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base $ 51.668,70 m|n. El deudor se ha comprometido a entregar la finca desocupada. Sobre la misma, el 22 de junio de 1958, a las 16 horas.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 250.— e.20|5-N° 27.725-v.26|5|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría N° 31, en autos "PRIANO de FAMIN MARIA PAULA y PRIANO de ALONSO NORMA VICENTA c|PRIANO de MUIA BENEDICTA CARMEN MARIA, PRIANO de LOPEZ MARIA AIDA ADELA y PRIANO de PUCCIO LUCIA JUANA y otros s|división de condominio", se hace saber por tres días que el martillero Andrés Sicardi rematará el día 22 de mayo, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, juegos dormitorio, comedor, etc. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 120.— e.20|5-N° 27.793-v.22|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado N° 1, se hace saber por tres días, en autos "CODIBA S. A. c|OSTERRIETH ALFONSO JULIO y BERCHOT de OSTERRIETH MERCEDES FRANCISCA" s|ejecutivo, que el martillero Enrique S. Bichman, procederá a rematar en pública subasta, al contado, con base de $ 3.741 m|n. y al mejor postor, el día 4 de junio, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, una máquina de coser marca Gardini, modelo G. L. N° 78248. Comisión 10 o|o en el acto del remate.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 90.— e.20.5-N° 27.729-v.22|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado N° 1, se hace saber por tres días en autos "CODIBA S. A. c|ROVERE ANGEL ELEUTERIO", s|ejecutivo, que el martillero Enrique S. Bichman procederá a rematar en pública subasta, al contado, con base $ 4.935 m|n. y al mejor postor, el día 4 de junio, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: una máquina para coser marca Gardini N° 90.000. Comisión 10 o|o en el acto del remate.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 90.— e.20|5-N° 27.733-v.22|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado N° 1, se hace saber por tres días, en autos "CODIBA S. A. c|VARELA de ESTEVEZ SOFIA y otro" s|ejecutivo, que el martillero Enrique S. Bichman procederá a rematar en pública subasta, al contado, con base $ 2.350 m|n. y al mejor postor, el día 4 de junio, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: una máquina para coser marca Gardini N° 88728. Comisión 10 o|o en el acto del remate.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 90.— e.20|5-N° 27.732-v.22|5|58

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 21, doctor Juan Antonio Madrazo, hace saber por tres días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L. c|NAPOLI ANTONIO" s|prendario, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de una máquina para cortar fiambres marca Berkel modelo "9-H" N° 18.921", el 10 de junio de 1958, a las 16 horas, en el local calle Boulogne Sur Mer 619. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.20|5-N° 27.799-v.22|5|58

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado N° 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, hace saber por dos días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L., c|LARRAÑAGA EZEQUIEL CARLOS", ejec. prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de "una balanza automática marca Berkel, modelo "E. W." N° 32.041" el 10 de junio de 1958, a las 16 hs., en el local de la calle Boulogne Sur Mer 619. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 60.— e.20|5-N° 27.790-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, hace saber por tres días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L., c|MALDONADO OSCAR", s|prendario, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate sin base, al contado y mejor postor de "una balanza automática marca Berkel, modelo "E. W." N° 32.220". El 10 de Junio de 1958, a las 16 hs., en el local calle Boulogne Sur Mer 619. Comisión, 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.20|5-N° 27.791-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, hace saber por tres días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L., c|PISERA DIEGO", s|prendario, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de "una máquina para cortar fiambres marca Berkel modelo "9-H" N° 19.499, y una balanza automática marca Berkel modelo "E. W." N° 37607". El 10 de junio de 1958 a las 16 horas, en el local calle Boulogne Sur Mer 619. Comisión, 10 o|o a cargo del comprador — Buenos Aires, Mayo 14 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.20|5-N° 27.752-v.22|5|58

Núm. 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado N° 31, en autos "PICCIONE CARMELO c|DE LA SOTA H., sobre ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que los martilleros Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, rematarán una heladera eléctrica, marca "Novinor", modelo 1956, motor N° 11.173, Serie D-445, el día 8 de Junio a las 11 horas, en la calle Moreno 2523-25, donde se exhibe. Base $ 3.221.—, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 90.— e.20|5-N° 27.867-v.22|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado N° 5, Secretaría N° 13, se hace saber por tres días que en los autos "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|PADIN EDUARDO s|ej.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el 4 de junio, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1389, un aparato de televisión marca Zenit, modelo Y 2222 R, N° 5032932, nuevo, con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.20|5-N° 27.731-v.22|5|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Luis María Pomés, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Julio Miguel Moneta rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, las mercaderías consistentes en trajes para hombres, señoras y niños, tapados, pilotos, zapatos, cortes de casimires, juguetes y rodados, de pertenencia de los autos "FERNANDEZ ORTIZ ALBERTO c|FRANCHINI JOSE MARIA s|ejecutivo", día 23 de mayo, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán N° 1618. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Más datos, mis oficinas, Andrés Arguibel 2034, T. E. 71 - 8454.

Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 120.— e.20|5-N° 27.858-v.22|5|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE HIGIENE Y MEDICINA SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los miembros de la Asociación Argentina de Higiene y Medicina Social a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 10 de junio, a las 19 horas para considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondiente al décimo sexto año, elección de autoridades por el término de dos años y designación de dos miembros para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires 16 de mayo de 1958. — Dr. Alfredo R. Piquero, Presidente.

$ 30.— e.20|5-N° 27.792-v.20|5|58

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el jueves 29 de mayo de 1958, en el local social, Viamonte 1366, piso 7°, a las 19 horas, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de los miembros del Tribunal de Penas que correspondan, en reemplazo de los renunciantes.

2° Consideración del proyecto de nuevo Código de Penas.

3° Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si a la media hora después de la fijada no hubiera el quórum legal establecido en el Art. 23 del Estatuto, la Asamblea sesionará válidamente con cualquier número de miembros presentes. — Dr. Enrique González Grey, Presidente. — Esc. Luis María De Luca, Secretario.

$ 150.— e.20|5-N° 27.739-v.22|5|58

ALGARROBITO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas en 2ª convocatoria a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 643, 5° piso, oficina 516, Capital Federal, el día 30 de Mayo de 1958, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2° Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 150.— e.20|5-N° 27.737-v.22|5|58

ALGARROBITO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, sito en la calle Sarmiento 643, 5° piso, oficina 516, Capital Federal, el día 30 de Mayo de 1958, a las 10 y 45 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificar la emisión de acciones de $ 200.000.—, a $ 2.465.400.— y el aumento de capital de $ 1.000.000.— a pesos 5.000.000.— hechos por el Directorio.

2° Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.20|5-N° 27.742-v.26|5|58

ASOCIACION RES. DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Mayo de 1958.

Estimados consocios.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31° de los estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 31 de Mayo de 1958, en nuestra sede social, calle Manzoni N° 268.74, de esta Capital, a las 17 horas, en primera convocatoria y una hora después con cualquier número de socios presentes en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del Organo de Fiscalización.

3° Nombramiento de la comisión escrutadora, para fiscalizar el acto eleccionario.

4° Elección parcial de la comisión directiva; 3 (tres) titulares y 4 (cuatro) suplentes. Comisión Fiscalizadora: 4 (cuatro) titulares y 3 (tres) suplentes.

5°) Proclamación de los miembros electos.

En la espera de su puntual asistencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.

$ 8.— e.20|5-N° 27.754-v.20|5|58

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CONVOCATORIA

Estimado asociado:

En cumplimiento de los estatutos que rigen nuestra asociación, tenemos el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1958, en el local N° 1111, piso 11, del edificio del Ministerio de Hacienda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura del acta de la asamblea anterior.

Nombramiento de dos asociados para firmar el acta.

Memoria administrativa del ejercicio 1956-1957.

Balance general del mismo ejercicio.

Modificación de los estatutos.

Elección de: 1° 1 presidenta por dos años en reemplazo de don Alfredo Bello, por terminación de mandato. 2° 1 protesorero, por cargo vacante. 3° 1 vocal por dos años, en reemplazo de don Guillermo Estraviz, por terminación de mandato. 4° 2 vocales suplentes por un año, en reemplazo de la Srta. Josefina A. Gon-

zález y don Jorge Fratalo cnl. por terminación de mandato. 5º 3 revisores de cuentas por un año, en reemplazo de don Eusebio Villar, José An ... y Gustavo Tom szewski, por terminación de mandato.

Hora de convocatoria: 1ª citación, a las ...; 2ª citación, a las ..

Alfredo Bello presidente: Dante Nutini, secretario.

$ 24.— e.20|5-Nº 27.838-v.22|5|58

ASOCIACION AYUDA MUTUA ENTRE EL PERSONAL DE "LA PRENSA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el art. 53º del estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de mayo de 1958, a las 19.30, en "La Prensa" calle Rivadavia número 5 5, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, del 30º ejercicio administrativo (1º de abril de 1957 al 31 de marzo de 1958).

2º Servicio médico

3º Elección de los miembros que deben integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

4º Designación de dos asociados presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

RENOVACION PARCIAL DE LA COMISION DIRECTIVA

Atento lo dispuesto por el art. 33º del estatuto, corresponde elegir en esta asamblea: presidente, secretario, tesorero, vocales titular s 1º y 3º y vocales suplentes 1º y 3º, por dos años, vicepresidente y protesorero, por un año, en reemplazo de los titulares que renunciaron, para completar período. Corresponde, además, de conformidad con el art. 50º del estatuto, nombrar tres miembros titulares y dos suplentes, que integrarán la comisión revisora de cuentas por el término de un año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Agustín Ruiz de Gauna, presidente; Guillermo E. Beruti, secretario

$ 10.— e.20|5-Nº 27.688-v.20|5|58

AUSTRAL COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS S. A. C. e I.

SEGUNDA CONVOCATORIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 29 de mayo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar, con el presidente, el libro de asistencia y el acta de las asambleas.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1957. Informe del síndico.

3º Remuneración del Directorio y del síndico titular.

4º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario dando cuenta del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea

$ 500.— e.20|5-Nº 27.709-v.26|5|58

"C"

C A R M A

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, en Reconquista 336, 2º piso, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea — El Directorio.

$ 250.— e.20|5-Nº 27.809-v.26|5|58

CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo del año en curso en nuestra sede social, Rodríguez Peña 628, a las 21 horas, para tratar el siguente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para firmar el acta.

2º Fijación de la obra del cierre del Comicio (Art. 21).

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio vencido al 31 de marzo de 1958

4º Lectura del acta de la Junta Fiscalizadora y Escrutadora del acto eleccionario.

Acto eleccionario

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 del estatuto, funcionará una mesa en el local de la Asamblea, donde el asociado podrá depositar su voto para la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:

Dos vocales titulares, por un año, en reemplazo de los señores Washington Rivera que renunció y Francisco Capuano que falleció.

Cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Luis Benedicto, Pedro Valdés, José R. Graficlla, Carlos de la Barga y Eduardo Varela, que terminan su mandato.

Cuatro vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Mateo Barguera, Oscar del Riccio, Vicente Gaudolfo y Héctor Jorge Vega, que terminan su mandato.

Un revisor de cuentas titular, por dos años en reemplazo del señor Luis Brajer que termina su mandato. Dos revisores de cuentas suplentes, por un año en reemplazo de los señores Rodolfo J. A. Oliveri y Edmundo Amor que terminan su mandato.

Cinco miembros para integrar el Jurado de Honor, por un año, en reemplazo de los señores Joaquín Carballo Serantes, José R. López Pájaro, José María Lebrón, Roberto de Frant y Juan José Domínguez, que terminan su mandato. — José Ceredese, presidente. — Luis Benedicto, secretario.

$ 110.— e.20|5-Nº 27.817-v.20|5|58

COBENS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú Nº 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1958

El Directorio

$ 300.— e.20|5-Nº 27 629-v.26|5|58

COPLINCO S. A.

Compañía Platense de Industria y Comercio

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 2ª Convocatoria, que tendrá lugar el día 27 de mayo próximo, a las 11 horas, en la sede social, calle Sánchez de Bustamante 64, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — El Directorio.

$ 180.— e.20|4-Nº 27.682-v.22|4|58

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

N-2933

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 1958, en el local calle Sarmiento Nº 329 (5º piso), a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria convocada para la misma fecha, a fin de someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|5-Nº 27.563-v.26|5|58

C I C L O P E

Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea que se celebrará el día 30 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del informe de la comisión liquidadora, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio de la liquidación de la sociedad, cerrado el 30 de Junio de 1957.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1958. — La Comisión Liquidadora.

$ 250.— e.20|5-Nº 27.840-v.26|5|58

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Nº 2933

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 11 horas, en el local calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de enero de 1958.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|5-Nº 27.757-v.26|5|58

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CREDITO

S. A. Financiera y Comercial

Nº 2900

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1958, a las 1. horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, 10º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de enero de 1958.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|5-Nº 27.753-v.26|5|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1958 a las 9 horas en el local de Charcas 5051, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

3º Designación en el Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|5-Nº 27.8..-v.26|5|58

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de mayo a las 16 hs. en su local social, calle 25 de Mayo 538, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años, y dos suplentes por dos años, todos por finalización de sus mandatos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea. — Roberto P. Lalor, secretario.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 350.— e.20|5-Nº 27.744-v.26|5|58

C A E B A

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, Avenida Belgrano 990, 1er. piso, de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea deberán los accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.20|5-Nº 27.828-v.26|5|58

"G"

"GRANDES ALMACENES CIUDAD DE MEXICO S. A."

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINRIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en Esmeralda 491, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1958.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|5-Nº 27.818-v.26|5|58

GUIBERT & CIA., S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1171, 5º piso, el día 29 de mayo de 1958 a las 19.30 hs., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance y cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe de la sindicatura correspondientes al segundo ejercicio financiero vencido al 31 de enero de 1958.

2º Elección de directores y determinación del número de los mismos (artículo 12º de los estatutos).

3º Elección de síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar deberán efectuar el depósito de acciones que prescribe el artículo 20º de los estatutos, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.20|5-Nº 27 669-v.26|5|58

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración de actas números 14 y 15. Fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.20|5-Nº 27.823-v.22|5|58

"I"

I N V A R

Investigación Argentina, S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el local de Charcas 5051, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957

2º Remuneración del Directorio y de la sindicatura.

3º Estudio de la situación de la Compañía y adopción de medidas tendientes a su normalización.

4º Designación en el Directorio por terminación del mandato.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|5-Nº 27.796-v.26|5|58

INDUSTRIAS SUR

Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(2ª Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad para el día 28 de mayo de 1958, a las 19 horas, en su local social, Reconquista 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957

2º Elección de los señores miembros del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.20|5-Nº 27.730-v.22|5|58

"L"

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Sede Central: Santa Fe 4292

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor socio:

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 31 de mayo a las 10 horas, en la sede central, calle Santa Fe 4292, esquina Uriarte, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas de ejercicio de 1957 e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Elección de secretario de actas, tesorero, vocal titular 2º y vocal suplente por período completo y de comisión revisora de cuentas también por período completo.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

En caso de falta de quórum legal en la fecha de esta primera citación se cita a los señores socios para realizar asamblea en la segunda convocatoria el día sábado 14 de junio, a las 10 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Prof. Dr. Rodolfo A. Vaccarezza presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, tendrán participación en la asamblea los socios fundadores, benefactores, vitalicios y activos que tengan un año de antigüedad y que estén al día con tesorería, sirviendo de entrada a la asamblea el recibo de la última cuota.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.683-v.20|5|58

"M"

MARIA TERESITA, S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Uruguay 1037 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 17 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 1037, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 1958.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio, síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 250. — e.20|5-Nº 27.774-v.26|5|58

METALURGICA BAHIA BLANCA, S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de mayo de 1958 a las 16 horas en Reconquista 336, 2º piso, ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.20|5-Nº 27.810-v.26|5|58

"N"

"NUEVOS HORIZONTES" — Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las 16 horas, en la sede social, Maipú 554, tercer piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales las resoluciones en segunda convocatoria se adoptarán, aun en los casos que establece el artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

$ 180.— e.20|5-Nº 27.657-v.22|5|58

"P"

POLAK & SCHWARZ, S. A. C. I.
Bolívar 177 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1958, a las 11 horas en el local de la calle Bolívar 177, 5º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Aprobación de la remuneración del Directorio cargada a gastos generales del ejercicio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.20|5-Nº 27.798-v.26|5|58

Promotora Financiera, Industrial y Comercial, S. A.
"PROFICSA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Promotora Financiera, Industrial y Comercial, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1958, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su calidad de tales hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 250. — e.20|5-Nº 27.814-v.26|5|58

"R"

RYELA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA
Nº 6.730

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 17,30 horas en el local Piedras 113, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de enero de 1958 y distribución de utilidades.

2º Nombrar síndicos y fijar honorarios.

3º Aumento capital autorizado (art. 6º de los estatutos).

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.20|5-Nº 27.736-v.26|5|58

ROSATI Y CRISTOFARO S. A.
Metalúrgica Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria, para el día 28 de mayo de 1958, a las 10 hs., en el local de la Sociedad, calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.20|5-Nº 27.816-v.22|5|58

"S"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S.A.I.A.)
Nº 5148

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1958 a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos proscriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y resolución sobre su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 180.— e.20|5-Nº 27.794-v.22|5|58

S A I M E X
Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1958, a las 13 horas, en Corrientes 447, Esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 120.— e.20|5-Nº 27.872-v.22|5|58

SOCIEDAD DE AHORROS
LA MUTUA

Memoria y balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1957

CONVOCATORIA

Bs. Aires, 17 de mayo de 1958

Señor consocio: En cumplimiento de lo dispuesto por el consejo directivo y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los Estatutos vigentes, tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 del corriente a las 18 horas en el local sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 401 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance y memoria del ejercicio 1957.

2º Designación de tres socios para que firmen el acta de la presente asamblea.

En caso de no lograrse quórum de un tercio, pasada media hora de la convocada (18 horas), se realizará la asamblea con cualquier número de socios presentes, siendo válidas las resoluciones que adopten.

Saludan a Ud. muy atentamente: Juan Vercellana, presidente; Julio C. Pedraza, secretario.

$ 60.— e.20|5-Nº 27.767-v.20|5|58

"T"

TRANSPORTES TRANSATLANTICOS
A M E R O P A I R
Soc. Anón. Com. Ind. Mob. Inm. y Fin.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Esmeralda 920, Capital, el 29 de mayo de 1958, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.20|5-Nº 27.848-v.22|5|58

T E M U C O Sociedad Anónima
Ind. Com. Financ. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de junio del corriente, a las 18 horas, en Perú Nº 253, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance e informe de síndico, correspondiente a los ejercicios vencidos.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Reforma de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|5-Nº 27.671-v.26|5|58

T. Y. L. A. S. A.
TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7123

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 10 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de síndico, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 20 del Estatuto.

$ 250.— e.20|5-Nº 27.717-v.26|5|58

TAIQUE S. A.
Constructora, Inmobiliaria Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, a las quince horas, en el local social de la calle San Martín Nº 536, 3º piso, de la Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del nuevo Directorio y determinación del número de sus miembros de acuerdo al Art. décimo tercero de los Estatutos Societarios, de un síndico titular y de un síndico suplente.

2º La Asamblea se celebrará válidamente según sea el número de accionistas que concurran o la cantidad del capital representado.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban la respectiva acta de la Asamblea.

$ 150.— e.20|5-Nº 27.762-v.22|5|58

LEY Nº 11.867
TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Aclarando los edictos publicados los días 31|7 al 6|8|1956. Se avisa al comercio que: Josefa Sánchez viuda de Domínguez; Rafael Domínguez y Armando Domínguez venden a Noé Osvaldo Della Vedova y Roberto Fattori, el negocio de adornos y toldería, sito en la calle ALMAFUERTE 696, Capital. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.800-v.26|5|58

Vicente Loiai, martillero público, Venezuela 3505, T. E. 97-7568, avisa que Eustaquio Rosario Gravina y Rodolfo Enrique Fernández Díaz venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en AVDA. SAN JUAN Nº 4252, Capital, a Pascual Suppa, Pascual Lico y Gumersindo Fernández. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.841-v.26|5|58

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, T. E. 35-4599, que José Cuellas vende a Juan Alfredo Vejo, su negocio de confitería y venta de golosinas y helados, sito en esta Ciudad, AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 3370, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.660-v.26|5|58

Alvino Vieytes, martillero público, con oficinas en la calle Corrientes 1749, piso 1º, avisa al comercio en general y por el término de cinco días que, por su intermedio los señores Norberto Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Peón, Juan Viudis, Constantino Walter y Leandro Gómez venden a los señores Inocencio Demetrio Núñez y Ramón Aráoz su negocio de restaurante y bar, sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 2602 de esta Capital, denominado "El Cedrón", quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamo de Ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.20|5-Nº 27.687-v.26|5|58

"B"

Avisa B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1324-6293. — Que los señores Fernández y Cía., sociedad de hecho integrada por. Faustino Fernández; José Rico, Leonardo Curra y Juan Prato, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Alijo, Fernández y Cía., sociedad de hecho integrada por: Fortunato Alijo; José Fernández; Domingo Fernández, y Nicanor Alijo, su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Rex", sito en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE número 2756. Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.20|5-Nº 27.766-v.26|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Quintana vende a Manuel Fernández López, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas y café, sito en esta Capital, calle BEBEDERO Nº 3801 esquina AVENIDA FOREST Nº 2702, y que conjuntamente poseían. Las partes se domicilian: vendedor, en la calle Pampa Nº 3035, Capital; comprador, en el negocio. La nueva firma toma a su cargo la totalidad del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el negocio.

$ 200.— e.20|5-Nº 27.852-v.26|5|58

González y Martínez S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle José E. Uriburu 362, 4º piso, oficina 41, Capital Federal, avisan: que Armando Ranea Padilla vende su negocio de hotel alojamiento con habilitación en trámite, denominado "A. B. C.", sito en la calle BOYACA Nº 48, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.830-v.26|5|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Edelmiro Coira vende a Raúl Delmiro Radio Varela negocio café, bar y casa de lunch, sito BALBASTRO Nº 1231. — Domicilio partes: vendedor, mismo negocio; comprador. Salta 1259, Capital. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.674-v.26|5|58

"C"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas, Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Enzo Roberto Rizzo y Casimiro Félix Toyos, venden a Andrés Mariño y Darío Alnuiña, su fábrica de caramelos, calle CONDARCO 3045, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.748-v.26|5|58

Emilio Ramos & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Esmeralda 781, avisan: Rosalía Díaz de Valencia y Salvador Iglesias, venden a Jesús Limeres el negocio de lechería, venta de helados y bebidas sin alcohol, sito en la calle CONSTITUCION 2.00 esquina a la de PASCO 1401, domicilio de las partes y reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.715-v.26|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de lechería y venta de helados, denominado "El Vasquito", sito en esta Capital, calle CONSTITUCION Nº 1500 esquina SAENZ PEÑA Nº 1104. Vendedora: Beatriz Joaquina Goicoechea de Balda, domiciliada en esta Capital, calle Sáenz Peña número 1403. Compradores: Antonio González y Ramón Estévez, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|5-Nº 27.856-v.26|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de fiambrería, venta de frutas secas y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CORRO 364. Vendedor: José Martínez, domiciliado en esta Capital, calle Corro 364; compradores: Alfonso Ramiro Pereiras y Elsa Renée González de Pereiras, domiciliados en esta Capital, calle Santa Fe 3735. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|5-Nº 27.849-v.26|5|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Bernardo Paley Levin vende a [illegible] Juan Fejula, José Ignacio Martins, Rosendo Pérez y José Luis Ramos cinco sextas partes indivisas negocio café y bar, sito CORRIENTES Nº 5600 esquina SERRANO — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.675-v.26|5|58

Se hace saber por cinco días que Alford Propiedad Horizontal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CALLAO 468, Capital, transfiere su fondo de comercio a favor de Alford, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Callao 468, Capital. — Reclamos de Ley, ante la Escribanía Zadoff, Suipacha 552, piso 4º, Capital Federal.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.672-v.26|5|58

"CH"

Al comercio avisa Catalina Petrona Collazo de Gérez, que con retroactividad al 31 de julio de 1956, ha vendido su parte mitad indivisa que tenía a su socio señor Cosme Daniel Collazo, del negocio de despacho de pan sito en la calle CHIVILCOY Nº 3154, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo existente a la fecha. Reclamos de ley, mismo negocio de las partes.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.835-v.26|5|58

"D"

Oscar C. Rúa, martillero público, avisa al comercio que vende el negocio de café y bar, de propiedad del señor Héctor Pedro Gaglianone, ubicado en la calle DIRECTORIO Nº 143|47, Capital Federal, al señor Tomás Aieta. — Reclamos de Ley en sus oficinas, calle Lavalle Nº 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.701-v.26|5|58

"G"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251 Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Emilio Barral, vende a Manuel Pazos la parte que tiene en el negocio de café y bar, denominado "Copetín Caravanas", sito en la calle GENERAL HORNOS Nº 16, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley, mismo negocio.

$ 100.— e.20|5-Nº 27.760-v.26|5|58

Osvaldo Dámaso López, avisa que desde el 14 de mayo de 1958, ha cedido al señor Horacio César López, todos los derechos y obligaciones y acciones que le correspondían en el Boleto Provisorio de compra venta firmado el 6 de junio de 1957, referente al negocio de café - restaurant, sito GRAL. J. DE ARTIGAS 1895 esq. CAMARONES cuya publicación de edictos tuvo lugar con fecha 19|6 al 26|6|957, en el Boletín Oficial, continuando el señor Horacio César López el giro del citado negocio con sus condóminos señores Santiago Famelli y Eduardo Julio (soc. de hecho). — Reclamos y domicilio partes, mismo negocio.

$ 200.— e.20|5-Nº 27.811-v.26|5|58

"J"

"Mourente & Cía." S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan que Dolores Gardeñes vende a Adriano Alonso su fondo de comercio sito en esta ciudad, calle JUNCAL Nº 843. Domicilio partes: vendedora, Aráoz 2260, 4º A y comprador, José Hernández 1421. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.865-v.26|5|58

"L"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Zum Edelweiss", sito en esta Capital, calle LIBERTAD 431|35. Vendedores: Ramiro Seoane y Rogelio Ramón Ferreiro, domiciliados en esta Capital, calle Libertad 431. Compradores: "Zum Edelweiss Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.853-v.26|5|58

"M"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que la señora Sara Varela de Sacus vende a los señores José Vara Vázquez y Juan Martín Vara Vázquez, el negocio de hotel denominado "Mendoza", sito en esta Capital, calle MENDOZA Nº 2332, donde se domicilia la vendedora. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 150.— e.20|5-Nº 27.827-v.26|5|58

"N"

Se avisa al comercio que el señor Isidoro Agnolín Díaz vende al señor Armando Julio Andreoni, su negocio de pensión sito en esta Ciudad, calle NEUQUEN 2015, libre de toda deuda o gravamen. Oposiciones y reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.734-v.26|5|58

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan, que con su intervención, los señores Oscar Nicolini y Rafael Radi Esperón venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Arsenio Quiroz Azcona y Miguel José Martínez, el negocio del ramo de fiambrería y venta de helados, ubicado en la Capital Federal, calle NAZCA Nº 2874, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.20|5-Nº 27.859-v.26|5|58

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Plácido Gómez y José Ramón Batalla venden a Ramón Ruperto Iglesia negocio fiambrería, sito OLAZABAL Nº 4398 esquina TUGONES. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.
$ 100.— e.20|5-Nº 27-673-v.26|5|58

"P"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7713 y 7983, avisan que Nicolás González González vende a Carlos Delfín Fernández Costas y Alejandro Castro Morgade, su negocio de hotel, sito en la calle PAVON 2276, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.801-v.26|5|58

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados y venta de helados, denominado "Del Rededor", sito en esta

Capital, calles PATRICIOS Nº 901 al 903 y SUAREZ Nº 1238, a los señores Gumersindo Huerta, José Huerta y Belarmino Gumersindo Huerta. — Reclamos de Ley, a, los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedores, Braccio, Lino Bruno Corrado, Luis Rostán y Baldo Corrado.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.692-v.26|5|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: que a quedado sin efecto la operación de venta por la cual Eladino José Salut vende a Adolfo Vigo negocio despensa de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas al por menor, sito PAMPA Nº 4699 esquina ALVAREZ THOMAS Nº 2401.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.685-v.26|5|58

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de elaboración y venta de helados, fábrica de masas, fiambrería, quesería, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cámara frigorífica, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2802|16 esquina JUJUY Nº 19|25. — Vendedor: "Juan Podestá, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 2802. — Comprador: "Casa Podestá, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.850-v.26|5|58

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6403 y (38) 6566, avisan que el señor Jesús Castro vendió al señor Claudino Regueiro, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ROCHA 1799 esquina GENERAL HORNOS, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|5-Nº 26.985-v.26|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 20|5|58.

"T"

Aviso: Augusto Antonio Begarie, que vende a José Ricardo Castellini y Rosa Elena Castellini, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito TRIUNVIRATO Nº 5517, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, escribanía Rigoberto H. Castro y Pedro S. de Pablo Velo, Uruguay Nº 654, 8º piso, ofic. 811, T. E. 40-8891.
$ 100.— e.20|5-Nº 24.861-v.26|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 6|5|58.

Eugenio Ramos y Cía., corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, T. E. 38-6904 y 3298, Capital Federal, avisan que: con su intervención, el señor Marcelino Ochagavía vende a la señora Rufina Sierra de Rodríguez y José Manuel Rodríguez, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TALCAHUANO Nº 231, piso 1º "B", domicilio de los compradores en el mismo negocio y del vendedor, reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente el precedente aviso por haber sido insertado por error de nuestra parte el nombre de la señora María Pilar Rodríguez de Rodríguez, en carácter de compradora, en publicaciones de fecha 2|1|58 al 28|1|58.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.680-v.26|5|58

"V"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, ofic. Quintino Bocayuva 656, Cap. avisa que la señora Yvette Pochat de Mordrelle vende a la señora María Moisés de Barquet, el negocio de pensión familiar, calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 1506, Capital, libre de deudas y gravamen, Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.826-v.26|5|58

Pascual Giordano, vende a su socia Angela Delia Pandolfo de Diato, su parte correspondiente en el negocio de fiambrería y despensa que gira bajo el rubro de "Giordano - Diato", sito calle VARELA 746, de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, Varela 746, Capital.
$ 100.— e.20|5-Nº 27.846-v.26|5|58

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que desde el 23 del corriente se abonará el dividendo del ejercicio 1957, contra entrega cupón Nº 11. — El Directorio.
$ 60.— e.20|5-Nº 27.738-v.22|5|58

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.
I N S U D

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 22 del corriente, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 460, Capital, contra presentación de los cupones Nº 15 y 16, los dividendos aprobados por las asambleas generales ordinarias de fechas 30|4|57 y 29|4|58. — El Directorio.
$ 90.— e.20|5-Nº 27.871-v.22|5|58

ZARATE SULFURICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.742

Hácese saber por tres días aumento del capital autorizado de m$n. 13.000.000 a m$n. 15.000.000, en acciones ordinarias al portador y emisión series 66 a 75 inclusive, destinada al pago de parte del dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. Dado el destino de la emisión dispuesta no corresponde acordar derecho preferencial a los accionistas para dicha suscripción. — El Directorio.
$ 120.— e.20|5-Nº 27.866-v.22|5|58

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Curtiembre Charolería
Coronel Roca 1480

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir 8 series de acciones preferidas al portador con derecho a un dividendo acumulativo del 5 ojo anual. Las suscripciones deberán efectuarse hasta quince días después de la última publicación de este aviso, y el pago deberá efectuarse al contado dentro de las 48 horas de comunicarse la aceptación de la suscripción. — El Directorio.
$ 90.— e.20|5-Nº 27.725-v.22|5|58

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 22|5|58 inclusive, se pagará en nuestras oficinas, Florida 336, de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, contra presentación de las acciones, el dividendo total en efectivo de m$n. 1.000.000 sobre las 11.000 acciones que forman el capital, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de accionistas del 14|4|58. — El Directorio.
$ 90.— e.20|5-Nº 27.746-v.22|5|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BALLESTERO ANTONIO
BURCIO ANTONIO
BAEZ ANASTASIO
BELLIDO JUAN G.
BAIGORRIA HIPOLITO
BAIGORRIA JOSE TRANSITO
BARREIRO JOSE OSCAR
CORRADO GIORDANO VIRGILIO
CONSTANTE EULALIO
CRINITO VICENTE
ECHEVERRIA RAMON
GARCIA PEREZ JUAN
GONZALEZ JULIO CESAR
HERRERA RAMON BERNABE
HANSER JACOBO
LUNA DOMINGO OSVALDO
LEDESMA JOSE LUIS
LAGMANA ROQUE
LARROSA GUMERSINDO SEBASTIAN
MORIS PRIMO
MARTIN RAUL ERNESTO
MAZA FELIPE BENICIO
MILLAN RAUL ERNESTO
OCAMPO CRESCENCIO
PASTOR RAMON OSVALDO
PERNOCHICHIO JOSE MARIA
PANEBIANCO SANTOS
PENESI JOSE
PELEJIGNE ISMAEL GREGORIO
SUASNABAR SERAFIN
TAJAS DIOGENES
TECAY JUAN AGUSTIN
VALDEVIEJO FRANCISCO
WORONOWIECZ MIGUEL
ZARATE EDILON

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho. Direc. Nac. de Seguridad Social.
e.6|5-Nº 1.478-v.17|6|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

ADAMON PEDRO, AZAMBUYA SERAFIN, BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA, BELA CARLOS, BILOYHKIJ BASILIO, [illegible] MUNDO, DE PAUL ANACLETO, DEAGUSTIN ERNESTO, DUARTE FABIO JULIAN, ESQUITE RIVERA PEDRO, GONZALEZ JOSE TOMAS, GUARDO LEONARDO, HENRIQUEZ MANUEL JOSE, HIDALGO LUIS, INZIRILLO JOSE, JAIME ENRIQUE, KOMANOSKI GREGORIO, [illegible] MONTERO ROBERTO ELOY, MESON HORACIO, MAMANI ANTONIO, PEREZ HECTOR LUIS, RODRIGUEZ CEREALL, REYNOSO PEDRO, RAGGIO ANTONIO, ROMERO JUAN, RIOS NEPTALI, RICHERT RODOLFO, RUFINO SEBASTIAN, RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO, RUIZ VICTORIO, ROCHETTI ENRIQUE, [illegible] NICOLAS, TABARES MAXIMO.
e.15|4-Nº 1.204-v.27|5|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Excma. Cámara de Apelaciones de Paz de la Capital Federal

Por disposición de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal (V), en juicio caratulado "SOLARI PEROLO FRANCISCO y otro contra PERRI JOSE, SANTIAGO MANUEL Y SIRCOSTA FRANCISCO SAVERIO, sobre desalojo" (exp. Nº 33.110), se hace saber a los señores Manuel Santiago y Francisco Saverio Sircosta que la Excma. Cámara a dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "En Buenos Aires a 16 días del mes de abril del año 1958... Y visto lo deliberado y conclusiones establecidas por unanimidad de votos el Tribunal decide: desestimar el recurso de nulidad, y confirmar la sentencia recurrida en lo que ha sido objeto de apelación y agravio. Con costas. Regúlance, en la alzada, en cincuenta y cinco y en ochenta y cinco pesos los honorarios del letrado-apoderado que suscribe el memorial de fojas 60|61 y del profesional que firma el escrito de fs. 64|66 (Dec. 30.439|44, leyes Nos. 12.997 y 14.170). Hágase saber. Cópiese. Inscríbase. Dev. y oportunamente rep. el papel simple. Juan A. Carlomagno, Carlos F. Díbar, José M. Sagasta". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Arturo M. de Gainza. secretario.
$ 210-e.16|5-Nº 27.851-v.20|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEMINA.
Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.580-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA SCHONCKE de ROBERT.
Buenos Aires, mayo nueve de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.639-v.30|5|58

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CEVA de CARACCIOLO.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.603-v.30|5|58

Se hace saber por cinco días que ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del Dr. Santo S. Faré, se ha presentado el señor DAVID ALVES DA SILVA domiciliado en la calle México 653, a efectos de suprimir el apellido ALVES.
Buenos Aires, mayo dos de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.449-v.23|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN VILLAR DAPORTA.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.315-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza

AVISOS DIVERSOS

AVAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha declarado la disponibilidad del dividendo del ejercicio 1957, que será abonado en nuestras oficinas a partir del 26 del corriente. — El Directorio.
$ 90. — e.20|5-Nº 27.803-v.22|5|58

S T E R N I L W A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reconquista 341 — Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 26 de mayo de 1958, se abonará el dividendo del 17 ojo en acciones ordinarias liberadas de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 1957.

Dicho dividendo en acciones se abonará contra entrega del cupón Nº 1. todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en la calle Reconquista 341, 6º piso, Capital Federal.

Se recomienda a los señores accionistas tener presente las disposiciones vigentes en materia impositiva relacionada con el cobro de este dividendo. — El Directorio.
$ 150. — e.20|5-Nº 27.749-v.22|5|58

Compañía Sudamericana de Industria y Comercio, S. A.
INSUD
25 de Mayo 460 — Buenos Aires

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido las series 30 a 46 en acciones ordinarias por un valor nominal total de $ 17.000.000.— m.n., con destino al pago de los dividendos, referidos en la asamblea general de accionistas de fecha 29 de abril de 1958. — El Directorio.
$ 90.— e.20|5-Nº 27.721-v.22|5|58

por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MASCARUCCI y AMALIA GOSTOLI de MASCARUCCI.
Buenos Aires, mayo nueve de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.2[illegible]0-v.29|5|58

El Sr. Juez Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AMBROSIO MASSUCCO.
Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.188-v.28|5|58

El señor Juez Naciinonal en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días á herederos y acreedores de don DOMINGO ALEJANDRO SCASSERRA.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.085-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MUZZI. — Buenos Aires, mayo seis de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.948-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Doctor Luis María Bunge (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RISULEO DE LEMOZY. — Buenos Aires, abril 29. de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.936-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MATILDE CANDINA. — Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Santo S. Faré (h.), Pedro J. Torrent, secretarios.
$ 200. — e.13|5-Nº 26.743-v.26|5|58

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: ISRAEL TELER. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 26.723-v.26|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, por la Secretaría número 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO BERDINA. — Buenos Aires, seis de mayo de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 26.705-v.26|5|58

El Juez Civil Doctor Norberto S. Albisetti, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA LEONTINA GIMENEZ de ARIEU.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.163-v.22|5|58

El señor Juez Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO EUGENIO
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.382-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO o EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO y PRIETO
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26 351-v.22|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO ALCAINE.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.019-v.21|5|58

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIO ALBERTO LANDES.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.883-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto Santiago Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MANUEL BARDO DE SIERRA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.901-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO BESIMSKY.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.898-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BARATTI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.856-v.20|5|58

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4) cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de ANDRES CHELLE.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.465-v.30|5|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO CLERICETTI.
Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.138-v.28|5|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MATILDE LIFCHITZ de DANTIACQ. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.866-v.27[illegible]

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don BENITO ANTONIO OSCAR RODOLFO GUALTERIO MACKENSEN. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.909-v.27|5|5[illegible]

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 Secretaría número 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de TIBURCIO JOSE DEL CORAZON DE JESUS RICARDES, TIBURCIO o MAXIMO TIBURCIO RICARDES.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26 168-v.22|5|58

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 9, cita por 10 días a herederos y acreedores d. don ALDINO FREIRE.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.361-v.29|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 9, intímase a don FELIPE OSCAR de ERCILIA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en la demanda que sobre rescisión de un convenio de compraventa le ha deducido don Mario Rosi, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el mismo.
Buenos Aires, de 1958. — J. M. Olivari Zimmermann, secretario.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.097-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FLORO SANTIAGO SCOTTO. — Buenos Aires, abril 18 de 1958, — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.842-v.2[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO CUETO. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.810-v.27|5|58

El Dr. Mario E. Calatayud. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos D. Pouzás, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario
$ 200-e.12|5-Nº 26.495-v.23|5|58

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE BONIS.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.493-v.30|5|58

El Juez Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TERRABUSI.
Buenos Aires, abril 10 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.302-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION MARZIALE de D'ESPOSITO.
Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.227-v.29|5|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil (J. 4), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA GUIRGERICH de RAZZA o GIURGEVICH de RAZZA. — Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.174-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESIO TORLASCHI.
Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.278-v.22|5|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS DE JESUS BLANCO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.086-v.21|5|58

Núm. 5

El Juez Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 14, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO WEISKAL.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.5[illegible]2-v.30|5|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PEDRO PATRICIO BARTHE.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.148-v.28|5|58

Núm. 6

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN NUSSBAUM. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Alberto Molina Zavalla, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 24.953-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA REY DE FERNANDEZ. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.847-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de GABINO DIORIO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.13.5-Nº 26.619-v.26.5|58

Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIA SINISI de ANASTASIA.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Alberto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.182-v.28|5|58

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra cita por cinco días a doña CATALINA CARACCIOLO de CIMINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sisto, Aurelio y otra s|adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.165-v.21|5|58

El señor Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Naciona, en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20 cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO QUINTANA.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26 937-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO PASCUAL PETRUZZI y ADOLFO PETRUZZI.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.820-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISA RINNER DE RETTNER. — Buenos Aires, 15 abril de 1958. — Mario Anschutz-Latorre, secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 26.671-v.26|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO CRECO o GRECCO.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.809-v.20|5|58

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Número 21), cita por cinco días a doña LUISA REBECA GUIDOT de RODRIGUEZ para que comparezca dentro del término de quince días a tomar intervención en autos "Rodríguez, Juan c|Guidot de Rodríguez, Luisa Rebeca s|divorcio" y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 150. — e.19|5-Nº 27.500-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don NACHMAN ZYLBERBERG. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.472-v.30|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de ACHIROPITA MANOGRASSO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200 e.16|5-Nº 27.234-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA MARIA CAPPELLO.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.144-v.28|5|58.

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO FERRARIO.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 27.003-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, por la Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REYES MOLINA
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.8 5-Nº 26.120-v.21|5|58

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTELA ROSA GIRELLI o GIRELLE de NOVARESE.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.326-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MONTES CALVIÑO.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.350-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ELEUTERIA CASSINELLI de PALANZONE.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26 204-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don CASIMIRO MIGUEL ANTONIO ANSELMI.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.025-v.21|5|58

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FISTER.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.098-v.21|5|58

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR COLANTONIO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.869-v.20|5|58

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO GUMERSINDO RIORBO. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.336-v.29|5|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE FINA. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.201-v.29|5|58

La Dra María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO DIAZ o DIAZ GUZMAN.
Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e 15|5-Nº 27.107-v.28|5|58

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, por la Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don PEDRO ZELIONE, publicándose edictos por diez (10) días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. — e.13,5-Nº 26.709-v.26|5|58

La Jueza Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 28) cita por 30 días a herederos y acreedores de AQUILES CASSET y doña ILDEGONDA o ILDEGUNDA BATELLI de CASSET.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario
$ 200-e.12|5-Nº 26.549-v.23|5|58

María Luisa Anastasi de Walger. Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR BIANCHI: publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.9.5-Nº 26 268-v.22|5|5

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GERETTO.
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e 15|5-Nº 27.006-v.28|5|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, que desempeña el autorizante, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE GARBARINO y de doña JUANA CALETRIO o CALETRIO DE GARBARINO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.722-v.26|5|58

Doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, del Dr. J.F. Aquilio, cita por 10 días a herederos y acreedores del causante don MARCELINO ALBERTO URROZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26.535-v.23|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARIA SIMONETTI de VIGLIONE.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — El Secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.338-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO GENTILE.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.263-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JULIO ANFOSSI.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.178-v.22|5|58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN IMPERATORE
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 25.947-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARRILLO.
Buenos Aires, Abril 18 de 1958 — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.726-v.20|5|58

Núm. 12

Alberto D. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FRANCISCO DELFINO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 27.100-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado número 12 (Secretaría número 36, del doctor Diego L. Barroetaveña), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO o FEDERICO PABLO (Frederick Paul) HUTCHISON.
Buenos Aires, once de abril de 1958. — Diego E. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.660-v.26|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO RACCIATTI.
Buenos Aires, 11 de abril de 1958 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.114-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR PRESTA.
Buenos Aires mayo cinco de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.027-v.21|5|58

El Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE o LUIS JOSE DIONISIO MONTI.
Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.917-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.908-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado número 12, secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ARMANDO BASUALDO. — Buenos Aires 26 de marzo de 1958. — Julio P Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.424-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE CAMMISA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.499-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.?00-v.20|5|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HOFFMANN de TIVA. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.804-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ERUJIMOVICH. — Buenos Aires, abril 28 de 1958 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.753-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ALBA CARRIVA o CARRIVA FERNANDEZ de ACUSSE o de ACUSSE RUIZ — Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.738-v.20|5|58

Num. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MARIO BUSSOLINI. — Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.621-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Nº 13), Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA ROSSIGNOLI de BAMBARA. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1958. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.546-v.30|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ANGEL CILIENTE. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.566-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO LAFUENTE.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.362-v.29|5|58

El señor Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ALDO CENESI.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.423-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CROCE.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.393-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda. Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ISAIAS ROLDAN.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.699-v.26|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MARINA CARCELLER de PEREZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario
$ 200-e.13|5-Nº 26.646-v.26|5|58

El Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO TORCUATO TOLEDO
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26.568-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de SWJATOSLAW WEHNER y ELENA JULIANA MAASSEN de WEHNER.
Buenos Aires, abril de 1958. — Juan A. Navarro Pizurno, secretario
$ 200-e.12|5-Nº 26.596-v.23|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA DE ANGELIS de CAORSI.
Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.356-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ DURAN.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.316-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ y SANCHEZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.313-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFA LUGANO de GUERCI.
Buenos Aires, abril veinticuatro de 1958 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.261-v.22|5|58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL COTO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario
$ 200-e.8|5-Nº 26.074-v.21|5|58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HELVECIA o HELVECIA EULALIA MARTENS de CIFUENTES.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario
$ 200-e.8|5-Nº 26.060-v.21|5|58

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, secretaría número cuarentidós, cita por cinco días a ELISA ANGELA MAGDALENA RICCOBALDI de DEMARQUEZ para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "Del Franco Rosa Carmen c|Martínez Santiago Mario s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente — Buenos Aires, 9 de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.526-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL o RAFAEL EDUARDO RUZO. — BBuenos Aires, abril 16 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.474-v.30|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA ERNESTINA JOSEFINA o STEPHANIA ERNESTINA JOSEFINA o STEFANIE ERNESTINA o STEFANIE JOSEFINA RIVIERI.
Buenos Aires, abril 29 de 1958 — Alberto E. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.292-v.29|5|58

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA PASTORA PAREDES DE SOLA.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.104-v.28|5|58

Por disposición del doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 42), se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS ANTOLA.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.044-v.28|5|58

El señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41) cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO BEATY.
Buenos Aires, abril tres de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.384-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA MARIA BROGGI de MENOTTI.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.190-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CHIARELLA.
Buenos Aires 17 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.151-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MARTINEZ de BALBI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.024-v.21|5|58

Doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42 del Dr Carlos M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don POTITO RUGGIERO. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.635-v.20|5|58

Núm. 15

El señor Juez Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES QUIROGA.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.514-v.30|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GEORGE (Jorge) PERCY MARRIOTT.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.237-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín Villar a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA CABRIE DE BAUMEL.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.?05-v.29|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO MEDINA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.145-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43 del señor Jorge A. Garriga, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARZOLA de ZEPPA.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.150-v.28|5|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN ROBBIATI.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.138-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN VALORI.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.?11-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar Juzgado 15, (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANGIOLILLO.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.717-v.26|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CAMBON de PALIZAS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 200-e.13|5-Nº 26.711-v.26|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA PIRRO de DE ROSA
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario
$ 200-e.12|5-Nº 26.584-v.23|5|58

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO MRONI.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.367-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE VERA BARROS.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.199-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, por intermedio de la Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISOLINA JULIANA MARQUEZ.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.175-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43) cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN MARIA HUBERTO JONAS,
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.—e.9|5-Nº 26.195-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 a cargo del Escribano Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA STRAUSS de HAMMEL.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.174-v.22|5|58

El Juez Nacional de lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de doña LOUISE o LOUISA (Luisa) ELIZABETH SCHNELL DE PRYOR.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.122-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por el término de diez días a herederos y acreedores del doctor JOSE MARIA AUBONE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.094-v.21|5|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIA ALVAREZ DE RON y RON y|o DEMETRIA ALVAREZ DE RON y|o DEMETRIA ALVAREZ DE RON y ALVAREZ DE RON.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.036-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría número 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOVINO IGLESIAS.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.916-v.20|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PAPPALARDO.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.920-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR UHERS.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.802-v.20|5|58

El Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERIBERTO o HERIBERTO FERNANDO ERNESTO SPOTT y de doña ELSA GROSSMANN de SPOTT. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.919-v.20|5|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIANA MARGARITA SAFONTAS de VAN NYNATTEN, MARGARITA SEBASTIANA SAFONTAS de VAN NYNATTEN o MARGARITA SAFONTAS de VAN NYNATTEN, y por igual término a herederos y acreedores de ADRIAN VAN NYNATTE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 300-e.19|5-Nº 27.619-v.30|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA INDALECIA o INDALESIA MARIA HARTENFELS de POIRE.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200. —e.14|5-Nº 26.952-v.27|5|58

El Juez Dr. César C. San Miguel, (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO ROMEO SAMYN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.740-v.26|5|58

El Doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días, a herederos y asreedores de don FRANCISCO MARA.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.675-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César San Miguel, a cargo del juzgado número 16, secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FELIX o FELIX SPALASSO.
Buenos Aires 21 de abril de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 20-e.12|5-Nº 26.535-v.23|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don ITALO LUIS CORRADAZZO.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26.491-v.23|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 Secretaría Nº 47) cita po. diez días a herederos y acreedores de don LUIS PERAZZINI.
Buenos Aires. abril 17 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200-e.12|3-Nº 26.429-v.23|5|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 del doctor Ricardo J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE CALCAGNO o CALCAGNO PAZ de GALLARDO.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 24.834-v.21|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 13|5|58.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César A. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZELMIRA o ZELMIRA HONORIA ALBERTA GARRIGOS de VON DER HEYDE.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.302-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA LOUIS DE PIAGGIO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 25.973-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel. Secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FREIRE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.020-v.21|5|58

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL MONTERO.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.206-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, docto Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO ANGEL MARZORATI. — Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.240-v.29|5|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional Civil, Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MONCINO o ANTONINO MONCIINO.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.216-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAYETANA GENTILE de CANCRO.
Buenos Aires, abril 2 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.175-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA SAMPIETRO DE GARCIA y DE LACAMARA.
Buenos Aires, abil 25 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.176-v.28|5|58

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo A. Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA BOSCATO o ANGELA BOSCATTO de BALDO.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.076-v.28|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BARILE.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.939-v.27|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE KRPAN.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.934-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, por la secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO KOUTNOUYAN.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.780-v.26|5|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ISAAC LAIST.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.418-v.23|5|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 17, Doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO BARGIELA.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.519-v.23|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO FRANCISCO TRUJILLO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.518-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, por la secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS JUAN POGGIO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.414-v.23|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de KURT o CURT WOELFERT.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 24.978-v.21|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 13|5|58.

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA PACICCO o PASSICO de CALABRESE.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.925-v.20|5|58

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ENRIQUE SASSOT PORTOS.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scott, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.454-v.30|5|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTO ZANICHELLI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.241-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de NATIVIDAD FERNANDEZ de MAROTO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.020-v.28|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 18, Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA o HELENA MERCEDES REGO.
Buenos Aires. abril 24 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.054-v.28|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TOMAS FERRO

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.058-v.28|5|58

El Juez doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scott, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 17.217-v.27|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|3 al 18|3|58.

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIUDICI o GIUDICE.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Norberto Carlos Scott., secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.876-v.27|5|58

El Juez Nacional Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA VILAS.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.817-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHNELLER.
Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.674-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CELSO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.614-v.26|5|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GALIMBERTI de ANNONI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.335-v.22|5|58

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GARAY.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.061-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS PASTOR IGLESIAS.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.796-v.20|5|58

Núm. 19

El Juez en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, ecretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BENINCASA.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.452-v.30|5|58

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por cinco días a MARIA ESTER SALINAS para que comparezca a estar a derecho, en los autos promovidos por Félix Andrés Pannunzio a Hilda Catalina Milanesio de Pannunzio, sobre adopción del menor Juan José Salinas, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en autos. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.318-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA CETRANGOLO o CHITRANGOLO de LO CAMPO o LOCAMPO.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.187-v.28|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO ALONSO.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.186-v.28|5|58

El Doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRIVELLO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 200.— e.15|5-Nº 27.168-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a los herederos y acreedores de don LUIS SQUASSINI o don LUIS JUAN SQUASSINI.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.844-v.27|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don BASILIO SANTILLAN.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.791-v.26|5|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ o JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LACABRA.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.570-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JULIAN ANGEL NICOLINI. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires. 7 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.454-v.23|5|58

El Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMPARO TRILLO Viuda de MOREIRA.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.293-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARADEI o JOSE MARADEI AIELLO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Pedro M. Otaño, secretaio.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.161-v.22|5|58

El Doctor Luis María Bunge Campos Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOZZINO y SUSANA MONTENEGRO de AGOZZINO.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.216-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO PRESA.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.861-v.20|5|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60 cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS MAISTERRA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958 — Horacio Liberti, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.504-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRIACO CANDIANI.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario
$ 200-e.19|5-Nº 27.622-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 60 del doctor Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores rde DOMINGO MIGALI.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.548-v.30|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA COLOMBA PADRON de CUNEO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.344-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LIBERTO. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.355-v.29|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIBERATA TORRE de ACCINELLI.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.16|5-Nº 27.342-v.29|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BURZIO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.343-v.29|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LIDIA MARIA BENEDICTA MORANDO de MARI.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.016-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría. Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON IGLESIAS o RAMON IGLESIAS BODIÑO.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.068-v.28|5|58

El Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTA o VICENTA INES MATILDE MATAMALA de DOMENECH.
Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.173-v.28|5|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de FILOMENA SERGI de PELLEGRINO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.924-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59 del doctor Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de don QUINTILIANO DIEZ.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.853-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días

a herederos y acreedores de NUNCIO FE... — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.864-v.21|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría ... cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO NAPOLI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.665-v.26|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO DOMINGO PROCAUCCINI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.700-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, que desempeña el Doctor Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO RONCHI.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Horacio, Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.724-v.26|5|58

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARCELINO JAIME MOLIST SERRA o JUAN MARCELINO JAIME MOLIST.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.477-v.23|5|58

El Doctor Rafael M. Demaría, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 58, cita, llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GABRIEL REAL.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.511-v.23|5|58

El Doctor Rafael Demaría, Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don MECIA DANTUR.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario
$ 200.— e.9|5-Nº 26.270-v.22|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de DONINO GIRO'A.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.3'4-v.22|5|58

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58 cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LEVIN.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.352-v.22|5|58

Doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROISENTUL.
Buenos Aires. 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.332-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20). Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL JUAN JAVIER BOSISIO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.118-v.21|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Domaría, Secretaría Nº 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de MOISES FRANCO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.026-v.21|5|58

El Doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DANERI.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.860-v.20|5|58

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Rafael M. Domaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JULIO SOLSONA, y de IGNACIA o IGNACIA DEL ROSARIO NIEVA de SOLSONA.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.854-v.20|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CONDE.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.913-v 20|5|58

Núm. 2

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz de la Capital Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VICTOR SUPPO.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.557-v.23|5|58

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE RAMOS o JOSE MARIA RAMOS.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.535-v.23|5|58

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, Doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MANUEL BESTILLEIRO.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.477-v.23|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo Pillado R. Matheu a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del Dr. Juan R. Luciani Vera, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCOS ARAZI.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.320-v.22|5|58

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de l aCapital, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AURELIA TARELLO de CARBALLO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario
$ 100.— e.15|5-Nº 27.084-v.21|5|58

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL FIORENTINO.
Buenos Aires 2 de octubre de 1956. — A. Cristófalo. prosecretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.854-v.22|5|58

Núm. 6

El Juez Doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE CHIESA o ENRIQUE ENCARCO o ENRIQUE ECARCA; JUDIT VICTORIA CHIESA de CHIESA o JUDIT VICTORIA CHIESA o VICTORIA CHIESA y de VIRGINIA MARIA ANA CHIESA o VIRGINIA CHIESA o VIRGINIA MARIA ANA CHIESA de SCOTTO.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.595-v.23|5|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO FOCHESATO.
Buenos Aires, abril 11 de 1958. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100-e.16|5-Nº 27.425-v.22|5|58

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de doña EMMA JOHANNSEN de GEN VOGEL.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.005-v.21|5|58

El Dr. Juan Carlos Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OCTAVIA RINALDI de BERTAZZA.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.181-v.21|5|58

El Dr. Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL PEÑA o MANUEL PEÑA LOPEZ y de doña MARIA ANTONIA CARRACEDO de PEÑA o ANTONIA CARRAZEDA o ANTONIA CARRACEDO de PEÑA.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.184-v.21|5|58

Núm. 8

El Doctor Federico P. L. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO FRANCISCO CAILLET BOIS.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Héctor Raúl López, secretario
$ 100.— e.19|5-Nº 27.610-v.23|5|58

El doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RIZZOTTI de MARIN.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e 16|5-Nº 27.413-v.22|5|58

El señor Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Pablo Federico L. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CROOME de MARTIN.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.103-v.21|5|58

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA CACHEDA de CASTRO.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.335-v.22|5|58

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ GONZALA o JOSE FERNANDEZ GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100 e.16|5-Nº 27.338-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO PRIETO.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.282-v.22|5|58

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTORIANO PERALTA RAMOS.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.632-v.23|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Eduardo Echegaray (Juzgado Nº 10) cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA OLIVETTI de PARACCHINI.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Archibaldo, P. Mc Garrell, secretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.3·1-v.22|5|58

El señor Juez, Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instanciaa de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ACUÑA. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.289-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANDREA VIERA. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.353-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por e término de cinco días, a los demandados TEODORO SARADJIEFF y EFTHIMIOS VOUTSINAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Teodoro Saradjieff y otro, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese, por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.083-v.21|5|58

Núm. 11

El Doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION PICCO de PIAZZA.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José Luis Mó, secretario,
$ 100.— e.19|5-Nº 27.614-v.23|5|58

El doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASTOR GRAU. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.395-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC ALONSO.
Buenos Aires, nueve de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.105-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, Doctor Céasr A. Galbisso, secretaría Doctor José Luis Mó cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de REMEDIOS OSTORNOL de SCHIARITI.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.873-v.20|5|58

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MACCHIA viuda de PISCICELLI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.203-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SANTOS ANGELERI de MAGNI.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.043-v.21|5|58

El Juez Dr. Juan Llansó, (Juzgado Nacional de Paz Nº 12) cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA SUAREZ.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Bernabé Castillo, secretario
$ 100-e.14|5-Nº 26.927-v.20|5|58

Núm. 14

El Juez Doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de AIDA CALOMENI.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.456-v.23|5|58

Núm. 15

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola se cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA CANDELARIA BLANCO DE MEDINA. — Buenos Aires mayo 9 de 1958. — Guillermo Marco Isola, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.316-v.22|5|5...

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUIDO CARDARELLI.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.1..-Nº 27.636-v.23|5|5...

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo de Juzgado de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SILVA de ETEVENAUX.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— ...-Nº 27.626-v.22|5|5...

Conrado Díaz Molina, Juez Nac. de Paz del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE DELEU. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Manuel C. Paparua secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.435-v.22|5|5...

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ALBERTO LANGLOIS.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.841-v.20|5|5...

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16 cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña TERESA PEZZI de DALL'AGATA por el término de cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.852-v.20|5|5...

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DI MARCO y CARMEN BIONDI de DI MARCO.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 100.— ...-Nº 27.463-v.23|5|5...

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS LO TENERO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.388-v.22|5|5...

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA BECCARIA de GARDINI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos A. Leiva Pardo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.134-v.21|5|5...

Núm. 18

El Juez doctor Juan A. Casaubon Juzgado Nacional de Paz número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIA GAGLIANO DE LA DELFA. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.261-v.22|5|5...

El Juez Nacional de Paz doctor Juan A. Casaubon, Juzgado número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GRILLO. — Buenos Aires mayo 13 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.249-v.22|5|5...

Núm. 19

Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO GARCIA o MANUEL EMILIO OTERO GARCIA.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.615-v.23|5|5...

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.846-v.20|5|5...

Núm. 20

El señor Juez doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por tres días a REFACO S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en autos: "Chouzas José c|Refaco S. R. L.", bajo apercibimiento de darse la correspondiente intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 60.— e.19|5-Nº 27.591-v.21|5|5...

El señor Juez doctor Severino P. Gualta, a crago del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por tres días a JOSE ARCE para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ferrería Antonio c|Arce José", bajo apercibimiento de darse la correspondiente intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Bunos Aires, mayo 6 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 60.— e.19|5-Nº 27.592-v.21|5|5...

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. EUGENIO PROSPERO GERMAIN.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.122-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. ANTONIO NOVANI.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.124-v.21|5|58

Núm. 21

El Juez doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, llama por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA VARELA o VARELA de CARLES.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.567-v.23|5|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN SANCHEZ GARCIA. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100. — e.16|5-Nº 27.221-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX VIZCARRA. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100. — e.16|5-Nº 27.224-v.22|5|58

El Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA ESTHER BOBBIONI de GALBUSERA.

Buenos Aires, abril 25 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.896-v.20|5|58

Núm. 22

El Dr. Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VIUDEZ SANCHEZ.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.538-v.23|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICODEMO LAMANNA.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.860-v.20|5|58

El Doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VICTORIO FIGOBA.

Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.526-v.20|5|58

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita a herederos y acreedores de VALENTINA MARTIN de ROMERO, por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.118-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. NOEMI ZULEMA o NOEMI ZULEMA CONRADA o NOEMI ZULEMA CORRADINA STUMPO de BARTOLOME.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.075-v.21|5|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PAGAN y MARIA DE LAS NIEVES PERES de PAGAN.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.607-v.23|5|58

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz a|c del Juzgado Nº 23 cita y emplaza por el término de 3 días a SARA TORRES, MABEL ALVAREZ y ZUNILDA GONZALEZ para que comparezcan a estar en derecho en los autos 'González Viuda de Casas Emilia de c|Sara Torres y otro. s|cobro alquileres". — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 60. — e.16|5-Nº 27.394-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EGIDIO PIZZORNI.

Buenso Aires, mayo 2 de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.086-v.21|5|58

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLASA BAJO VALIENTE de RODRIGUEZ o NICOLASA BAJO de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Tomás Federico de Guernica prosecretario.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.960-v.20|5|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA JOSEFINA AMERIO de ROM

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.931-v.20|5|58

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 28 de la Capital Federal, Dr. César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER GONIONDSKI de KRYNSKI. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 100. — e.16|5-Nº 27.359-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría del doctor Manuel Couto), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMELIA UTHURRY. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 100. — e.16|5-Nº 27.242-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOHN BRASSINGTON, o JACK BRASSINGTON o JUAN BRASSINGTON.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.143-v.21|5|58

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PULIDO.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100. — e.19|5-Nº 27.523-v.23|5|58

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña DOLORES QUINTANS. — Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100. — e.16|5-Nº 27.278-v.22|5|58

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 29, cita por el término de tres días a JOSE DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Pedro Dubra, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Enzo M. Mazardi, secretario.

$ 60. — e.16|5-Nº 27.281-v.20|5|58

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO BORDAS, SABINA MANUELA BORDAS y BASILIA ISABEL BORDAS.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.296-v.22|5|58

El Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a PEDRO JUSTO MIÑO y ELISA ARENA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato le sigue C.A.T.Y.E. S.R.L., bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 60.— e.16|5-Nº 27.213-v.20|5|58

El Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a ROQUE VICENTE CRINCOLI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato le sigue C.A.T.Y.E. S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rafael M. Rapa prosecretario.

$ 60.— e.16|5-Nº 27.209-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SAMPELLEGRINI de MINOTTI.

Buenos Aires, mayo doce de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 100. —e.15|5-Nº 27.009-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO CICCOLA.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.036-v.21|5|58

El Doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TAMBORINI Vda. de SALATO.

Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.991-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Paz número 30, Doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FORTUNATO JOSE LOPEZ y de PAULA LOPEZ.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.816-v.20|5|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Julio Brandan Aráoz, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña NIEVES RIVAS de VAZQUEZ.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.511-v.23|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado número 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALCESTE TOGNETTI.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.507-v.23|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Doctor Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado número 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS VICENTE COSTA. — Buenos Aires, abril de 1958. — José María Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.314-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz doctor Julio Brandán Aráoz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN CROCE

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 100-e.14|5-Nº 26.848-v.20|5|58

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Capital Federal Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES SAHAR.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.300-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE BREGANNI de MELLI y JUAN MELLI o CLAUDIO JUAN MELLI.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.246-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO TORELLI.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.099-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acredores de ANA PETRUCHI de CUBEDDU.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100-e.14|5-Nº 26.839-v.20|5|58

Núm. 34

El doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de AIDA DE LELLA de SARMIENTO.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.558-v.23|5|58

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MESROP o MESROB OHANESSIAN.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.304-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita durante cinco días a herederos y acreedores de BENIGNO NAVARRO o NAVARRO MORALES y de AMELIA DE GRAU DE NAVARRO o NAVARRO MORALES.

Buenos Aires febrero 24 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100-e.14|5-Nº 26.887-v.20|5|58

Núm. 36

El Dr Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL RISSONE. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.239-v.22|5|58

El Doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO AMOROSO. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.334-v.22|5|58

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS RIVAS.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.451-v.23|5|58

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR RUBINO.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.480-v.23|5|58

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL JOSE o LUIS MARTINENGHI.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.633-v.23|5|58

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MPARTZOCAS CONSTANTINO, a estar a derecho.

Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100-e.14|5-Nº 26.918-v.20|5|58

Núm. 39

El Dr. Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CRISTINA GARCIA de SANCHEZ.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Julio Ferro Carreras, secretario.

$ 100.- e.19|5-Nº 27.623-v.23|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICASIO LATERZA.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100-e.14|5-Nº 26.993-v.20|5|58

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 40 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA ANTONIA SACCO. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.191-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don ABEL FRANCISCO LAYANA.

Buenos Aires 18 de abril de 1958 — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100-e.14|5-Nº 26.874-v.20|5|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Luis Eduardo Argüero, por la secretaría del Dr. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo HECTOR CARIDE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.801, que por el delito de lesiones, art. 94 del C. Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía

Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.23|4-Nº 1.355-v.9|6|58

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor Egidio Panelo, se cita y emplaza a VICTOR MANUEL SALAS para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, julio 24 de 1958 Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.29|4-Nº 1.392-v.11|6|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH MAJEWSKI o RUTH MAJENSKI de RAJCHEL para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 8 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|4-Nº 1.212-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MIGUEL METENKO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del Código Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 9 de 1958. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.16|4-Nº 1.213-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VICTOR GUILLERMO DOYLE, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones. art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hicere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, julio 24 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.8|4-Nº 1.111-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN GASTEL, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|4-Nº 1.196-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO SEOANE para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15 4-Nº 1.197-v.27 5 58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FRANCISCO AVOLA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|4-Nº 1.198-v.27|5|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MÁXIMO EDUARDO JAESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13 5-Nº 1.597-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TELEMACO MANFRED para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|5-Nº 1.598-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RUFFO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|5-Nº 1.599-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN AMERICO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.422-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.423-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NIZAM WAINSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 21 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.424-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALBERTO OCHOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.425-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA LAFONT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.426-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS I. CEPURBEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 28 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6.5-Nº 1.427-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.12|5-Nº 1.530-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVERBAL DOMINGO AYOROA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|5-Nº 1.531-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS POZNER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires abril 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24 4-Nº 1.338-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO LUNA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|4-Nº 1.279-v.4|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO CANTERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.206-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO MARIO FAYT (hijo) para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires abril 7 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.207-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME DEULOFFEU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.208-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BALDOMERO o ALBERTO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.127-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO LOVACOMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.128-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ORLANDO VIERA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.129-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GUIDO SANTORE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.130-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GROLEMBOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.131-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a TOBIAS GRUPMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.132-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires 21 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.133-v.27|5|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a EMILIO ENRIQUE LINERA, procesado por falsificación de documentos y estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 346|57, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Munilla Aguilar. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.19|5-Nº 1.625-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a SOFIA DIAZ, procesada por infracción a la ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — José F. Calvo, secretario.
e.19|5-Nº 1.626-v.23|5|58

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a ENCINA ALDO ELPIDIO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 276, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.19|5-Nº 1.627-v.23|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso. Secretaría del suscripto, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA C. ROJAS, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 236|57 que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.19|5-Nº 1.628-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTRELLA RODRIGUEZ, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 235|57 que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958 — Clodomiro José Luque, secretario
e.19|5-Nº 1.629-v.23|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso. Secretaría del suscripto, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BRUNA BARBUI, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 202|57 que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.19|5-Nº 1.630-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a RAUL LINDOLFO MARCELIANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 315, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139, del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.19|5-Nº 1.631-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a BENEDICTO CORNELIO LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 326, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a partir de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.
e.19|5-Nº 1.632-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a CAYETANA LAPORTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 211, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.
e.19|5-Nº 1.633-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a GREGORIA ELSA CAZATTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 268, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.
e.19|5-Nº 1.634-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita llama y emplaza a ALBERTO ROQUE MANZANELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 318, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.
e.19|5-Nº 1.635-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y empla-

za a VICENTE GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 238, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.636-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a TENEMBAUM MORJAI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 289, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.637-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a GALLIANO ELENA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 283, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.638-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar Cardoso, secretaría Borserini, se cita, llama y emplaza a ACUÑA SANTOS MARTIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 258, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.639-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a MARTIN JUAN CARLOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 313, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.640-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a MARTINEZ ERCILIA ROMANA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 316, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.641-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a LOPEZ JULIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 225, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.642-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a IOLANDA GUTIERREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 237, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.643-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, el Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a PRIMITIVA CORREA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 232, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.644-v.23|5|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 318 "Gallo, Francisca Aurora, s.inf. decreto ley 8521 de 1956", a FRANCISCA AURORA GALLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan J. Magdaleno, Palacio Just., 5º piso, s|Tucumán. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|5-Nº 1.645-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 211, a RAUL GOMEZ, procesado por contrabando, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.646-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 649 a CELIA MERCEDES ODIARD, por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt, secretario. — Buenos Aires, seis de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.647-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 389, inf. decreto ley 8.521|56, Amayo, Arturo Mario, a ARTURO MARIO AMAYO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.648-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 561|58 — Bayarsky, David — Art. 2º, Ley 11.386", a DAVID BAYARSKY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.13|5-Nº 1.624-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 604|58 Marrón Elsa Pilar s|inf. ley 13.010", a ELSA PILAR MARRON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.6|5-Nº 1.467-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 676 Gauharou, Angélica, Ley 13.010", a ANGELICA GAUHAROU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.468-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 635, inf. ley 13.010, Abrego Susana", a SUSANA ABREGO bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.469-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 568, por infracción a la ley Nº 13.010", a LIBERATA PASCUALA CAMELIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.360-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº seiscientos setenta y dos, s|infr. ley 13.010", a HIGINIA GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.361-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 607; s. infracción a la ley 13.010", a PAULA LUISA MARIA TRAVERSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|4-Nº 1.319-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 473, Cafiero Antonio Francisco y otros s|irregularidad, a JUAN DOMINGO PERON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|4 Nº 1.190-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. de Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 638, Torres, Paulina; s|inf. Ley Nº 13.010, a PAULINA TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.15|4-Nº 1.193-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO DARIO REY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|4-Nº 1.280-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO YAÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.23|4-Nº 1.281-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO FAUSTO MIGUEZ PAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|4-Nº 1.242-v.30|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA PARCIA DE INOCENTI y LEON CHERNIPOVSKY para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.205-v.28|5|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a don JORGE BANFELLI, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante S. S., Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de continuar el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1957. — David Obarrio, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.445-v.23|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Abelardo J. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), hace saber por dos días, que en los autos caratulados "LE CABO, JOSE DAVID, sobre Liq., s|quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones. Letrado del fallido, $ 150.000, Síndico: $ 2.000,00, Escribano: [illegible] $ 1.700,00, letrado del liquidador: $ 300 00, apoderado del liquidador $ 110 00. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 60.— e.19|5-Nº 27.627-v.20|5|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por auto dictado el 8 de mayo de 1957, la firma "ESTEBAN JOSE ORTIZ" ha sido declarada en estado de quiebra. Igualmente se hace saber que se nombró Síndico Contador a don Arturo Feijóo y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del 24 de junio de 1958, a las 14, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: hacer saber al Síndico y a los acreedores y constar en los edictos, que deberán concurrir a secretaría con anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719: intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico bajo pena y responsabilidad que correspondan.

La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, mayo dos de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 990.— e.14|5-Nº 27.001-v.20|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "MOLINARI Y CIA. s|CONVOCATORIA", habiéndose fijado como fecha para que se realice la junta de graduación y verificación de créditos, la del día cuatro de Julio de 1958, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran; se fijó el término de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fué designado síndico don Miguel Quetglas, con domicilio constituído en la calle Uruguay 634, piso 9º, escr. 911. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.508-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 4, Doctor Alejandro de Gainza, Secretaría número 11, se hace saber por tres días que en la convocatoria "RENDA S. R. L. se ha postergado la junta de acreedores para el día treinta de junio próximo a las catorce horas.

Buenos Aires 12 de mayo de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60-e.16|5-Nº 27.274-v.20|5|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5 de esta Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por 3 días que en el juicio caratulado "EL POLLO DORADO S. R. L., s|quiebra", se ha presentado el siguiente estado de distribución de fondos provisorios: Dres. Oscar Bronstein y Carlos María Lascano, abogados de los fallidos $ 8.000.—, Bernardo Sigal, síndico $ 10.000.—, Jorge C. Paris Laplace Abogado liquidador, $ 2.500.—; Termas Villavicencio S. A. Liquidador $ 6.500.—, Sr. Salustiano Pérez, escribano, $ 2.000. Total: $ 29.000. — Buenos Aires, nueve de mayo 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.19|5-Nº 27.438-v.21|5|58

El doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a ANTONIO MASSA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión contrato le sigue C.A.T.Y.E., S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires abril veintiocho de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 100-e.16|5-Nº 27.212-v.22|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Juzga-

do Nº 5 Secretaría Nº 13, a cargo del tutorizante, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 27 de noviembre de 1957 ha sido declarada en estado de quiebra REFRIGERACION TRINEO S. R. L., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 11 de septiembre de 1957. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al señor José E. Falcón, domiciliado en Quintino Bocayuva 1345 y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos. señalándose la audiencia del día 30 de junio de 1958 a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan. También la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400-e.16|5-Nº 27.283-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5. Secretaría Nº 15, cita por cinco días a don GUILLERMO FINCK para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Jorge Ferninando Schmid por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.921-v.20|5|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 6, doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 17 a mi cargo, en los autos caratulados "EXHORTO JUEZ CUARTA NOMINACION SANTA FE, en JUAN ORSI E HIJOS S. A. I. y C. s|Convocatoria de acreedores", se hace saber que la audiencia para la reunion de acreedores, ha sido postergada para el día 28 de Mayo próximo a las 8.30 horas. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.126-v.21|5|58

Núm. 7

El doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a CARLOS A. ABRAMO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra S. A. de Construcciones Financiera, Industrial y Comercial Hefiva y otros" sobre cobro ejecutivo ($ 229.806,77), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes (Art. 80 del Cód. de Ptos.).—Buenos Aires, Mayo 9 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.078-v.21|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

El Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Azul, doctor Juan Carlos Zapiola, cita por cinco días a don ARNOLDO RAMON VICENTE para que comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Causa 11.687. Secretaría número uno. — Azul, marzo 28 de 1958. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27 021-v.21|5|58

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (Bs. As.), doctor Juan Alberto Raffo, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos núm. 13.890, caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra don TEODORO PEDRO MARQUES, sobre cobro hipotecario de pesos", que tramita por ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 1, del escribano Héctor L. Rodríguez Guichou, se ha resuelto la venta en pública subasta por intermedio de la firma "Arresse Massola y Cía", de siete lotes de terreno, ubicados en el ejido de la ciudad de Pehuajó, de esta provincia que forman parte de la quinta designada en el plano oficial con el Nº 59, señalados según plano de división de la misma con los Nos. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana letra B, con superficies de 400, 400, 300, 295.50, 300, 300 y 400 metros cuadrados, respectivamente. El remate se realizará el día 1º de junio próximo, a las 10 horas, sobre los mismos bienes, al mejor postor y con la base de ciento treinta mil pesos moneda nacional, comprometiéndose el Banco de la Nación Argentina a otorgar las siguientes facilidades: plazo cinco años, con amortizaciones anuales e iguales, e intereses a abonar por semestres adelantados al tipo del 7 o|o anual, estableciéndose que el máximo de las facilidades será la suma de cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos pesos moneda nacional. El martillero percibirá del comprador, en el acto de la venta, el 8 o|o del valor total de la misma, en concepto de seña, y el 3 o|o de su comisión. Es condición de venta escriturar ante el escribano don Guillermo B. L. N. Panizza. — Secretaría, mayo 5 de 1958. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 450.— e.15|5-Nº 27.013-v.21|5|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado número Uno de la Provincia, Secretaría interinamente a cargo del escribano Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO NAVARRO, sucesión. — Formosa, mayo 9 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.186-v.30|5|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, titular del Juzgado número dos, secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FELIX LUNA, sucesión. — Formosa, mayo 5 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.042-v.28|5|58

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia Secretaría del autorizante, cita por cinco días a don OSCAR AURELIO CANAVESIO para que dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue el Banco de la Nación Argentina, contra él y León Belisa, por expediente Nº 583 - año 1956, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. — Formosa, abril 15 de 1958. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.008-v.21|5|58

El doctor Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ROSA GOMEZ de LURASCHI, sucesión. — Formosa, abril 21 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.470-v.23|5|58

Juan B. Sansserri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia por subrogación, escretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRINA LAURETA CESARINA ACHILLI de SALDARINI, Sucesión. — Formosa, 9 de abril de 1958. — Armin F Gaite, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.227-v.22|5|58

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don BALERIANO o VALERIANO SANDOVAL, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 28 de abril de 1958. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.994-v.27|5|58

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALMAZAN y de doña TERESA ALVAREZ.

Río Gallegos, 12 de diciembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.214-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS BARROS RETAMAL o RETAMALES.

Río Gallegos, 13 de marzo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.209-v.22|5|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, a cargo del doctor Ricardo L. Burnichon, en los autos "LETIZIA de VIÑALES RAQUEL E. T. c|VIÑALES LUIS, liquidación de sociedad conyugal", ha sido designado el martillero público don Reinaldo Elena, para que, previa publicación de edictos durante cinco días en "La Prensa" y "Boletín Oficial", proceda a vender en público remate, la finca de la calle Ricardo Gutiérrez Nº 4789, con la base de $ 9.333,33 m|nal. (o sea las 2|3 partes de la tasación fiscal). Al contado. La propiedad está edificada sobre un terreno que mide, según títulos, 17 mts. 32 frente al Sud o Sud-Este; 17mts.995 en el contrafrente: 25mts.98 en el costado Este o Nord-Este y 20mts.784 en el Oeste o Sud-Oeste. El remate se verificará el lunes 26 de mayo, a las 17 horas, en las oficinas del martillero, calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso B, estando autorizado el indicado profesional a percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 por ciento por su comisión.

Buenos Aire, mayo 12 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 350.— e.15|5-Nº 27.065-v.21|5|58

Núm. 5

Hácese saber por el término de cinco días, por mandato del señor Juez en lo Civil Doctor Luis N. Perrone, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L., subastarán sobre la misma el día 1º de junio del corriente año, a las 15 y 30 horas, la casa ubicada en la calle Ameghino Nº 733, entre las de Libertad y Charcas de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; edificada en un lote de terreno de la siguiente designación, medidas y superficie según su título agregado en autos: Lote "cuatro" de la manzana "a" de: 10 mts. de frente al Sud-Este, igual medida en su contrafrente, por 30 mts. 93 en el costado Sud-Oeste y 30 mts, 97 en el costado Nord-Este, con un total de: 309 m.c. 50 d.c. Base de venta: pesos 60.000 m|n. al contado. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Venta decretada en autos "IGLESIAS JUAN" su sucesión, que se tramita ante esta Secretaría número 13.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.310-v.22|5|58

Núm. 8

JUDICIAL. — Petit Hotel en Belgrano, se entrega desocupado, Echeverría 1971 entre las de 3 de Febrero y O'Higgins. Edificada en terreno que mide 11,33 mts. de frente por 12 mts. de fondo Base: $ 251.562,33 m|n. Venta Ad-Corpus. El martes 3 de junio a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del Doctor Zenón J. Santillán, en los autos "VAZQUEZ PRUDENCIO, su sucesión". Seña 8 %. Comisión 3 %. Puede vitarse de 15 a 17 horas. D.G.I. Nº 33.034. Martín M. Boneo, Callao 906, T. E. 41-7152.

$ 400.— e.16|5-Nº 27.199-v.29|5|58

Núm. 9

JUDICIAL: — Casa habitación, calle Maturín 2227, C. Federal, consta de sala, tres habitaciones, comedor, baño, cocina y W. C. al fondo, dos depósitos y dos habitaciones. — Edificada en terreno de 8,66 mts. de frente por 51,95 mts. de fondo, superficie total 449,8870 m. c. — Ocupada sin contratos de locación vigentes. Base $ 146.666 m|n. Venta ad-corpus. — El martes 3 de junio, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría del doctor Juan F. Bernabé, en los autos GRACHIK MARIANA su testamentaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. Nº 33129. Martín M. Boneo, Callao 906. T. E. 41-7152.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 400.— e.19|5-Nº 27.482-v.30|5|58

Orden señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess (Juzgado Nº 9), Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "RIVISCHIN ABRAHAM|Suc." (Inventarios D-17.070 y D-17.081), el 22 de mayo 1958 a las 14 en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.258-v.20|5|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, se hace saber por ocho días en los autos "TOSCANO JOSE c| BARRERA de MARCHESE ROSA ELENA, PABLO R. BARRERA, TIMOTEO ALFREDO BARRERA y RAUL MARCELINO BARRERA s|cobro hipotecario", que el martillero designado Raúl A. Fernández a propuesta de partes, procederá a rematar en pública subasta el 22 de mayo a las 16 horas en Rivadavia 1384, lo siguiente: 2 lotes de terreno números 1 y 16 de la fracción J., Marcos Paz. Lote 1: 30 mts. de frente al Norte por 60 mts. de fondo y frente también al Oeste, total 1.800 mts2.; por su frente al Norte calle en medio con el lote 28 de la fracción I, al Oeste calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H, al sud con parte del lote 16 y al Este con el lote 2. Lote 16: 42,50 mts. de frente al Oeste; 60 mts. al Norte; 60.50 mts. al Este y 62,64 centímetros al Sud: total 3.090 mts2.; lindando por su frente al Oeste con calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H; al Norte con fondos de los lotes 1 y 2; al Este con parte del 3 y al Sud con el arroyo de los Pozos. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección X, Quinta 3, Parcelas 1 y 16. Base: $ 12.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario

$ 560.— e.9|5-Nº 25.368-v.20|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|5 al 9|5|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "TORREGROSA, GABRIEL, WEBER LUIS ALFREDO y RODRIGUEZ ANGEL c|CASABE, ALBERTO MOISES s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de mayo a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Bogotá 3940-42-46, edificada en lote 2 y parte de los 3, 4 y 5, midiendo 17m25 frente al N. o N.O., 52m50 en costado O. o S.O., 51m49 en costado E. o N.E., a cuya terminación comienza martillo a favor de 0m91 de O. o S.O., a E. o N.E., por 1m01 de N. o N.O. a S. o S.E., teniendo en el contrafrente al S. o S.E. 18m16, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Base: $ 533.540 moneda legal. 8 % de seña, 3 % de comisión.

Buenos Aires, mayo trece de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.396-v.23|5|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, en los autos "HADDE de SALIM HEZZE, ASMA y otro c|ZARATE de SALIM HEZZE, FILOMENA DE JESUS y|o los sucesores de don AMADO SALIM HEZZE s|división de condominio", que tramitan por la secretaría Nº 42, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero propuesto por las partes, señor Vicente P. Cacuri, rematará la propiedad Constitución 2582|86, Capital, cuyo terreno mide según título: 9 mts. de frente al Norte, por 27m31 y 27m42 en sus costados. Según mensura, 8m66 de frente al Norte por 27m77 de fondo (ad-corpus), con todo lo edificado, a saber: Local para negocio; entrada independiente con comedor, dos dormitorios y dependencias. Se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Libre de gravámenes. Base $ 27.666,66. A cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o.o. Remate el 28 de mayo de 1958, a las 16, en Rivadacia 875, Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.453-v.23|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, se hace saber por siete días, en los autos "BITTHOFF de CRIADO PEREZ, MARGARITA y otros c|ABAD, LUIS HERCULES s ejecución hipotecaria", que, los martilleros J. L. Grosso S. R. L. (hoy en liquidación), procederán a la venta, en pública subasta, de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Caseros Nº 506|10 esquina BOLIVAR Nº 1615, edificada en terreno compuesto según título de las siguientes medidas y linderos: 13,26 m. de frente al Norte sobre calle Caseros: 38,03 m. en su otro frente al Este sobre la calle Bolívar: 39,42 m. en su costado al Oeste, lindando con el lote Nº 2 y 12,99 m. en su contrafrente al Sud lindando con parte del lote Nº 30. Ad-corpus, con lo más o menos que resulte entre muros divisorios después de descontados los que corresponden a la ochava. — Base: $ 301.366,67. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El jueves 29 de mayo, a las 16 horas, en la misma. Mas informes en la secretaría y a los martilleros, Maipú 474, Capital Federal. D. G. I. Nº 32132.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Alberto L. Richeri, secretario.

$ 420.— e.19|5-Nº 27.494-v.27|5|58

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, se hace saber por 10 días que el martillero don Carlos J. Herrmann, rematará en el local calle 25 de Mayo 311, dos chacras situadas en el pueblo Francisco Alvarez, partido de Moreno, designadas en el plano respectivo con los números 192 y 198, midiendo cada una 105 metros de frente por 100 metros de fondo. Sup. total: 21.000 metros cuadrados. Base de las dos chacras, $ 52.000.— al contado: Remate el día 26 de Mayo a las 16 horas. Venta decretada en autos TRUEBA DE ALVAREZ SARA TEODORA y otros c|ODDONE LUIS ALBERTO, cobro hipotecario, que se tramita por la Secretaría Nº 40 a mi cargo. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de Mayo 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 400.— e.13|5-Nº 26.774-v.26|5|58

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 45 a mi cargo, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "HAMMER DE HIMESBERG c|PRESTINI CESAR, cobro hipotecario", el martillero señor J. C. Copollo, a propuesta de parte, rematará el viernes 23 de mayo, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el bien inmueble sito en la Provincia de Mendoza, Jurisdicción Departamento "Las Heras", Distrito "El Challao" la Gran Hostería "La Galatea". Terreno superficie: 1 Ha. 6 124 m.c. 27 dm.c. Con los límites siguientes: al N.E. el cerro llamado "de la Bodega" al S. arroyo del Challao, y al O. calle pública, al frente a "Manuel Carlos de la Laftra". La presente venta se hace con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Venta ad-corpus. Base: 240.857 50 m$n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Informes en la oficina de la calle Florida 336, 3er. piso. Escribanía Bonetti Salas, Capital Federal, y en Secretaría actuaria. — Mayo 8 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.307-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del Esc. Jorge A. Garriga, hácese saber por cinco días que en los autos "QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE S. A. contra JORGE GABRIEL, ejecución hipotecaria" a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 22 de mayo, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513 (Bs. As.) una fracción de campo sito en Santiago del Estero, Departamento Copo, denominado "Choya"

en el estado y condiciones en que se encuentra, con superficie de 1 374 hectáreas 85 áreas, lindando al Norte con herederos de Miguel Juárez, al Este con campo Jur. y al Sud y al Oeste con terrenos fiscales. Base de venta, 92.245,77 m$n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Jorge A. Garriga secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 26.340-v.20|5|58

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por el término de diez días, en los autos "DI LEO DOMINGO contra GENTILE JUAN MANUEL s|cobro ejecutivo", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará en pública subasta, el día 1º de junio, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Ameghino in entre las de Monte y Junta, designado con el Nº 33 de la manzana 66, que mide 8m.66 de frente al S. O. por 26m.03 de fondo en su costado N. O. y 26m.10 en el S. E.: con la base de $ 28.000, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, mayo seis de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.19|5-Nº 27.634-v.30|5|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr Marcelo Padilla, Secretaría autorizante, hácese saber por cinco días en autos "MASSIGLIA ERNESTA LAURA c|VALLADARES NICANOR s|ejec. hipotecaria", el martillero don Silvio J. Rapagnani rematará el día 31 de mayo de 1958, a las 17 horas, sobre la misma finca ubicada en la calle Sáenz Peña Nº 1132 y 1144 entre las de Domingo F. Sarmiento y Carlos Pellegrini, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, ubicada 10 cuadras de Est. San A. de Padua y 7 cuadras Av. Rivadavia. Lotes números 26 y 27 de la manzana 12, que miden 8,66 de frente por 36,54 de fondo cada lote. Sup. 316,44 cada uno. Base: $ 47.500.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.14|5-Nº 26 919-v.20|5|58

Núm. 18

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo a|c. Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, autos "ASTRALDI ALEJANDRO c|ALLEGRI de ARGENTA LUCRECIA y otros s|ejec. hip.", se hace saber por 5 días que el martillero Nicolás A. Leguizamón rematará: martes 20 de mayo de 1958, 17 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal (Corp. de Rematadores), la propiedad calle Sánchez de Bustamante 2482|86, a media cuadra Las Heras, de 9 depart. de 3 y 4 hab. c|dependencias, 1 casa a la calle de 5 hab. y dependencias y 1 negocio. Mide: mts. 11,21 frente y contrafr. por 76,68 y 77 21 costados. Sup. total 868,1584 m2. Base: $ 50.000.— contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o. D.G.I. 33.064|1. Inf.: Juncal 1175. T. E. 44 - 7010|42 - 1297.

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ 250.— e.14|5-Nº 26.889-v.20|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "SANTA CRUZ DE SANTISTEBAN, EDUARDA, s| sucesión", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. procederán a la venta en pública subasta de los bienes de esta sucesión, a saber: 1º) Paraguay 2638: edificada en el lote 17, cuya extensión mide 8m66 de frente al N. por 38m504 de fondo costado E. y 39 m833 en el del O. Base: $ 182.200. 2º) Sadi Carnot (hoy Esperanza) 908|14 esquina Tucumán 3601; edificada en una fracción de terreno que es parte del lote 18 de la manzana "A", que mide 10m86 de frente al S. s|la calle Tucumán; 33m18 en su otro frente al E. s|la calle Esperanza; 30m586 en el costado Oeste y 6m34 en el N. Base: $ 275.866.66. 3º) San Luis 3157|59|61; edificada en terreno compuesto de 8m99 de frente al S. por 60m 19 de fondo en el costado E. y 61m13 en el del Oeste, teniendo en el contrafrente al N. 8m99. Base: $ 281.466,66. 4º) Tucumán 3485 esq. Billinghurst 901 y San Luis s|n.: edificada en los lotes señalados en el plano de su escritura con los Nros. 4 y 5, compuestos por estar unidos de 3m. en su frente al O. s|Billinghurst. 23m32 en el costado S. sobre Tucumán; 28m22 en su costado N.O. s|San Luis y 18m10 en su costado al E. Base: 134.800 pesos. El jueves 22 de mayo a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Son condiciones de venta: Las escrituras serán otorgadas ante el Escribano señor Antonio Roca, con oficinas en la Av. Pte. R. S. Peña 628 piso 6º; os inmuebles se venden en el estado en que se encuentran, ocupados, con excepción de Billinghurst 901 esq. Tucumán que se venderá y entregará libre de ocupantes. Ventas al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, Abril 29 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.100.— e.7|5-Nº 25.885-v.20|5|58

Núm. 19

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría a|c. doctor Enrique B. Leguizamón, en los autos sucesorios de "MARCO, JUAN FELIPE, MARCO de MARCO MARIA, ASUNTA y MARCO, AMELIA AURORA", se hace saber por 5 días que el martillero Emilio A. Garbagnati, rematará el terreno situado en Lanús Este, F. Gral. Roca, calle Pichincha entre las de América del Norte y Oyuela, señalado como lote Nº 11 de la manzana Nº 24. Mide 8.66 mts. de frente al S. O. por 32,90 mts. de fondo. Superf.: 284,91 m2. — Base m$n. 4.200 00 El domingo 8 de junio, a las 15 horas, sobre el mismo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano que designe la firma "Antonio Fiorito Hnos. S. A.". — Otros datos en mi oficina.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.648-v.23|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Civil de la Capital, doctor Luis María Bunge Campos, secr. Leguizamón, se hace saber por diez días, en autos: FERRARI CERETTI FRANCISCO MATEO y CERETTI MARIA AMELIA, c|ISART JORGE ROBERTO s|cobro hipot., que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., rematarán en pública subasta, un lote de terreno a inmediaciones de estación Bmé. Mitre F.C.N.B.M., de Olivos, Partido Vte. López, en circunscripción 1ª, Sec. "B", Manz. 33, calle Pedro Goyena s|n. esq. Ricardo Gutiérrez s|n., designado como lote 1, Manz. 26, s|plano aprobado por Dir. de Geodesia, expediente Nº 110-210-51, midiendo 8,99 de frente N. E.; 4,16 ochava al N.; 20,38 frente N. O.; 11,09 lado S. O.; y 22,94 lado S. E. — Superficie 263,67 mts. 2. Base $ 40.539,27 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Sobre el mismo terreno. El domingo 1º de junio de 1958, a las 15.30.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 600.— e.15|5-Nº 27.147-v.28|5|58

JUDICIAL, en las Lomas de Boulogne, 46 lotes desocupados, manzanas 1, 8, 23, 24, 29, 33, 35, 36, 38 y 50. — Frente a Blanco Encalada, Malabia Potosí Blas Parera, Maestro Granada, Sarratea y a la ruta Panamericana. — Superficie e. 123,5782 y 515,0102 m. c. — Bases entre $ 4.531,20 y $ 29.183,97. El precio de compra se pagará 10 o|o en el acto del remate: 10 o|o al escriturar dentro de los 60 días y el saldo en 4 cuotas semestrales del 20 o|o cada una a contar del día de la escrituración con el 6 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria y un interés punitorio del 12 o|o anual para casos de incumplimiento y acordando a los compradores que paguen el precio total en el acto de la escrituración un descuento del 10 o|o sobre el mismo. — Escribano Julián Aguirre Lynch, condición venta. Por orden señor Juez Nac. 1a. Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del doctor Alberto Nocetti, a propuesta de parte, en los autos "NAPP de LUMB ADELA, su sucesión" — Rematarán el sábado 24 de mayo, a las 15, en los mismos. 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 600.— e.8|5-Nº 25.986-v.21|5|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional de la Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TOURON de PUMARES, MARIA PILAR, s/ sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble Obligado 2666-68, —edificado en lote 12— de 6m282mm frente a' N.E. por 32m36 de fondo, con base de $ 50 000 m|n. al contado. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.581-v.23|5|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 4

Felipe Carlos Sola, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "KULIGOVSKY S. R. L. c|MEINVIELLE HECTOR, ejecutivo", se ha designado al martillero Sr. José Graciano para que proceda a rematar con la base de tres mil trescientos veintiocho pesos m|n., al contado, el día 24 de mayo de 1958, a las 10 horas, en Carlos Calvo Nº 4070, un combinado de pie (radio y tocadiscos), marca "Koro", modelo 1111-B, Nº 1005.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958 — G. J. Paysás, secretario.

$ 60.— e.19|5-Nº 27.609-v.20|5|58

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, Francisco Doria, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c|IACUZZI OSCAR JOSE s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Ca., fabricado por Siam Nº 15942 al que le falta rodillo. Base: m$n. 1.208. Comisión 10% al contado. El día 31 de mayo, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Samuel Sinelni, secretario

$ 120.— e.16|5-Nº 27.377-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13 doctor Francisco E. Doria secretaría del firmante, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAAVEDRA JUAN ANTONIO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 13562 completamente equipado. Base: $ 903 m|n. Comisión 10% al contado, El día 31 de mayo, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tucumán 1531, Capital se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Samuel Sinelni, secretario

$ 120.— e.16|5-Nº 27.378-v.20|5|58

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Juan Alfredo Casaubón, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c. TEJEDA de FERNANDEZ ANA JULIANA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117 Nº 32634. Base m$n. 3.150. Contado; 10 o|o de comisión. El día 31 de mayo, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661. Capital. Informes en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.409-v.20|5|58

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Doctor José A. Amuchástegui Keen Secretaría de firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPIATA ATILIO JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 24.115, completamente equipado, fabricado por Siam. Base: m$n. 2.295. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.371-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Doctor José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c| RAMIREZ ANACLETO H. s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas marca Hoover Nº 21.906 fabricado por Siam. Base: m$n. 1.377. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.405-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAZZINI JOSE RAUL s| ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117 Número 21.421. Base m$n. 1.896. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas en el local de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Horacio Calderón de la Barca, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.389-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ de FARIÑA LUISA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75 Número 269.610. Base m$n. 5.532. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.406-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|SOTO LONGINO s|ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 24790 fabricado por Siam. Base m$n. 2.142. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.407-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ JUAN B. s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 35604 completamente equipado. Base m$n. 4.725. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.376-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|BURCKHARDT ARTURO D. s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 21935. Base m$n. 2.448. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.408-v.20|5|58

Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, Doctor Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LAGUZZI JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará 1 lavarropas eléctrico marca Hoover C. A. fabricado por Siam número 15.418. Base: m$n. 2.868. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo de 1958 a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.400-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, Doctor Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALDAS PEDRO O. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas marca Hoover número 22.674 fabricado por Siam. Base: m$n. 2.754. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.410-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray. Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASSO DE AYALA NANCI, s|Ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una conservadora eléctrica de helados marca Siam-modelo 51|3 Nº 1549. Base m$n. 9.490. Comisión 10 o|o al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes, en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120. —e.16|5-Nº 27.417-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEVY DURAÑONA ABEL, s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Nazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 014618. Base m$n. 2.754. El día 31 de Mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1361, Capital, donde puede visitarse. Informes, en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.411-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|SOSA GUSTAVO E. s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera eléctrica marca Siam modelo 75, Nº 269.479. Base m$n. 8.298. Comisión 10 o|o al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40 - 9420.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.375-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA, c|RAI-

IONDI CARLOS A. s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera a super gas marca Siam, modelo A-300 Nº 5.188. Base m$n. 6.375. Comisión 10 o|o al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.418-v.20|5|58

Núm. 27

JUDICIAL. — Sin base. Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, en autos: "URREA MANUEL MARIO contra IMPARATO FERNANDO" ejecutivo, el día 21 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, en Medrano 655, rematará el martillero Eduardo O. Mávero, una máquina de escribir marca Royal de 90 espacios. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones 2 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario

$ 60.— e.19|5-Nº 27.579-v.20|5|58

Núm. 31

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Julio Brandan Aráoz, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, se hace saber por 3 días, en autos: BOURGAULT, POLO E. c|LAZZARINO BAUTISTA, s| ejecutivo, el martillero Alfonso Araujo rematará el 21 de mayo, a las 17.30 hs., en Tucumán 1439, motor marca Chevrolet, modelo año 1953, de 6 cilind., sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Inf.: Uruguay 471. T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958 — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 90.— a.19|5 Nº 27.602 v.21|5|58

Núm. 32

JUDICIAL. — Por disposición Juez Nacional de Paz Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, por 10 días hácese saber en autos: "FOLGAR ANTONIO s|sucesión", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará sobre la misma, el sábado 7 de junio, a las 15 horas, finca Emilio Mitre 1124, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, partido de Morón, emplazada en el lote 22, manzana 19, de 8m66 x 44m12; superficie 384,6772 m.2. Base $ 72.626.67 m|n. al contado. La propiedad se entregará desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 400.— e 14|5-Nº 20.813-v.27|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, Secretaría del doctor Carlos A. Cornejo, autorizante, en los autos: MORAN MANUEL s|sucesión, se hace saber por diez días que el martillero Alfredo van Gelderen, rematará la casa de la calle O'Gorman 3609 esquina Ferré 2206, edificada en terreno que mide: 20,34 S|O'Gorman por 12,20 s|Ferre, incluída la ochava, compuesta de 3 habit., baño y cocina. Remataré ad-corpus y al contado, el día Sábado 24 de Mayo a las 15 hs., en la misma. Base $ 78.883. Seña, 8 o|o, comisión, 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 400.— e.12|5-Nº 26.422-v.23|5|58

Núm. 37

Por disposición del Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado de Paz número 37, se hace saber por 3 días que en autos: "SIENRA RAUL c|ADOLFO BONTEMPI s|ejec.", el martillero Alberto Areco rematará el 27 de mayo, a las 15 hs., en Esperanza 937, un aparato de radio combinado de mesa "Odeón"; un aparador enchapado de 4 puertas, 2 cajones; un sillón tapizado en género con funda de género tipo provenzal; una araña de bronce, 5 luces con pantallas de cartón; una estufa a kerosene, 3 radiantes, "Bull Dog". Sin base. Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 14 mayo de 1958. — Angel D. Bergalio, oficial 1º.

$ 120.— e.19|5-Nº 27.516-v.21|5|58

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Federal, de la Capital de la República, doctor José Sartorio, secretaría del doctor Jorge M. Oliva Vélez, se hace saber por cinco días, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ROGELIO OCTAVIO LUIS OLIVIERI ACOSTA s|ejec. prendaria" que los martilleros Casa Rodríguez Hnos. S. R. L., rematarán el 30 de mayo de 1958, a las 13.30 horas, en el campo sito en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, a pocas cuadras del camino afirmado de Luján a Capilla del Señor, entre Torres y Villa Preceptor Manuel Cruz, Ruta 8, Km. 77, donde habrá indicadores: 5 vacas con crías de 1 a 2 meses; 8 vacas con crías de 3 a 5 meses; 13 vacas con 13 crías de 6 a 8 meses; 1 vaca ordeñe sin ternero; 6 vacas preñadas y servidas; 3 vacas de descarte; 4 vaquillonas de 2 años, preñadas y servidas; 6 vaquillonas de 18 meses; 1 toro 3 años, buen origen; 11 novillitos de 12 a 18 meses. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Secretaría doctor Jorge M. Oliva Vélez.

Buenos Aires, mayo doce de 1958. — Jorge M. Oliva Vélez, secretario.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.917-v.20|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

...L. — Materiales para la construcción. Camión Bedford 1946, volcador. Camioneta Studebaker 1939. Puertas tableros y vidrieras de cedro. Ventanas celosía y con cortina de cedro. Piletas enlozadas. Cuplas de hierro y roscas de diversos tipos. Tapas para inodoro. Jaboneras, porta rollos y toalleros. Alambre de púa. Hidrófugo en latas Ceresita y El Constructor. Asfalto Emulsonado. Pintura Cremar. Tinglado completo. Maderas y hierro. Viguetas para techar. Caños de luz, Chapadur y Ondalit. Carretillas de hierro. Estaño. Báscula. Caños de cemento, ramales, curvas, rejillas para desagüe y todos los bienes inventariados y pertenecientes a "SALDER MATERIALES S.R.L., s|quiebra". Orden del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1. El remate se realizará el viernes 23, a las 9.30, en el local de la calle Lope de Vega 265, en donde se exhiben los bienes el 20, 21 y 22 de 9 a 11; y el sábado 24 a las 9.30 en el local de ventas de la calle Rivadavia 1389 donde se exhiben los días 20, 21 y 22 y 23 de 15 a 18. Publíquese tres días. Al contado. Seña: 30%. Comisión: 10% en efectivo. Entrega con posterioridad a la aprobación del remate; informes y prospectos en Rivadavia 1389. Martillero: Romeo Víctor Sívori. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 210.— e.16|5-Nº 27.268-v.20|5|58

JUDICIAL. — La cuarta parte proindivisa de la propiedad de la calle J. J. Passo Nº 1762 entre H. Yrigoyen y Libertad (Ptdo. de Vicente López) construída s|terreno que mide mts. 9.66 de fte. x mts. 30.31 de fondo. sup. aprox. 262.48 mts.2. Construcción de 4 departamentos y negocio al fte. totalmente alquilada, renta $ 3.105 mensuales. Rematará el martillero R. E. B. Maurer el miércoles 28 de mayo, a las 15 30 hs., en el salón de La Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. Base $ 3.200. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Orden Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 por ante la secretaría del Dr. Ernesto Lavayen, en los autos "APECETCHE de PERAZZO M. T. c|SAN MARCO A., ejec.". Edictos por 5 días Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.183-v.21|5|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9 del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber por tres días que en autos "BRUNO CHEZZI y Cía S.E.C.P.A. contra ALEJANDRO LORENZO BETRAN, ejecución prendaria" que ha sido designado a propuesta de parte el martillero Roberto De Filpo para subastar 24 mesas de madera pino lustrado tipo bar; 10 mesas de madera cedro lustradas; 45 sillas medias butacas de madera pino lustradas; un reloj eléctrico marca Caren; un ventilador oscilante de 4 palas marca Ericson; un ventilador de techo de 4 palas marca Marelli; una máquina para café express de 3 canillas marca Urbe; una máquina registradora marca Riv; una parrilla con prusiana marca Guirleo Hnos.: una máquina para cortar fiambres marca Van Berkel con opalina rajada; un mostrador de madera terciada lustrada con vitrina; una heladora eléctrica exposición marca Siam modelo Sello de Oro con equipo refrigerador marca Siam; una heladera eléctrica marca Siam con refrigerador marca Siam modelo Sello de Oro; un ventilador de pie marca Turena. El viernes seis de junio de 1958, a las diez horas, en Díaz Vélez 5274, en block con la base de $ 35.225; al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 210.— e.16|5-Nº 27.426-v.20|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, del doctor Conrado Aspitia, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "FIORINI, MARIO OCTAVIO contra ESNAOLA JOSE y otro sobre Ejecución Prendaria", procederá a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor de un camión usado marca Fiat, tipo 626, modelo año 1946, serie 14991, motor Nº 022137, de 6 cilindros Diesel 70 C.V. con chapas Nº 254-165, de Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.) con cabina dormitorio y carrocería de madera con barandas, equipado con 6 neumáticos medidas 8,25 x 20 y llanta auxiliar con neumático, con la base de $ 55.500, en el local calle Hipólito Yrigoyen 2748, el día 30 de mayo de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador, 10%.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.634-v.20|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12 del Dr. Adolfo J. Serra, se hace saber por tres días que en los autos: "ROCA MIGUEL C. y VALERIO A. VALLANIA c|PEDRO ANDRES RYAN — Ordinario", que el martillero Sr. Manuel E. Loza, rematará en pública subasta el día 23 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441 de esta Capital, lo siguiente: un televisor, en mueble de pie, con dos puertas, marca R. C. A. Victor, mod. 9-C.T. 110, y una heladera eléctrica, tipo familiar, marca Siam, Nº 75-B.T. 8509, en el estado en que se encuentran, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. En exhibición. Informes en secretaría y martillero.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.299-v.20|5|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del firmante, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN DANTONA y otro, s|ejecución prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una fabricconservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 1000-2, Nº 536, con espátula marca Carpiggiani, Nº 402. Base m$n. 53.505. Comisión 10 o|o, al contado. El día 31 de mayo, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.372-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado número 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se hace saber por tres días en los autos "FINANCIERA INDUSTRIAL S. R. L., su quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta y al mejor postor los bienes del juicio (inv. R. 3042: escritorios, armarios, sillas, útiles de oficina), el 22 de mayo próximo, a las 14, en Q. Costa 545. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.263-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por tres días en los autos "CANTARELLA de DRAGO MODESTA ELVIRA c|TULIO CESAR AMIEVA, s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta y al mejor postor, los bienes embargados en autos (inv. R. 3045): bargueño y mesa, juego living), el 22 de mayo próximo, a las 14, en Q. Costa 545. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.257-v.20|5|58

Núm. 6

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "SCHUCHARD SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra DATTILO, GASPAR HECTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 27 de mayo, a las 9 horas, en calle San Lorenzo Nº 362, donde se exhiben: una máquina agujereadora marca SSA Nº 172, modelo Nº 9, (industria argentina), para agujeros hasta 50 mm., con motor acoplado marca Electromac Nº 10135 de 3 C. V. cte. alt. trif. 220|380 volts, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.010-v.29|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "SATURNIA, S. A. I. C. F. Y. A. c: RODOLFO J. LOPEZ, su ejec. $ 700.000", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de Mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los inmuebles Santa Fe 3816-18, en terreno de 8m227 mm. frente al N. E. por 43m300 mm. de fondo y Santa Fe 3822-30, antes 1280, en terreno que mide 8m66 de frente por 43m 30 de fondo, con base total de $ 2.120.000 moneda nacional. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 400.— e.9|5-Nº 23.305-v.22|5|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AGENCIA SAENZ FIN. Y COM. S. R. L. c|GAUTHIER VICENTE A., ejecución prendaria", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un furgón marca "Commer", modelo 1938, con motor Nº 1.019.726, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 418.449 (definitiva). Sin base, al contado, en el acto del remate y en el estado en que se encuentra, el sábado 31 de mayo, a las 11, en la calle Medrano Nº 480, donde se exhibe. No se hará entrega del furgón hasta que se apruebe el remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.275-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del firmante, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|PONTORIERO JOSE y otro, s| ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 1000-2 Nº 664 con girospátula marca Siam, modelo 2272-A Nº 526 y una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 242-12 Nº 410. Base m$n. 83.530.—. El día 31 de mayo, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, lugar donde se se exhibe diariamente. Informes en Tucumán 1531, Capital. 40-9420.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.373-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli (secretaría Nº 19), en autos SIAM DI TELA. LTDA (S. A.) contra LEMMENS, RENE, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, donde se exhibe, una fabricadora conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 200-10, Nº 643, con girospátula "Siam" número 290, completamente equipada. Base $ 51.875.00 al contado. Seña y comisión de práctica. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.217-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número 21, a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por tres días, que el martillero Abel Palacio, rematará el 30 de mayo, a las 17 horas, en Avenida Parral 636, donde se exhibe, un automóvil marca "Buick", modelo 1946, sedan 2 puertas. Base m$n. 72.450.00. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Autos: "FINESA, [illegible] CIERA, INMOBILIARIA y EDIFICADORA S. A. c|SACHETTI PEDRO EDUARDO s|ejecución prendaria".

Bueno Aires, mayo 23 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.249-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 19), en autos "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SANTANA, JUAN DANIEL", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" modelo 133-TE Nº 1.160, y un mostrador refrigerador eléctrico "Siam" modelo MV-5, Nº 282 ambos completamente equipados, que se exhiben en Amancio Alcorta 1661, y cuya entrega se efectuará una vez aprobado el remate. Base en block: $ 72.240 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 16 del doctor Luis C Benítez Cruz, en autos OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA S. R. L. contra HABERFELD ERNESTO, s.ejecutivo, se hace saber por ocho días, que el martillero público, don Enrique C. Brinkmann rematará el miércoles 21 de mayo a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires a saber: En Villa Adelina (Partido de San Isidro). Calle José M. Moreno Nº 1626, entre las de Camacuá y Paraísos. Propiedad edificada el lote señalado con el Nº 10 de la manzana J, compuesto de 10 metros frente al S. O.; 10,026 mts. al N. E.; 30,351 mts. al N. O. y 30,131 mts. al S. E. Superficie 302.41 mz. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, garage, jardín. Base $ 39.666.66 (2|3 partes valuación fiscal). — En Parque Leloir (Partido de Morón, Pvia. Bs. Aires), calle de los Reseros, formando esquina con la de La Espuela, A 1 cuadra de Av. Gobernador Guillermo Udaondo. Fracción de terreno, baldía, formada por los lotes números 2 y 3 de la manzana 51, que miden respectivamente, según títulos: 41.56 mts. frente al S. O., 44 mts. contrafrente, 47,65 mts. al S. O. y 78.05 al N. E (Superficie 2.334,19 m2.) y 21,69 mt. y 11.57 m. en sus frentes, 4.71 mts. en ochava; 40 mts. en contrafrente, 94,71 mts. en costado N. E. y 78.05 en costado S. O. (Superficie 3.465,38 m2.). Base $ 24.333.33. (2|3 partes valuación fiscal). — Seña 8 por ciento. Comisión: 3% en efectivo. Más datos en el expediente o en las oficinas del martillero, Moreno 1441, 38-1875, 40-8029.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 880.— e.9|5-Nº 26.260-v.20|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

NECOCHEA

Hácese saber por cinco días que el martillero don Emilio Cabral venderá el día domingo 8 de junio de 1958, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, diez lotes de terreno situados en la ciudad de Necochea, señalados en el plano

que se refiere la escritura, con los números treinta y uno a cuarenta de la quinta ciento cuarenta y dos compuestos por estar unidos, de cien ms. en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie total de diez mil mts. cuadrados, lindando en conjunto por el NO. con la Avda. del Valle, por el SO. calle sin nombre, en medio con parte de la quinta ciento cuarenta y tres; por el NE. calle sin nombre, también en medio con otra fracción de la misma quinta ciento cuarenta y dos y por el SE. con la calle 9 de Julio. Base: $ 22.673 m|n.; comisión 3 o|o a cargo del comprador; 10 o|o de seña, al mejor postor y al contado. La venta se efectuará en las condiciones actuales de ocupación. Venta decretada Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Dr. José Sartorio, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra RUA JUAN A. y AVILA y Cía s|cobro de pesos". — Necochea, 2 de mayo de 1958. — Ulises I. Verón, secretario.

$ 400.— e.15|5-Nº 27.1?8-v 21|5|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUARAY
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se cita por cinco días a los señores accionistas de Aguaray S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del mes de mayo de 1958, a las 19 horas, en el local de la calle Reconquista 480, 2º piso, escr. 18, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los directores, síndico titular y síndico suplente designados en el acto de la constitución de la sociedad.

2º Elección de Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.568-v.23|5|58

ACELCO
Sociedad Anónima Com. e Ind.
Registro Nº 7643
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las 18 horas, en el local social Avenida Montes de Oca Nº 1887|89, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la emisión de la quinta serie de acciones ordinarias de la sociedad.

2º Consideración de la modificación del artículo 4º de los estatutos de la sociedad, aumentando el capital de m$nacional 5.000.000.— a m$n. 20.000.000.—.

3º De acuerdo a lo resuelto con relación al punto anterior, consideración de la emisión de las series: sexta, séptima, octava, novena y décima de acciones ordinarias de la sociedad, de un millón de pesos m|n. cada una.

4º Designación de dos personas para gestionar la aprobación de la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, por el Poder Ejecutivo, autorizándoles para aceptar las modificaciones que eventualmente indicaren las autoridades competentes y para efectuar en momento oportuno la protocolización correspondiente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Adolfo Hournon Baguet, presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos.

$ 450.— e.19|5-Nº 27.574-v.23|5|58

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 4 de junio de 1958, a las 1? horas, en la sede social, Rodríguez Peña 531, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital autorizado hasta la suma de m$nacional 4.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que certifiquen tenerlas depositadas, en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea (art. 13 de los est. soc.).

$ 250.— e.19|5-Nº 27.649-v.23|5|58

"A M I C I"
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Dublas 1843 Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Junio de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Pedro Goyena 1521, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre esos documentos correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio por un nuevo período.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del estatuto de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.19|5-Nº 27.460-v.23|5|58

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y PROTECCION AL TRABAJO "MOZOS, COCINEROS Y ANEXOS"
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES ADMINISTRATIVAS

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo a las 15 horas, en el local social, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y recursos correspondientes al ejercicio administrativo comprendido entre el 1º de marzo 1957 y el 28 de febrero de 1958.

3º Rectificación de las modificaciones del estatuto pasadas a revisión en la anterior Asamblea Ordinaria.

4º Referencias sobre la propiedad General Hornos.

5º Elección de presidente honorario, 9 vocales titulares y 8 suplentes, y tres miembros efectivos y dos suplentes del órgano de fiscalización.

6º Nombramiento de una comisión de escrutinio de cinco miembros; electa tal comisión, la asamblea pasará a cuarto intermedio, efectuándose las elecciones y el día 30 de mayo, a las 15 horas, el presidente proclamará los electos.

(Advertencia): En el caso de no obtener quórum, una hora después de la fijada, se sesionará con cualquier número de Asociados presentes. De acuerdo con lo dispuesto con el art. 22 del estatuto, para poder participar en la asamblea es preciso estar al día con Tesorería. Siendo los asuntos a tratar de suma importancia y de mucho interés para la Asociación se recomienda que ningún socio falte a la asamblea.

$ 30.— e.19|5-Nº 27.528-v.21|5|58

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del estatuto social, la que se celebrará el día 27 de Mayo de 1958, a las 20.30 horas en nuestro local social de la calle Misiones 141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1957.

2º Nombramiento de la comisión escrutadora, compuesta de tres miembros, que a la vez firmarán el acta de la presente asamblea. Elección de tres titulares para integrar la comisión directiva con un mandato de tres años. Seis suplentes por un año. Elección de un titular para integrar la comisión de finanzas y control con un mandato de tres años. Tres suplentes por un año. Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Jurado por un año.

3º Consideración del presupuesto para el período 1958.

4º Consideración de una cuota extraordinaria de $ 40.— por asociado para cubrir el déficit del ejercicio 1957 y cubrir las erogaciones previstas para el año 1958.

5º Ratificación del reglamento interno.

Saludamos a Ud. muy atentamente. — Manuel Valls Puyol, secretario.

$ 24.— e.19|5-Nº 27.461-v.21|5|58

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, convocamos a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, para el miércoles 28 de mayo a las 18, en la sede social de la calle San Martín 244, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance de cuentas de gastos y recursos e inventario general correspondiente al ejercicio abril 1957 - marzo 1958.

2º Elección de presidente, secretario (por un año), prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, por dos años.

3º Designación de dos socios para la firma del acta respectiva. — Federico A. Boxaca, presidente. — A. Fiszbein, secretario.

$ 180.— e.19|5-Nº 27.458-v.21|5|58

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA (NAZIONALE ITALIANA)
Convocatoria Asamblea Electiva

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea electiva que tendrá lugar el domingo 8 de junio de 1958 de 8 a 12 horas, en la sede social, calle Alsina 1465, a fin de proceder a la elección general de los cargos administrativos para el período 1958-1960 en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias en vigencia. — Dr. Lucio D'Ascoli, presidente; Juan Zotta, secretario.

$ 15.— e.16|5-Nº 27.231-v.22|5|58

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Estimado asociado: Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1958, a las 19.30 hs. (1), en el local de la Secretaría (Viamonte 860 piso 6º), donde se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al Ejercicio 1957|58 y cuenta de gastos y recursos.

2º Designación de árbitros y Comisión Electoral de acuerdo con los Arts. 22 y 78, respectivamente, de los Estatutos vigentes.

3º Juzgamiento de la elección realizada el día 28 de mayo de 1958.

4º Consideración de la conscripción de socios externos resuelta por la C. D.

5º Consideración de la resolución de la C. D., designando a miembros del H. Directorio del Banco Municipal como socios honorarios.

6º Consideración de las modificaciones efectuadas a los Arts. 41, inc. c) (sobre aumento de órdenes de crédito hasta la suma de $ 2.500); 44-47 y 70 (Referente al cierre de los Ejercicios y convocatorias a Asamblea General Ordinaria, por cambio de fechas).

7º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

Agradeceremos su puntual asistencia y aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atte. — Marcelo G. Videla, Presidente. — Roberto C. Mazzoni, Secretario.

NOTA: (1). — "Para que haya quórum en las Asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. — En caso de no completarse dicho número pasada media hora después de la fijada, en la convocatoria se sesionará con el número de socios presentes.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.050-v.28|5|58

ANHICAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1958 a las 18 horas, en el local de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio la emisión de cinco series de Acciones Ordinarias de $ 480.000.— m|n. cada una, de acuerdo al art. 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para tatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 24 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 15º de los es-firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.942-v.20|5|58

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL - ECHEA
Florida Nº 229
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo undécimo de los estatutos, se convoca a los señores asociados y suscriptores de bonos de la Isntitución con derecho a voto (Art. 10º de los estatutos) a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el jueves 29 del corriente a las 18.30 horas, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria administrativa, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 54º año económico de la Institución.

2º Nombramiento por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes: Ing. Juan Esperne, Sr. Pedro Barnetche, Ing. José Luis de Ariño, Sr. Francisco Marquínez, Sr. Manuel Inchausti e Ing. Pedro Menuondo, que han llenado el término para el cual fueron nombrados. Seis suplentes para la Comisión Directiva por un año, y por igual plazo, diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Abdón J. Lizaso, presidente. — Natalio Larumbo, secretario.

$ 500.— e.14|5-Nº 26.910-v.20|5|58

A U T A R C
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1958 en el local social, calle Sánchez de Bustamante 2257, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

2º Entrega por parte del señor delegado interventor designado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial de los bienes de la sociedad de acuerdo al balance e inventario practicado el 31 de diciembre de 1958 - 1957.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 750.— e.6|5-Nº 25.67?-v.26|5|58

"C"

CITRAL CORRENTINA
Industrial - Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1958 a las 17 horas, en el local social de San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por el término de dos años.

4º Elección de presidente y vicepresidente por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 de estatuto social. — El Directorio.

$ 350.— e.19|5-Nº 27.547-v.23|5|58

COMPAÑIA HIPOTECARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Fianzas y Mandatos
Nº 4369

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1958 a las 16 horas, en Lavalle Nº 665, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. ?º de los estatutos.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.549-v.23|5|58

C G A
Compañía General Americana S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1958, a las 1? horas en el local social de la calle Moreno Nº 1623, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.517-v.23|5|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 de abril ppdo. se convoca nuevamente para el día 29 de mayo de 1958, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, mayo de 1958. — El Directorio.

$ 210.— e.19|5-Nº 27 4?1-v 21|5|58

CONSTRUCCIONES UNIECO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1958, a las 11 horas, en el local social, de calle Hipólito Yrigoyen Nº 3063, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y síndico suplente en ejercicio.

2º Aumento del número de directores.

3º Nombramiento del nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.644-v.23|5|58

C O A R D I N
Compañía Argentina de Industrialización Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a los señores accionistas, para el día 2? de Mayo de 1958, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Florida Nº 32, 1er. piso, esc. 6, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 195?.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 210.— e.16|5-Nº 27.32?-v.20|5|58

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 1958, a las 18 horas, en el local social, calle Cabrera 3070, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de la Compañía.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Aumento de Capital.

4º Asuntos varios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.341-v.22|5|58

CLINICA QUIRURGICA MERLINI S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 14, inc. 2º de los es-

tatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Administración de la Sociedad, Rivadavia 4501 03, Capital el día 28 del mes de Mayo de 1958, a las 12 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección del directorio titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 400.— e.16|5-Nº 27.315-v.22|5|58

CRISTALIA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, en Corrientes 485, 6 piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Elección de síndico titular y suplente: remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, relativo al depósito anticipado de sus acciones.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.428-v.22|5|58

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 30 de abril de 1958, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de su saldo e informe del síndico, correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración de la remuneración del director-administrador.

3º Elección de tres directores, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto, en esta segunda convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que representan.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 270.— e.16|5-Nº 27.379-v.20|5|58

CONCORDIA AZUL
Inmobiliaria y de Mandatos S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 4º piso de la Capital Federal, el día 31 de mayo de 1958, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. Todos por un año.

3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta.

$ 250.— e.15|5-Nº 27.062-v.21|5|58

CROMOLAC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Av. Amancio Alcorta 2850 el día 30 de mayo de 1958 a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de enero de 1958.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el artículo 13, inc. b.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1958|59.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.15|5-Nº 27.024-v.21|5|58

CLEMENTE LOCOCO, S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Nº 4381

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local social, Corrientes 860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a veinte millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de mil acciones de mil pesos cada una, las que serán emitidas a medida que los negocios sociales lo requieran y así lo resuelva el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta

Se recuerda el art. 19 de los estatutos

$ 250.— e.15|5-Nº 27.189-v.21|5.58

CONING S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
1er. EJERCICIO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo décimosexto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Coning Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las diez y ocho horas, en la sede social, calle México 625, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5 Remuneración de los directores y síndicos.

6º Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el Art. 17 de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la Asamblea.

$ 450.— e.14|5-Nº 26.881-v.20|5|58

"D"

D.I.P.A.
Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios — Sociedad Anónima
Nº Registro 5.336
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria), que será celebrada en el local Canalejas 738, Buenos Aires, el 29 de mayo de 1958, a las quince horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 31 de enero de 1958.

2º Nombramiento de cinco directores por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el octavo ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 738, Buenos Aires hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de los mismos en algún Banco. — Buenos Aires 12 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 350. — e.19|5-Nº 27.487-v.23|5|58

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en el local social de la calle Rivadavia 2280, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transferencia al Fondo de Previsión de parte del saldo del ejercicio anterior.

2º Capitalización de reservas.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea General Extraordinaria, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 300.— e.19|5-Nº 27.637-v.23|5|58

DARFINSA S. A., C. F. R. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Darfinsa" S. A. C. F. R. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 18.15 horas, en los escritorios sitos en la calle Uruguay 532, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

2º Elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.15|5-Nº 27.194-v.21|5|58

DARFINSA S. A. C. F. R. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Darfinsa" S. A. C. F. R. A., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de mayo de 1958, a las 17 horas, en los escritorios sitos en la calle Uruguay 532, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.193-v.21|5|58

"E"

EDITORIAL APRIL
S.A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
N. 6697

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 17,30 horas, en el local Avda. L. N. Alem 881, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1958 y distribución de utilidades.

2º Nombrar síndicos y fijar honorarios.

3º Aumento de capital autorizado (Artículo 6º de los estatutos).

4º Designar dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e 19|5-Nº 27.535-v.23|5|58

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.182
CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 30 de abril de 1958, no se realizó por falta de quorum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del estatuto, en esta segunda convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que representan

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 270.— e.16|5-Nº 27.383-v.20|5|58

"EDIRCUIZ"
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de mayo próximo, a las 16 horas, en la sede Corrientes 4662, 7º piso, "A", para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Retribución gerente.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|5-Nº 27.345-v.22|5|58

EL TRUST JOYERO RELOJERO
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1958, a las 18 horas en Corrientes 1000 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 33º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos; elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.928-v.20|5|58

EDITORIAL MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Avenida R. Sáenz Peña 710, 7º piso, H., el día 31 de mayo de 1958, a las 1 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Consideración de la adquisición de bienes por la sociedad.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, en cuanto corresponde al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.809-v.20|5|58

ESTANCIAS GOYA, S. A.
Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1958, a las 16 horas en el local de la administración de la entidad, calle Alvear 819, Esquel, Provincia de Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.

3º Aumento del capital autorizado a pesos diez millones m|n. según el art. 3º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean hasta tres días antes de la asamblea.

$ 1.050.— e.6|5-Nº 25.523-v.26|5|58

"F"

FLORIDA
Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro 3177

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 1958, a las 16 horas en el local social, Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones preferidas.

2º Ratificación de la resolución del Directorio sobre compra de la finca Piedras 1073|75.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.647-v.23|5|58

F. I. A. L. P.
Fábrica Italo Argentina Lana Peinada
Sociedad Anónima
Nº Registro 3.437
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio Nº 302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital.

2º Reforma de los siguientes artículos de los estatutos sociales: 6º, 13º, 18º, 41 inc. a) y supresión del capítulo 8º) sobre disposiciones generales y transitorias.

3º Distribución en acciones de pesos 1.700.000 m|n. del saldo de $ 4.141.077.03 que pasó a nuevo ejercicio en el último balance cerrado el 31 de agosto de 1957.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.16|5-Nº 27.338-v.22|5|58

FRIGORIFICO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas del Frigorífico San Antonio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de mayo de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico con respecto a la situación creada en el Directorio, con motivo de la ocupación de la sede social por medio de la violencia, que impide someter a consideración de la asamblea la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de seis accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años, por haber expirado la duración del mandato del Directorio actual.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 17 de los estatutos sociales que establecen que para poder concurrir a la asamblea general, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo. Dicho depósito deberá efectuarse ante el escribano público don Angel E. R. Rossetti Correas, Avenida de Mayo número 560, cuarto piso, escritorio 143, Sección H, en el horario de 12 a 18 quien expedirá los certificados correspondientes; ello en virtud de que la sede social de la empresa se encuentra usurpada, como consta en el expediente que se tramita en el Juzgado de Instrucción a cargo del doctor Juan Esteban Bugnone, Secretaría a cargo del doctor Rubén H. Alltaud. — El Síndico.

$ 1.100.— e.9|5-Nº 26.144-v.22|5|58

"G"

GANZ HERMANOS
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Helguera 2375 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 640, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al 4º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de enero de 1958, especificados en el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.532-v.23|5|58

GALVAR S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1958, a las 11 horas, en el local social, Defensa 562, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1956, 31 de enero de 1957 y 31 de enero de 1958.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de la totalidad de los mismos

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 14º de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.19|5-Nº 27.502-v.23|5|58

I. A. S. A. GASOGENA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1958 a las 11 horas en el local de la calle Belgrano 27, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Retribución a los directores gerentes.

4º Fijar el número de directores para el próximo período y elección de los que sean necesarios para completar dicho número.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación a señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.16|5-Nº 27.202-v.22|5|58

GENDIN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1958, a las 17 horas, en la calle 24 de Noviembre 1754, de ésta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la gestión y mandatos del Directorio y síndico del primer ejercicio terminado el 31|1|57.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativas al ejercicio cerrado el 31|1|57, distribución de utilidades del mismo.

3º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativas al ejercicio cerrado el 31|1|58 y distribución de utilidades del mismo.

4º Elección del Directorio.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.16|5-Nº 27.295-v.22|5|58

"H"

HILINOLAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1958, a las nueve horas, en Avenida Leandro N. Alem 84, piso 3º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de siete directores titulares y cuatro suplentes por el término de tres años.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los señores directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto la presentación del resguardo o recibo que justifique el depósito en alguna institución bancaria, desde el primer día de publicada la convocatoria y con anticipación de tres días a la celebración de la asamblea." (Artículo 26 de los estatutos).

$ 400.— e.19|5-Nº 27.459-v.23|5|58

HIGAMAR

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

(N-4833)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 6 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 47, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.387-v.22|5|58

HUELLA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del cte., a las 19 horas, en la sede social calle Coronel Betlio Meana Nº 1145, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350 — e.13|5-Nº 26.984-v.26|5|58

"I"

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1958, a las 17,30, en el local del Museo Mitre, calle San Martín 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

2º Elección de once miembros para integrar el Consejo Ejecutivo por terminación del mandato el 30 de junio próximo, los señores, Dr. Adolfo Bioy, Dr. Ricardo Levene, Dr. Carlos A. Pueyrredón, Dr. Horacio Beccar Varela, Don Enrique Udaondo, Dr. Mariano J. Drago y llenar las vacantes producidas por fallecimiento del Dr. Luis A. Juillerat, por un período de seis años; Dr. Angel Acuña, por un período de cuatro años; Dr. Octavio M. Pico Estrada, Dr. José Evaristo Uriburu y Almte. Carlos G. Daireaux, por un período de dos años.

3º Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas, para el ejercicio 1º de abril de 1958 al 31 de marzo de 1960, en reemplazo de los Sres.: General (R. A.) Adolfo S. Espíndola, Ingº Enrique Chanourdie y Dn. Carlos M. Gelly y Obes. — Dr. Adolfo Bioy, Presidente. — Dr. Juan Blaquier, Secretario. — Dr. Juan Silva Riestra, Secretario.

$ 400.— e.19|5-Nº 27.544-v.23|5|58

"ITARFINCO"

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

Domicilio legal: San Martín 1143, 5º p. Capital Federal

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1958, a las 11 horas, en San Martín 1143, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al artículo 22 del estatuto.

Buenos Aires, 26 de abril de 1958. — El Directorio.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.510-v.21|5|58

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Registro C. 1149

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10º de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los miembros de la Institución, para el día 31 de mayo de 1958, a las 11 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para firmar el acta en representación de los presentes.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

Terminada la consideración de lo que antecede, la asamblea entrará a cuarto intermedio hasta el día 1º de junio de 1958, a las 9 horas para la

3º Elección de 4 miembros titulares del Consejo Directivo por un período de 2 años, 1 titular, 4 suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por un año.

4º A las 14 horas, escrutinio y proclamación de los candidatos electos. — El Consejo Directivo.

$ 300.— e.16|5-Nº 27.422-v.22|5|58

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1958, a las 18,30 horas, en Tucumán 359.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 2º del art. 347 del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958)

2º Elección de directores (uno por un año para completar período); y síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.16|5-Nº 27.2.0-v.22|5|58

"J"

J A N S E N

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (2ª Convocatoria) de accionistas a celebrarse el 29 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en Mauro Nº 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 40 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Elección de tres directores titulares, por terminación del mandato de los anteriores.

4º Fijación del número de síndicos titulares de acuerdo al Art. 23 de los estatutos y designación de los mismos y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.19|5-Nº 27.541-v.21|5|58

"L"

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la 47ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de mayo próximo, a las 17,30 horas, en nuestro local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General e Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

2º Autorización al Directorio, para distribuir, en el momento que considere oportuno, los fondos de la Reserva futuros dividendos y dividendos provisionales.

3º Designación de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores, y que autorizarán el acta de esta asamblea.

4º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, señores Francisco C. Barguès, Manuel González López y Angel Adán.

5º Elección de cinco directores suplentes por un año.

6º Elección de síndico titular en reemplazo del Contador Público señor Armando J. Magnasco y suplente del mismo, en lugar del Contador Público, señor Julio Silva, ambos por un año.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o bien certificados bancarios de depósitos, a los efectos de esta asamblea, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma, o sea hasta el 27 de mayo inclusive, a las 17,30 horas.

Rogamos a Uds., tener en cuenta la presente, para evitar una segunda convocatoria.

Buenos Aires, abril 29 de 1958.

$ 550.— e.19|5-Nº 27 540-v.23|5|58

LITOPON BELLAVISTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N-5097)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo de 1958, a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificar las asignaciones a los directores que desempeñaron actividades permanentes.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.384-v.20 5|58

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 5º, escritorio 130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio terminado el 15 de marzo de 1958.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de nuestros estatutos, con respecto al depósito de acciones, que podrán efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los Bancos del país o en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay. — El Directorio.

$ 350.— e.15|5-Nº 27.074 v.21|5|58

"M"

MARILU

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de Marilú, S. A., Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo del corriente año, a las 9 horas, en la sede social, Florida 774, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio social, cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, deben depositarse las acciones con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.19|5-Nº 27.467-v.23|5|58

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 29 corriente, a las 17 hs., en Sarmiento 299, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de enero de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.19|5-Nº 27.215-v.20|5|58

"N"

"NORTES ARGENTINA S. A." COM. IND.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 18 hs. en la sede social, calle San Martín 452 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento y fijación del número de directores.

2º Elección de directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.518-v.23|5|58

PLIMBIF, S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1958, a las 19 horas, en la Avenida Callao 353 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de la gestión del Directorio y síndicos del primer, segundo y tercer ejercicios, correspondientes a los años 1955, 1956 y 1957.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del primer, segundo y tercer ejercicios.

3º Distribución de utilidades de los ejercicios primero, segundo y tercero y autorización para que la parte destinada a la retribución del trabajo personal de los directores en relación de dependencia con la empresa, exceda el porcentual permitido por los estatutos teniendo en cuenta la gravitación de dichas tareas.

4º Elección del Directorio por tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350. — e.19|5-Nº 27.481-v.23|5|58

PETRAC A E HIJOS

S. A. I. C. F. e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1958, a las 21 horas, en Rivadavia 9649, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Aprobación y ratificación de la actuación del Directorio desde el 1º de enero de 1957 hasta la fecha de otorgamiento de la personería jurídica.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente para el siguiente ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 31º de los estatutos sociales.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.587-v.23|5|58

PRUDENTER

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1958, a las 11 horas, en Cangallo 762, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificación del aumento del capital autorizado, dispuesto por el Directorio hasta la suma de m$n. 6.000.000 y de las características de las acciones emitidas: ordinarias, al portador de cien pesos cada una, clase "B", series 1ª a 3ª.

3º Autorización para efectuar otro aumento hasta $ 8.000.000 m|n. en diez series de $ 200.000 m|n. c|u. acciones ordinarias, al portador de cien pesos cada una, clase "B", series 31ª a 4ª.

4º Determinación de las atribuciones y remuneraciones de los miembros del Directorio.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 16 de los estatutos.

$ 210.— e.19|5-Nº 27.638-21|5|58

P R O A R

Industrial y Comercial S. A.

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 18 horas, en Tucumán 359, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958).

2º Elección de un director titular y un suplente por dos años y síndico titular y suplente, por un año.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.291-v.22|5|58

"R"

R I C A M A N

Importadora, Exportadora, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Acorde al Art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en la sede social, sita en Av. Callao Nº 938, planta baja, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la adquisición del inmueble sito en la Ciudad de Avellaneda, calle Av. Mitre Nº 1958 e Int. Beguiristain Nº 30 por el régimen común, y Av. Mitre Nº 1984, por el régimen de la Ley Nº 13.512

2º Consideración de la reforma parcial de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

N. B.: De acuerdo al Art. 21 de los estatutos, los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios, por lo menos tres días antes de la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.19|5-Nº 27.560-v.23|5|58

ROOTES ARGENTINA S. A. COM. E IND.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1958, a las 15 horas, en el local de Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico al 31 de enero de 1958, y distribuir utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.552-v.23|5|58

R U T R A

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Agrícola y Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle San Martín 232, primer piso, escritorio 108, el día 30 de mayo, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiendo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.552-v.20|5|58

R E S E R O SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 31 de mayo de 1958 a las 9.30 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas quieran depositar en tiempo sus acciones o certificados de acciones para concurrir a la asamblea (art. 11 Est.).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 31 de mayo de 1958, a las 11.30 horas, en el local social calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000.— y modificación del artículo 4º del Estatuto.

2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de la reforma y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se resuelve, además, recordar a los señores accionistas la obligación prevista por los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones para concurrir a la asamblea (art. 11 Est.).

$ 650.— e.14|5-Nº 26.846-v.20|5|58

R E N A N C O

Sociedad Anónima — Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1958, a las dieciocho horas, a celebrarse en esta Capital, Av. Córdoba 679, 3er. piso, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de directores por un año, en número de tres a nueve, según lo determine la asamblea, y de síndicos, titular y suplente, por el término de ley: en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3º Reconsideración de las reformas de los estatutos sociales sancionadas por la asamblea del 31 de enero de 1957.

4º Designación de los accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.14|5-Nº 26.679-v.20|5|58

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

Número de Registro: Nac. 1902

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(2ª CONVOCATORIA)

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria), que se verificará el jueves 29 de mayo de 1958, a las 20 horas, en nuestro local social Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1958.

3º Fondos de la ex caja social de ayuda mutua.

4º Elecciones de:

a) Por dos años: presidente, secretario, protesorero, tres vocales y tres vocales suplentes.

b) Por un año: síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social, el día jueves 29 de mayo de 1958, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 240.— e.19|5-Nº 27.590-v.21|5|58

SEDERIAS LYON S. A.

Comercial e Industrial

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1958, a las 19 horas, en Alsina 1487, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

3º Fijación número titulares del Directorio, elección de directores, de un síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.424-v.22|5|58

S A F I N U R

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, Urbana y Rural

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1958, 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, 720, piso 1º, ofic. 10, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, art. 347 de Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de tres directores titulares, un suplente y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar la acta.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.388-v.22|5|58

SAMERAL S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1244, 2º piso "A", Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Elección de un síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.271-v.20|5|58

SOCINCO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Mayo de 1958 a las 16 horas, en el local social de la calle Moreno 1244, 2º piso "A", Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.270-v.20|5|58

S U R A N O R

Maderera Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 17 horas, en la sede social, Avenida General Paz 14.0[illegible], Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del nuevo Directorio.

2º Elección del síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma, las acciones o recibos que acrediten su depósito en una Institución Bancaria de Plaza. Dicho requisito deberá cumplirse dentro del horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1958. — El Delegado Interventor.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.158-v.21|5|58

SAN AMBROSIO

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Señor accionista:

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las diez horas en el local social, calle Tinogasta Nº 3935, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 1º de los estatutos sociales.

2º Aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 3.000.000.— m|n.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.15|5-Nº 27.029-v.21|5|58

SEARS, ROEBUCK

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Avda. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Escritorio 42 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo, a las 16 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elección del presidente y directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 5º y 10º de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.15|5-Nº 27.051-v.21|5|58

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Forestal

Luca 2223 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Luca Nº 2223, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Aumento del número de directores y su elección.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo de 1958. — El Directorio.

$ 300. — e.15|5-Nº 27.091-v.21|5|58

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial "CARBONEROS UNIDOS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20º, inc. 1 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 31 de mayo 1958 a las 21 horas, en Venezuela 3943 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planilla anexo A, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1957.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.15|5-Nº 27.101-v.21|5|58

S T A D INTERNACIONAL

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El síndico titular de "Stad Internacional S. A." ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 2450, 4º piso, "15", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Conocimiento del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, retirando la personería jurídica a la sociedad y cumplimiento del mismo.

2º Liquidación de la sociedad y designación de liquidador o liquidadores.

3º Información sobre el estado de la convocatoria de acreedores pedida oportunamente. Ratificación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

Nota: De acuerdo al art. [illegible] de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio arriba indicado.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.872-v.20|5|58

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 1958, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 683.

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento al Decreto Nº 1793|56

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

3º Distribución de utilidades y ratificación de los honorarios para el Directorio y síndico titular.

4º Elección de 4 directores titulares, síndico titular, 2 directores suplentes y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 35 de n|estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.957-v.20|5|58

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 30 de mayo de 1958, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.— m|n. de c|legal, de acuerdo al artículo 5º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.894-v.20|5|58

Sociedad Anónima

ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.

Registro Nº 320

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 30 de mayo de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 8.000.000.— m|n. c|l. de acuerdo al artículo 4º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.906-v.20|5|58

"T"

T R I C E R R I

Sociedad Anónima Comercial Exportadora e Importadora, Industrial, Marítima y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 576, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente que presida la asamblea y de un síndico "ad hoc", para que tome la intervención pertinente que establece el Código de Comercio e informe a la asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: A los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, les recomendamos depositar en la Sociedad sus acciones con la anticipación que establece el art. 23 de los estatutos.

$ 400.— e.19|5-Nº 27.533-v.23|5|58

TINTAS LETTA S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Azopardo 579, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1958.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de nuevo Directorio y de síndicos titular y suplente, todos por vencimiento de sus respectivos mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.650-v.23|5|58

T E C S A

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 19 horas en el local social de la calle Bolívar 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1958.

2º Aceptación o rechazo de la renuncia presentada por el Directorio y elección del nuevo Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.616-v.23|5|58

"V"

VERCHER, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Río Cuarto 2500, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Fijación del número de directores y su designación y distribución de cargos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Fijación del depósito de garantía de los directores (art. 15 de los estatutos).

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario 3 días hábiles antes del día fijado para la asamblea. La memoria, el balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

$ 300.— e.19|5-Nº 27.488-v.23|5|58

VOFRE CONSTRUCCIONES, S. A.

Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1958, a las 10 horas, en Bolívar 547, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Elección de un nuevo Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.,
$ 250.— e.14-5-Nº 27.000-v.20|5|58

"VALORES", S. A.
Compra-Venta de Títulos y Acciones
Registro Nº 4814
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para e 2 de junio de 1958, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1958 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14|5-Nº 26.987-v.20|5|58

"Y"

YEI - PORA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de Mayo de 1958, a las 12 horas, en el local Corrientes 447, 7º, Escritorio 705, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del Directorio y eventual designación de nuevas autoridades, determinando previamente el número de miembros.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Aumento de Capital autorizado a m$n. 1.500.000.—
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 330.— e.16|5-Nº 27.337-v.22|5|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

David Alberto Brichetto vende a Mauricio Soiffer la parte mitad indivisa, que posee en sociedad con el mismo, del negocio de radio y electricidad, sito en AVDA. SAN MARTIN 4702|4710. Reclamaciones de ley a vendedor y comprador, en dicho negocio, que es de las partes.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.501-v.23|5|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, Capital, T. E. 45-1227, avisan: que ha quedado sin efecto la venta que Juana Luisa Barbeito de Dorrego había efectuado a Etalvino Alvarez y Victoriano Salustiano Medina, del Hotel "Colegiales", sito en AMENABAR número 1058, Capital.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.553-v.23|5|58

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná número 290, T. E. 35-4599, que Antonio Irago, Juan Nicora Antonio Fernández, Antonio García, Adolfo Domínguez, Francisco Silenzi y Nicolás Pacheco Campodimonte, venden a Santiago Puente, Otilio Bustelo, Jacinto Yañez, Manuel Raimúndez, Santiago García, Francisco Angel Alvarez y Nilo Bernardo Couto, su negocio de copetín, bar y pizzería, denominado "Once", sito en esta ciudad AVENIDA PUEYRREDON Nº 175, domicilio partes. Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.550-v.23|5|58

Organización Chinnici y Cía., martillero público, Armando José Luis Colombo, con oficinas en la calle Warnes 2263, Capital Federal, avisan que: Celina R. de Escobar y Osmar Bélquiz Pinto venden a los señores Abdo Mussa e hijo, su negocio de fiambrería y rotisería ubicado en la calle AV. DE LOS INCAS 4466|70. Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.469-v.23|5|58

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Julio Alberto Babini y León Sarfati, domiciliados Av. Montes de Oca 954, venden libre todo gravamen a Nicolás Dimitriou y Atanasio Papadimitropoulos, domiciliados Capdevila 432, Avellaneda, su quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 1761. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.630-v.23|5|58

F. Vázquez y Cía., martilleros públicos, Stgo. del Estero 315, 2º, T. E. 38-1507-1699, avisan que Esteban Manau vende a Juan Alberto González su negocio corsetería, sito AV. BELGRANO 1696, Cap., domicilio de partes. — Reclamos ley, ai oficinas.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.594-v.23|5|58

Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención los señores: Horacio Valladares, Vicente Clementi y Julio Alvarez, venden al señor Joaquín Abalos, su negocio de fabricación y venta de soda en sifones, instalado en esta capital, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES número 2175|77. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.225-v.22|5|58

El estudio Jurídico de los Dres. Tufró, Giménez y Salgado con oficinas en la calle Tucumán Nº 1438, piso 3ro., escr. 302, T. E. 40-7959, avisa: que Antonio, Salvador y José Izzo, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Julio Borgeret, su negocio de pescadería, sito AVENIDA SANTA FE 3343, Capital. — Reclamo de ley, nuestras oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.421-v.22|5|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: La señora María Elena Fernández de Pieruccioni, vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle ANDALGALA Nº 1279 Capital, a la señora Concepción Dominga Cotroneo de Torre, quien lo compra de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.374-v.22|5|58

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención, los señores don Adelino Rodríguez de Campos, don Rafael Lattar y don Manuel Lens (su sucesión), venden, libre de todo pasivo a los señores don José Menafra, don Luis Menafra, don Héctor Mario Pascual y don Oscar Pascual, su negocio o industria de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de emparedados y venta de helados, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5045|47, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1534, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.256 v.22|5|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso que por su intermedio, Facunda García de Contreras, vende a Clara Corina Matianda, su negocio de peluquería para damas sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 4067, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.326-v.22|5|58

José D. Rizzo, balanceador y martillero público, Avda. de Mayo 1490, 1er. piso, of. 8, avisa, que con su intervención Emilio Martínez y Emilia Raimunda Sánchez venden a Vicente Horacio Ferrando y Nieves Esther Gómez, su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominada "La Colorada", sito en esta Capital, en la calle AVENIDA ROCA Nº 2475. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.028-v.21|5|58

Se avisa que el señor Natalio Zanini, vende libre de todo gravamen su negocio de pizzería denominado "Lilian", sito en la AVENIDA DEL TRABAJO número 2120 de esta Capital, a la señora Gabriela Avila de Ferroni, domiciliada en Tandil 2919, esta Ciudad. Reclamos de ley: escribanía Sánchez Salazar, San Martín 617, 4to., esc. F, y martillero Alfonso Malito, Laguna 1392, ambos Capital Federal.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.102-v.21|5|58

González & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Entre Ríos 1750 T. E. 23-4375, Capital, avisan al comercio que, por su intermedio, los señores Miguel Angel Monetti y José Somoza venden a la señora Juana Somoza de Iglesias las dos terceras partes indivisas que tienen en sociedad con la misma, en el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la AVENIDA AMANCIO ALCORTA 3102, esquina LAFAYETTE, Capital Federal, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.15|5 Nº 27.146-v.21|5|58

David Luis Piana vende a Antonio Prudencio Alvarez el fondo de comercio del hotel "River Home", sito en la calle AYACUCHO 2020, de la Capital Federal. Reclamos de ley: Leandro N. Alem 884, 3er. piso, Estudio de los doctores Sá - Lamboglia, domicilio de las partes.
$ 100.— e.15|5 Nº 27.131-v.21|5|58

Se hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que don Pedro Pechersky, domiciliado en la Avenida del Campo 1578, de esta Capital, transfiere el activo y pasivo de su fábrica de tejidos a "Pedro Pechersky Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", instalada en AVENIDA DEL CAMPO 1570, como aporte de su capital integrado a la misma. Reclamos ante el escribano José Savransky, calle Rivadavia 820, oficina 618, Capital Federal.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.037-v.21|5|58

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que Guillermo Hilario Vejo, Juan Alfredo Vejo, Cándido Gil y Miguel Leopoldo Michelini, venden a Mariano Gómez su negocio de café y bar, sito en esta ciudad, AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 2502 esq. GENERAL ARTIGAS, domicilio partes. Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.825-v.20|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 21, avisan que por su intermedio los señores Francisco Vottero y Franca Sordelli venden a los señores Víctor Manuel Carbajales, José Carbajales y José Ernesto Lombardía el negocio de panadería mecánica y confitería, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 7202 domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.972-v.20|5 58

Piñeiro y Cía., S. A. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7373, avisan: Ramón González, José Nicolás González y Manuel Iglesias, venden a José Ramos, José Lois y Manuel Carbajosa, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. CORRIENTES Nº 2101, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.949-v.20|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 21, avisan que por su intermedio el señor Pedro Elías Salomón vende al señor Angel Blas el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 3407, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.964-v.20|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E 40-3827 y 40-3736, avisan: Miguel Pastor, domiciliado Benito Juárez 3930, Capital, vende a "Luro" S. R. L. (en formación), integrada por los señores Francisco Sebastián Fernández, Francisco Evaristo Gómez, José Juan Heriberto Diez, Tubal Horacio Hourcades y Domingo Antonio Scabbiolo, domiciliados Verbal 5283 estación de servicio de automotores, venta de lubricantes, nafta y gasoil, sita AVDA. JUAN B. JUSTO Números 8490|96 esquina IRIGOYEN 495, Capital. Escrituras a otorgarse ante Escribano Don Enrique Garbarino, Hipólito Yrigoyen 820, donde deben efectuarse las reclamaciones de ley.
$ 200.— e.14 5-Nº 26.938-v.20|5|58

R. Armando Calaio, abogado, con ofici. en Chacabuco 1325, hace saber que Roberto Mezzadra y Ricardo Souza, venden a Jorge Oliva, los derechos de publicación de la revista hípica "Centauros", con oficina en AVDA. CORRIENTES Nº 485, 4º piso. — Reclamaciones de ley, mismo domicilio.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.947-v.20|5|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, Capital, T. E. 45-1227-1283, avisan: Bautista Miceli y José Cesáreo venden a Serafín García, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle AVENIDA LAS HERAS Nº 2102, esquina JOSE EVARISTO URIBURU, Capital Federal, domicilio real de las partes y reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14 5-Nº 26. 05-v.20|5|58

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Roque Sfoiza y Fulgencio Vidal, venden al señor Claudio Expósito, el negocio de bar restaurant, sito en la AVDA. MONTES DE OCA 2023, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Virrey Cevallos 436, Capital Federal.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.890-v.20|5|58

Avisa B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758|40-1314|6293. Que los señores Antonio Bonanni y Dina María Vivaldi de Bonanni, Sociedad de hecho, integrada por Antonio Bonanni y Dina María Vivaldi de Bonanni, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores José y Miguel Oña, sociedad de hecho integrada por: José Antonio Oña y Miguel Aníbal Oña, su negocio de restaurante-bar, denominado "El Ciclón", sito en esta Ciudad, calle AVDA. LA PLATA Nº 1615. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.899-v.20|5|58

"B"

Carlín y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gaona Nº 3897|99, de esta Capital, avisan que por su intermedio, los señores Daniel Expósito Vázquez y Daniel Santiago Expósito, venden a la sociedad de responsabilidad limitada "Garage Bacacay" (en formación), su negocio de garage y|o afines, sito en esta Capital, calle BACACAY Nº 3853, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.624-v.23|5|58

Silvio Kurincic, contador público nacional comunica a los efectos de la Ley 11.867 que con fecha 1º de agosto de 1951, don Santiago Bugni vendió a don Miguel Angel Bugni, ambos domiciliados en Beauchef 1838, el taller para elaboración de artículos de alabastro sito en la calle BEAUCHEF 1838, Capital Federal, donde en la actualidad sigue funcionando. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.559-v.23|5'58

Se hace saber por el término de ley, que Daniel Carrió vende a Alberto Ricardo Carrió, Cándido Carrió y Domingo Grispo, la cuarta parte del negocio de tintorería San Telmo, sito en BOLIVAR 1460, libre de gravamen. Oposiciones de ley doctor Alejandro Pujol, calle Saavedra 328.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.557-v.23 5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Francisco Abel Pianelli, Serafín Acuña, Manuel Domínguez, Amadeo Gil, Joaquín Luis Alvarez, Rogelio García, Sergio Martínez, Pedro Quiñones y Rafael Mingorance, venden a Francisco Abel Pianelli, Amadeo Gil, Joaquín Luis Alvarez, Enrique Arsenio Alvarez, Arturo Fernández, Rafael Blas Fernández, Demetrio Velasco, Adolfo González y Félix Garrido, restaurante y parrilla, BARTOLOME MITRE Nº 1888, esquina RIO BAMBA 95, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.350-v.22|5|58

Estudio Jurídico Gvirtzman, hace saber por el término de cinco días, que Miriam S. R. L., vende al señor Andrés L. Sanso, la planta de fraccionamientos de vinos que tiene instalada en la calle BAUNESS Nº 1158, Capital, incluyéndose en la misma la totalidad de los bienes que forman el activo físico del establecimiento, excluyéndose créditos, deudas y demás elementos que continúan a nombre exclusivo de la sociedad vendedora. — Reclamos términos de ley, Corrientes 1393, piso 8º, Dto. "O" Capital Federal.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.365-v.22|5|58

Al comercio: Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que Matilde Kerzer de Pablo, con domicilio en B. de Irigoyen 573, vende a Luba Bogatirsky, con domicilio en Sarmiento 2591 y a Celia Kerzer, con domicilio en Pasteur 666, su negocio de lencería y confecciones para damas, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 573, Capital Federal. Oposiciones y reclamos, en B. de Irigoyen 573, Capital Federal.
$ 100.— e.16 5-Nº 27.284-v.22|5|58

Se hace saber al comercio por cinco días que los señores Víctor Santarelli, Víctor Daniel Santarelli, Amalia María Santarelli, Ofelia Juana Prol Juan Carlos Prol y Roberto Juan Chuchuru, venden el instituto adscripto "Colegio Cardoso" sito en esta Capital, que tenía su domicilio en la calle Rivadavia Nº 4009 provisoriamente en BACACAY 2271 Capital Federal, a los señores Nélida Dora Alemán y Washington Celso Pujol, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo conforme a lo convenido. Reclamos de ley en la calle Avellaneda número 13.
$ 200.— e.14.5-Nº 26.574-v.20|5|58

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Joaquín Alberto Aurelio y Roberto Paulo Luaces, componentes de la sociedad de hecho Luaces y Aurelio, con ferretería, pinturería y bazar en la calle BRASIL 1221, transfieren el activo y pasivo de su negocio a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Luaces y Aurelio" (en formación). Domicilio partes y reclamos ley Venezuela 1973.
$ 100. — e.14|5-Nº 26.867-v.20|5|58

"C"

Vicente Pingaro, contador público nacional, oficinas Corrientes 545, esc. 106, avisa que la firma "Fernando S. Castillo e Hijo", ha transferido con fecha 1º de julio de 1957, el activo y pasivo de su negocio de importaciones, exportaciones, representaciones y compra venta, a la firma "Fernando S. Castillo e Hijo S. R. L.". Domicilio de las partes, Corrientes 424, esc. 136. Reclamaciones de ley, mis oficinas. — Se aclara que el domicilio del fondo que se transfiere es CORRIENTES 424, esc. 136.
$ 100.— e.19 5-Nº 27.584-v.23 5|58

Vicente Pingaro, contador público nacional, oficinas Corrientes 545, esc. 106, avisa que Fernando Simón Castillo ha transferido, con fecha 1º de julio de 1955, el activo y pasivo de su negocio de importaciones, exportaciones y compra venta a la firma "Fernando S. Castillo e Hijo". Domicilio de las partes, Corrientes 424, esc. 136. Reclamaciones de ley, en mis oficinas. — Se aclara que el domicilio del fondo que se transfiere es CORRIENTES 424, esc. 136.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.585-v.23|5|58

Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención el señor Arturo Villar y la señora Aurora Carle, venden al señor Gabriel Antonio Abalos, el negocio de panadería mecánica, instalado en esta Capital, calle CONGRESO Nº 5231|33. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital

Este aviso rectifica el Nº 16.258, de fecha 24|2 al 28|2|58, por estar publicado con error.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.222-v.22|5|58

Se hace saber que "Metalonce, Comercial e Industrial", de Samuel León Gurfein, con negocio de compra y venta de metales y materiales para industria en la calle CASTELLI 60|62, transfiere su activo y pasivo a "Metalonce Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Samuel León Gurfein y Eduardo Vicente. Reclamaciones de ley, doctor Jorge M. Steimberg, calle Uruguay 654, piso 2º, Esc. 211, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.243-v.22|5|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: el señor León Giser vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle CONDARCO Nº 2402, Capital, al señor Angel Mario Massardo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.358-v.22|5|58

Elías Malte, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 2435, Capital Federal, hace saber por el término de 5 publicaciones de acuerdo a la ley 11.867 que las Sras. Blanca Rosso y Juana de Golé venden al Sr. Aldo Alamo su comercio de mercería y librería sito en CARACAS 2201, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.15|5-Nº 26.798-v.21|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|5 al 19|5|58.

Luis María Guastavino, contador público nacional, con domicilio legal en la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, hace saber que la firma Manteiga y Cortés S. R. L., con domicilio legal en la calle CANGALLO Nº 1268, de la Capital Federal, ha transferido sus bienes activos y pasivos del comercio de artículos fotográficos y afines radio, televisión, óptica, fotografía y arte gráfico, a la firma Manteiga y Cortés S. A., con domicilio legal en la calle Cangallo Nº 1268, de la Capital Federal. Reclamos en cualquiera de los domicilios citados.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.169-v.21|5|58

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital T. E. 48-0789, avisan que el señor Antonio María Peres Picáro vende libre de toda deuda y|o gravámenes a los señores José Pallares y Luis Pallares, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CERETTI Nº 3290 esquina GUAY-

RA, Capital, domicilio constituido por las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.14|5-Nº 26.827-v.20|5|58

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1593, 1º "A", Capital Federal, T. E. 35-9787, avisan que los señores Arturo Losadada, Arturo Lorenzo y Bernardo Rojman, venden al señor Constantino Rodríguez, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CANNING Nº 1606 esquina a EL SALVADOR, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley n/oficinas.

$ 150. — e.14|5-Nº 26.849-v.20|5|58

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Córdoba 1821, 2º piso, hacen saber al comercio, que el señor Juan Carlos Spada, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería sito en la calle CAMARONES 2774 al señor Próspero Rimolo, informes y reclamos de ley en nuestras oficinas, donde fijan domicilio las partes.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.851-v.20|5|58

José De Leo, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 833, 4º piso, departamento "S"; T. E. 32-2301 avisa que "Administración Central de Valera y Cía.", integrada por Miguel Angel Valera, Juan Antonio Valera, Tomás Vicente Escribano y Héctor Horacio Cordomi, venden a Carlos Esteban Jarret Gallardo, las oficinas comerciales, sitas en CORRIENTES 814. Domicilio de las partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.843-v.20|5|58

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en esta Ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Esteban Biza transfiere a José Benito Joaquín Rodríguez, Gerardo Díez y Alberto Díaz las existencias en mercaderías, muebles y útiles del buffet ubicado en el interior de la sede social del Club Ferro Carril Oeste, sito en esta Ciudad calle CUCHA CUCHA Nº 350. Domicilio del vendedor Larsen 2355; domicilio del comprador mismo negocio. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.851-v.20|5|58

Se comunica que doña Leonor Adela Colleoni de Cook, vende su negocio de farmacia denominada "Pasteur" sito en la calle CUENCA Nº 2296 esquina LASCANO Nº 3202, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal al doctor Artemio Vicente Ramón Viale. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la Escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1154, piso 1º, Capital.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.900-v.20|5|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avda. Callao Nº 406 piso 1º, T. E. 45-9582 y 8012. Al comercio avisan: Remigio Fernández Fernández vende a Pedro Roberto Sanguinetti y Bernardo Repila, su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas denominado "España", sito en la calle CANGALLO Nº 3499 esquina BILLINGHURST, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.992-v.20|5|58

"CH"

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. 37-3722 y 1685, avisan: Antonio Díaz Romero vende a Amador Agrelo Casal y Gumersindo Bragaña Vázquez, que girarán "Agrelo & Bragaña, libre toda deuda y|o gravamen, su negocio hotel alojamiento, denominado "Charcas", CHARCAS Nº 4719, domicilio compradores. Reclamos término ley 11867, en nuestras oficinas, domicilio vendedor.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.603-v.23|5|58

Se avisa por el término de ley que don Ricardo Gervasio Bianchi, doña Emma María Bianchi de González, don Norber- [illegible] Ribo, don Eduardo Sixto Corazzi, don Eduardo Puyol, don Miguel Belarmino Mateos, don Julio Luis Muniagurria, don Oscar Ernesto Rafael Schulte, don Jo- [illegible] lino, don Jorge Aramis López, don Aldo Schettino, don Fortunato Felipe Ferrando, don José María [illegible] don Albino Enrique Rincón, don Osvaldo Pallavicini, y don Carlos Alberto Corominas, venden el Sanatorio de su propiedad, denominado "Sanatorio Bianchi", ubicado en esta Capital, calle CHACABUCO números 535|537 y 539, a la sociedad en formación, "San Ignacio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio. — Reclamos de ley ante el escribano Héctor Foussats, Avenida de Mayo Nº 665, piso 3º, Capital, domicilio constituído por las partes.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.446-v.23|5|58

"D"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: los señores Bernardino Menor y Fidel Verísimo Quinteiro venden su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas y al copeo sito en la calle DIRECTORIO Nº 4501|07 esquina MOZART, de esta Capital, a los señores Vicente Rivas, Oscar Enrique Frangi, Ramón Bartolomé Rivas y Orlando Máximo Vila, quienes lo compran libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.367-v.22|5|58

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Azcuénaga 268, 4º I, Capital, 47-1334, avisan que: los señores José Caputo y José Luis Sánchez venden a los señores Alberto Saúl Avalos y Juan Antonio Blatter, su negocio de almacén y bar instalado en la calle DIRECTORIO 2199 esquina ESTEBAN BONORINO, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.277-v.22|5|58

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º Capital, T. E.:37-9805, avisan que los señores Antonio López y Antonio Rodríguez, transfieren en venta, libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de cantina, denominado "El Viejo Molino", sito en la calle DORREGO Nº 1879|81, Capital al señor Nemesio Carugatti. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.14|5-Nº 26 857-v.20|5|58

"E"

Molina y Caccia, martilleros públicos, con oficinas en la calle Nazarre Nº 5066, Capital, avisan: que el señor Evaristo Solda, transfiere en venta su negocio de bar, restaurante y parrilla, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1707, Capital, a los señores Justo Faustino Vera, Antonio López y Primo Séptimo Fiora. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.856-v.20|5|58

"F"

Roberto Agustín Prezioso, martillero público y balanceador, con oficinas en Jufré 579, de esta Capital, avisa al comercio en general que el señor Pedro Ramón Lignazzi ha vendido al señor Ramón Antonio Ledesma el negocio de productos de granja ubicado en los puestos números 29 y 30 del Mercado "Carlitos", sito en la calle FRANKLIN 708, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen y sin pasivo. Domicilio de las partes, en el negocio vendido. Reclamos de ley, en mis oficinas

$ 150.— e.16|5-Nº 27.219-v.22|5|58

"G"

Castilla Hnos y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención los señores: Joaquín Abalos y Carlos Rafael Abalos, venden a los señores José Antonio Moreda, Eduardo Moreda, Francisco Alonso y Ramón Alonso, el negocio de fabricación y venta de soda en sifones instalado en esta Capital, calle GENERAL URQUIZA Nº 1652. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato número 5372, Capital Federal.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.223-v.22|5|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-8071, avisan que con su intervención los señores Antonio Salvador Ragusa y Rosa Eugenia Ahumada de Finkelstein venden a los señores Luis Pereiro y María Alonso Vda. de Pereiro, su negocio de pensión sito en esta Capital, calle GENERAL VENANCIO FLORES Nº 3305. Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes

$ 150.— e.16|5-Nº 27.369-v.22|5|58

Ley 11.867. — Por cinco días al comercio se avisa, que Salvador Vellido venderá al señor Armando Cordero el negocio de restaurante y bar ubicado en la calle GARMENDIA Nº 4821, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Fernando de Montalbo 109, Capital.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.363-v.22|5|58

Jorge Curio, martillero público, comunica a los efectos de la Ley 11.867, que Enrique Lichtman y Bronia Zilberclank de Litchman, domiciliados en Terrada 778, Capital, venden al señor Fulgencio Fernández, domiciliado en Terrada 1272, Capital su negocio de venta de cafés, tes, yerbas, bombones, elaboración de helados, sito en GAONA 3400. Capital Federal. Oposiciones y reclamos en mis oficinas, Güemes 3547, Capital Federal.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.023-v.21|5|58

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 512, T. E. 37-3583, avisan que Vicente Collazo, vende a Serapio Valenciano, su parte en el negocio de bar y restaurant que en la calle GARAY Nº 999, esq. B. DE IRIGOYEN, explota en sociedad con Manuel Pérez, Evangélico Pérez, Alfonso López y Serafín Rey. — Domicilio contratantes: el negocio. A los balanceadores las reclamaciones de ley.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.914-v.20|5|58

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-0914, avisan al comercio que los señores Jua. José Olazábal, Antonio Balboa y José Fiel venden a los señores Coshec Nogueira, Bernardino Nogueira y Francisco González el negocio de almacén y bar establecido en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4000 esq. MEDRANO Nº 795, Capital, donde constituyen domicilio los vendedores. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26 933-v.20|5|58

"I"

Susana M. López Cabanillas, escribana nacional, Paraná 567, 40-8182, avisa: Roberto Nicanor Euclides Barrionuevo, Juan Gregorio Verón, Carlos Rafael Infante y José Manojo venden a Carlos Rafael Infante y Justo Lorenzo negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante sito ITUZAINGO 702, esquina TACUARI 1901 denominado El Trébol. Domicilio de las partes, el mismo local. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.230-v.22|5|58

"J"

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Eugenio Alvarez, vende a la señora Amadora Peña de Barro y al señor José Pardiño Seijó, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle JUANA AZURDUY Nº 2601, esquina AMENABAR, Capital domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.534-v.23|5|58

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589; avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Eugenio Alvarez efectuaba a las señoras Amadora Peña de Barro y Raquel Barro de Geada, del negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en la calle JUANA AZURDUY Nº 2601, esquina AMENABAR, Capital, domicilio de las partes, que fué publicado con fecha 15|10 al 21|10|57. Reclamo de ley. en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.519-v.23|5|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582, al comercio avisan: Andrés Peón y Rafael Morant venden a Manuel Viqueira, Marcelino Fuentes y José Viqueira, su negocio de despacho de comestibles, despacho de bebidas y restaurante, sito en esta misma Capital, calle JUAN FRANCISCO ARANGUREN Nº 901|05 esquina AÑASCO Nº 506, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.571-v.23|5|58

Se avisa al comercio en general que Osvaldo Angel Puglia vende al señor Clemente Núñez su parte mitad que le corresponde de la sociedad que tenía constituida en esta Capital, calle JUNIN número 1388, dedicada a la compraventa de negocios, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Domicilio del señor Puglia, Patricios 1468, Capital. Domicilio del señor Núñez y reclamos de ley, Junín 1388, Capital.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.280-v.22|5|58

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Andrea Sigillo firmó promesa de venta de su negocio de restaurant, bar y parrilla, sito en la calle JUAN DE GARAY 2301, esquina PICHINCHA, a favor del señor Manuel Fagúndez. — Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.980-v.20|5|58

"L"

Gloria Regina Cordero vende a Casa Lirio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de confecciones en general, sito en LAS HERAS 2194, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley: Chiclerto 3751, Dto. F. donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.375-v.23|5|58

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan que José Alonso, Raúl Blanco, Manuel Fernández Rodríguez, Manuel Alonso, Américo Ferreiro, Manuel Martínez, José Alonso, José Ramón Fraga y Daniel Alonso, venden libre de deuda su confitería, bar y restaurante, LIMA 387, a José González, Aníbal Reimundo López, Constantino Senra, Gerardo González, José García Pulido, Arturo Monteagudo, Roberto Fernández, Héctor Gerardo González, Herminio Carpintero y Guido Casdia. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas, Uruguay 744, 1º A. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de. día 18|11|57 al 22|11|57.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.577-v.23|5|58

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Enrique Antolín Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a la sociedad "Litoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el negocio dedicado al ramo de taller de pulseras y vidrios para relojes, fornituras, etc., ubicado en esta Capital, en la calle LIBERTAD Nº 179. Reclamaciones al escribano don Marcos Uman, Suipacha 280, 3er. piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.322-v.22|5|58

Avisa el Dr. Roberto Riba, con estudio jurídico en la calle Lavalle Nº 1391, piso 1º (teléf. 40-8788), que José Cancoba, domiciliado en la calle Alsina Nº 3039, piso 2º, dep. 27, vende la tercera parte de que es propietario en los negocios de hoteles denominados "Hispano Argentino", situado en la calle LIMA 1479|83, y "Vasco-Navarro", situado en la calle LIMA 1489, a los señores Luis Puentes y Gerónimo Armavor, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el estudio jurídico arriba indicado.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.339-v.22|5|58

Mario S. Roccatagliata, escribano, con oficinas en Montevideo 513, p. 2º avisa al comercio que por su intermedio los señores Arturo Montes y José Montes, integrantes de la firma Montes y Compañía, venden a los señores Juan Pascual y Eugenio Manuel Basrov las partes indivisas que tenían con Juan Pascual en la planta fraccionadora de vino sita en la calle LAVALLE 3757, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen quedando los compradores en condominio por partes iguales. Reclamo de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.288-v.22|5|58

Enrique F. Verdicchio, martillero público, con oficinas en la calle Lope de Vega 3006, Capital, avisa que los señores Pablo y Simón Rizian, venden al señor Ramón Suck su negocio de lencería y mercería, sito en al calle LOPE DE VEGA 3006, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.915-v.20|5|58

Piaggio, Calviñho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle. Bmé. Mitre 2241, Cap. Fed., avisan al comercio en general que el señor Manuel Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Estevan Pereira, el negocio de artículos envasados sito en al calle. LIMA 1879, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, de 16 a 19 y 30 horas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.897-v.20|5|58

"M"

Se comunica al comercio que S. A. M. E., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria se ha hecho cargo del activo y pasivo de S.A. M.E., Sociedad Argentina de Materiales Eléctricos, Sociedad de Responsabilidad Limitada con retroactividad al 1º de diciembre de 1956. Reclamaciones de ley en Montevideo 371, Cap., donde las partes constituyen domicilio, que es el de la sociedad.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.455-v.23|5|58

Scabbiolo & C.a., balanceadores y martillero, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Carril y Nicolás Arreche venden a Alfredo Carlos Pardo y Domingo Minosci, fábrica de pastas frescas y venta de fiambrería, MONTIEL 1502 esquina EMILIO CASTRO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.628-v.23|5|58

Selvaggi & Scarpati, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle San Juan Nº 2985, T. E. 97-5394, al comercio avisan que: Manuel Martínez y Alfonso Penedo venden al señor Francisco González, el negocio del ramo de restaurante y bar, sito en la calle MEJICO Nº 3439, de esta Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.253-v.22|5|58

Río & Cía., balanceadores, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: el señor Manuel Mentaberry vende su negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 1599, esquina MANUEL G. ARTIGAS, de esta Capital, al señor Nieves Tuñán, quien lo compra libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.368-v.22|5|58

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 638, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores José Ramón Maquieira y María Emiliana Borrelli de Maquieira, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas Envasadas", sito en la calle MARTIN DE GAINZA 768, Capital, al señor Juan Carlos Victoriano Gómez. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.022-v.21|5|58

Avisa: Moragas y Cía., S. R. Ltda., con domicilio en la calle MORENO 1373, dedicada a la confección de ropa y reventa de tejidos que transfiere su activo y pasivo a Moragas y Cía., S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, a cuyo cargo activo y pasivo. Reclamos de ley, domicilio de partes en el mismo lugar.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.094-v.21|5|58

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: José Acuña, Manuel Camiño, José Camiño, Manuel Pérez, Néstor González y José Otero venden a Desiderio Castro y Anastasio Fonteboa, domiciliados en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MORENO Nros. 1137|35, domicilio de la parte vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.15|5-Nº 27.058-v.21|5|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Cosme Duerto, Asunción Capurro de Duerto y José Antonio Alvarez venden libre de todo gravamen a los señores Francisco Villasenín y Ausebio Mosquera el negocio de despensa de comestibles denominado "La Ideal", ubicado en esta Capital calle MONROE Nº 3299, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados en calle Tronador Nº 3023, Capital. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.152-v.21|5|58

Al comercio: Naredo Vallina y Cía., balanceadores, con domicilio en la calle Azcuénaga 75, Capital, comunican que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería mecánica sito en esta Capital calle MORENO 1315|19, según publicaciones del 6|5 al 12|5 de 1958.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.929-v.20|5|58

Cosme Vulcano, avisa que vende a Mario Blas Soriani y Eusofio Fustór, el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle MERCEDES 3774, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en la calle Mercedes 3774, Capital.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.978-v.20|5|58

Al comercio en general se hace saber que los señores José Manuel Vázquez y Augusto Atilio Vázquez, venden a Antonio Carballo y Carballo, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle MARIANO ACHA Nº 4656. — Reclamos de ley, en Mariano Acha Nº 4656, Capital.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.973-v.20|5|58

"N"

Julio Roel, abogado, con estudio en Callao [illegible], piso 1º "B", Capital Federal, hace saber que la sociedad de hecho constituída entre Luis Emilio Alposta y Reynaldo Héctor Benavídez, que explotaba el negocio de almacén sito en NAHUEL HUAPI 5501, Capital, se disuelve por venta de la mitad indivisa que el socio Reynaldo Héctor Benavídez efectúa a favor de Luis Emilio Alposta, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, en Nahuel Huapi 5501, donde las partes [illegible] domicilio.
$ 150.— e.[illegible]-Nº 27.512-v.23|5|58

Por cinco días. Capital Federal. Organización G.G.E.P., martilleros públicos y balanceadores, matrícula 1446, con oficinas en [illegible] Lugones número [illegible] T. E. 52-[illegible], [illegible] que el señor Eladio Rodríguez, vende libre de toda deuda al señor Juan Santín, su negocio [illegible] Capital, calle NAHUEL HUAPI Nº 4541. Domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas. Buenos Aires, 15 de mayo 1958.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.475-v.23|5|58

Manuel Torres y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Perú 89, [illegible] el señor Francisco González vendió sus negocios [illegible] sitos en la calle NECOCHEA 918|20, al señor Eulogio Vázquez, libre de deuda y gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.447-v.23|5|58

"P"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3327 y 40-3736, avisan: Arturo Rúa vende a Leovigildo Barbero, Marcial Barbero y José Barbero, despensa de comestibles y bebidas envasadas, POTOSI 3200 esquina SALGUERO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.19|5 Nº 27.608 v.23|5|58

López y Guananía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 69, piso 1º, avisan que Víctor José Calabrando vende a Dardo René Porturo y Miguel José Pucho, su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en la calle PARAGUAY 3771|9, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.382-v.22|5|58

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Luciano Tito Cándido Pereira, domiciliado Cuba 3770, vende a José Casal Neira y Jesús Pardo, domiciliados El Salvador 5270, su carnicería y anexos, calle PAROISSIEN 2201 esquina CUBA. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.15|5-Nº 27.123-v.21|5|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en esta Capital, Quintino Bocayuva Nº 636, avisa que el señor Daniel Lahaille vende al señor Justo Jourdan su negocio de librería sito en esta Capital, PICHEUTA Nº 683. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.[illegible]92-v.21|5|58

El escribano Simón Weinschelbaum, avisa al comercio que la sociedad "Farmacia Royal S. R. L.", cuyo objeto principal lo constituye la explotación del negocio de farmacia denominado "Farmacia Royal", instalado en la calle PERU Nº 500 esquina VENEZUELA, de esta Capital, que es asimismo sede de los negocios sociales, se disuelve retirándose los socios María Kirschbum de Grimberg y Carlos Edgardo Fricher y tomando a su cargo el activo la socia Elka Weibin de Weinschelbaum con retroactividad al 28 de marzo de 1958. — Las partes constituyen domicilio en las oficinas del escribano actuante: Lavalle 1454, piso 4º, Capital, donde deberán formularse las oposiciones de ley.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.898-e.20|5|58

Pérez, Urgaregui & Cía., mart. públicos, oficinas V. Cevallos 253, avisan que Herminia Araceli Mariezcurrena Pardo vende a Natalio Branslansky, su negocio de hotel alojamiento, sito en PERU 179[illegible]; sus domicilios. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.901-v.20|5|58

"R"

Se hace saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva "Cid y Compañía", que se denomina "Soltec Talleres Metalúrgicos", formada por Amílcar Augusto Cid, Sylvio Caetano y Edwards Mackenna, con domicilio en RAMOS MEJIA 636|40 dedicada a reparaciones de metalúrgica liviana se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Sylvio Caetano y Manuel José Rial, que lo transferirán a la sociedad Rial y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada a constituirse, mismo ramo y domicilio. Reclamos de ley: Escribanía Puiggari, Sarmiento 9[illegible]0 6º B.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.207-v.22|5|58

Se hace saber por tres días que el Sr. Antonio Stunf ha dejado de pertenecer a la sociedad de hecho denominada "Stunf Hermanos", con fábrica de calzados en la calle RIO CUARTO 3918, haciéndose cargo del activo y pasivo social el Sr. Luis Stunf. Reclamos de ley: Estudios Colombo, Tucumán 1335, piso 2º.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.244-v.22|5|58

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que el Sr. Mohamed Alberto Yafar vende su media parte indivisa a su socio Sr. Florentino Cumpartino López del negocio de estación de servicio para automotores, sito en RIVADAVIA 9248|52, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.[illegible]2-v.21|5|58

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que el Sr. Florentino Cumpartino López vende una media parte del negocio de su exclusiva propiedad de estación de servicio de automotores, sito en RIVADAVIA 9248|52, Cap. Fed., al Sr. Angel Arias. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.[illegible]-v.21|5|58

En cumplimiento Ley 11.867 se hace saber que: Oscar Russo, vende a Fernando Fernández su negocio carnicería, calle RIO CUARTO Nº 2946. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100. — e.15|5-Nº 27.060-v.21|5|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Fernando Fernández, vende a Celestino Antonio Ernesto Mauri y Odila Martínez, su negocio de carnicería, calle RIO CUARTO Nº 2946. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100. — e.15|5-Nº 27.055-v.21|5|58

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566 avisan que el señor Jesús Castro vendió al señor Claudio Reguehro, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ROCHA 1799 esquina GENERAL HORNOS; comprador y las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.983-v.20|5|58

"S"

Con intervención del escribano doctor Guillermo Peña se avisa por el término de cinco días, que La Martona S.A., con domicilio en la calle Rondeau 1757, Capital, transfiere al señor Angel Ernesto Amicarelli, con domicilio en la calle Salguero 1399, Capital, su negocio para la venta de productos lácteos ubicado en la calle SALGUERO 1399, Capital (ex sucursal Nº 61), que el citado explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones de ley, Rondeau 1157, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.524-v.23|5|58

María Felisa Castro de Rúa por sí y por su hijo menor Rogelio Rúa, transfieren a doña Adela Rúa de Burcet, las partes que tienen y le corresponden como sucesores de Rogelio Rúa, en el negocio de almacén al por menor, sito en la calle SANTA FE 3499 esquina JULIAN ALVAREZ. — Reclamaciones de ley escribano César A. Orozco, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.497-v.23|5|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que la venta que hacían don Rogelio González y doña Fedra Cerel de González a don Manuel Del Río del negocio de despensa ubicado en esta Capital, calle SUCRE Nº 1919, ha quedado nula y sin efecto, de común acuerdo entre las partes. Domicilio vendedores, mismo negocio. Domicilio comprador, calle O'Higgins Nº 1901, Capital. Reclamos de ley a nuestras oficinas.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.581-v.23|5|58

Por cinco días llámase acreedores de Luciano Fabi, Ricardo Picioni, Felipe García y Manuel Rey, por la venta de negocio de café y bar sito en SAN JUAN 2330, Capital Federal, a favor de Automóviles Dos Mundos, Soc. Resp. Ltda. Escribano Domingo O. Núñez, Tucumán 1438, Esc. 210, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.218-v.22|5|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan que se modifica el edicto Nº 24.993, aparecido en este Boletín, siendo la forma correcta como sigue: Manuel Alvarez y Adolfo Otero venden a José Ramón Lorenzo y Angel Focas su negocio de pizzería, bar y venta de helados, sito en la calle SAN ISIDRO número 4894 esq. a VEDIA, domicilio de las partes.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.419-v.22|5|58

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto I Nº 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio el señor Joaquín Díaz vende al señor José García su negocio de casa de pensión denominado La Verdad, sito en esta Capital, calle SALTA Nº 305. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.15|5-Nº 27.[illegible]96-v.21|5|58

De acuerdo con la ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días que Kreke Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en SOLIS 435, Buenos Aires, se hace cargo del activo y pasivo de Kreke Inc. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fábrica y compraventa de productos químicos, y con el mismo domicilio que la anterior. Reclamos de ley, Estudio Dr. Luis B. Mey, Av. R. Sáenz Peña 760, 7º piso, escr. 175|76, Capital, en que las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.170-v.21|5|58

Comunica Eduardo Angel Cadahia, componente de la sociedad de hecho Cadahía y Mohamed, que vende a su socio José Mohamed la totalidad de activo y pasivo que le correspondía en la fábrica de artículos de plástico, ubicada en SAN BLAS 5448, Capital. Comprador se hace cargo activo y pasivo. Reclamos de ley, Gral. César Díaz 3252, dep. 6, Capital, domicilio de las partes.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.185-v.21|5|58

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129 T. E. 48-7880, avisan: Rodolfo Manuel Daniel Chaves vende a Eduardo Ramos, Santos David Rizzo y Ricardo D'Angelo, negocio bar - restaurante - parrilla, sito SEGUROLA Nros. 1183|87|99, esquina GENERAL CESAR DIAZ, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.040-v.21|5|58

Avisa al comercio Tuñin de la Boca S.R.L., que transfiere el activo de la fábrica de productos alimenticios sita en la calle SAN JUAN 1162, a Bodegas y Viñedos Don Martín S.R.L., domicilio de las partes el mismo establecimiento, reclamos de ley 11.867, contador público nacional Adolfo Neri Macías, Córdoba 1821, 3er. piso interno.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.007-v.21|5|58

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas calle Pozos Nº 467, avisa: Francisco Cacheiro Lado y Pedro Vieites Antelo, venden a Manuel Domínguez y Antonio Grille, su negocio hotel alojamiento, sito calle SALTA Nº 1441 ciudad. Domicilio partes reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.019-v.21|5|58

Molina y Caccia, martilleros públicos con oficinas en la calle Nazarre Nº 5060 Capital, avisan: que el señor Justo Faustino Vera, transfiere en venta su negocio de fiambrería, sito en la calle SANTO TOME Nº 5178, Capital, a la señorita Elida Estabillo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100. — e.14|5-Nº 26.859-v.20|5|58

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7572 avisan: Salomón Perlín vende a Miguel García y Enrique Inocencio Sagredo, el negocio de café, venta de helados, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, sito en la calle SEGUROLA Nº 1282, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.954-v.20|5|58

María Bonaria Deriu, avisa al comercio, que vende su negocio de casa de peinados, sita en la calle SAN JUAN número 2176, Capital Federal, a los señores Francisco Iacovelli, José Battista y Eugenio Caravetta, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley, en el negocio, que es el de las partes.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.941-v.20|5|58

Elías R. Landman, abogado, por su intermedio hace saber al comercio, que el señor Samuel Enrique Berkovics, con domicilio en la calle Corrientes 2495 piso 3º, dpto. 7, vende al señor Moisés Zeitune, domiciliado en la calle Paraná 736, p. baja, dpto. 1; el total de la parte que le corresponde en "Casa Marco" dedicada a la fabricación de cajas para reloj, con domicilio en la calle SALGUERO Nº 563, de esta Capital. Reclamos en la misma dirección.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.981-v.20|5|58

"T"

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención los señores don Héctor Mario Pascual y don Oscar Pascual, venden libre de todo pasivo, a los señores don Ricardo Portela, don Román Coria, don Vicente Ramón Lanas y don Raúl Blanco, su negocio o industria de panadería, fábrica de masas, venta de helados, elaboración y venta de productos de graham, etc., sito en la calle CUENCA 3200 esquina TINOGASTA 3210, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja, "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.255-v.22|5|58

Luis María Guastavino, Contador Público Nacional, con domicilio legal en la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, hace saber que la firma Industrias Plásticas Federico Strauss S. R. L., con administración en la calle TACUARI Nº 131, de la Capital Federal, y con establecimiento industrial en la calle Laprida Nº 755, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, ha transferido sus bienes activos y pasivos del comercio y fábrica de materiales plásticos y de productos químicos en general, a la firma Industrias Plásticas Federico Strauss S.A.I.C., con administración en la calle Tacuarí Nº 131 de la Capital Federal, y con establecimiento industrial en la calle Laprida Nº 755, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en cualquiera de los domicilios citados.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.101-v.22|5|58

"U"

Carlos N. Villafañe e Isidoro Russo, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Uruguay 520, 3er. piso, T. E. 40-9562, avisan: que el señor Juan Pedro Taurozzi, vende su negocio de café, bar, copetín, sito en la calle URUGUAY Nº 568, al señor Ramón Enriquez, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.484-v.23|5|58

Oscar Francisco Tapias, administrador judicial de los bienes de Arístides Oscar Tapias, Clara Carolina Fischer de Tapias y Clara Celia Tapias, —venden el negocio de garage de la calle SARMIENTO 1964|70, a Gregorio y Efraín Rubinstein. Reclamos de ley, estudio Dr. Fernando Itzcovitz Córdoba 1432, 3º piso, B.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.641-v.23|5|58

"V"

J. Baranda Velar, balanceador y martillero público, con of. en la calle Córdoba Nº 785, piso 8º, departamento número 16, Capital, avisa que: Severino Rapagna, vende a los señores Knud Erico Kjeldsen, Luis López y Elías Thau el negocio de despacho de comestibles, venta de vinos y cervezas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle 25 DE MAYO Nº 704 esquina VIAMONTE número 301, libre de toda deuda y gravámenes. Las partes constituyen domicilio legal especial. Los compradores en la calle Tucumán Nº 1748, Capital, piso 3º y el vendedor en la calle Viamonte número 301, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.478-v.23|5|58

Contarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. del Trabajo Nº 2041, Capital, T. E. 63-8506, avisan. Lorenzo Juan Pipino, vende a Angélica Paulillo, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito calle VELAZQUEZ Nº 3108, Capital, reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.488-v.23|5|58

Carlín y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gaona Nº 3[illegible]7|59 de esta Capital avisan que por su intermedio, los señores Francisco De Melo y Alfredo De Melo, venden a la sociedad de responsabilidad limitada [illegible], su negocio de garage y/o afines, sito en esta Capital, calle VIRREY MELO números 2115|25, transfiriéndole su activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$150.— e.19|5-Nº 27.63[illegible]-v.23|5|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan que se modifica el edicto Nº 7.537, aparecido en este Boletín, siendo la forma correcta como sigue: Fabriciano Ríos, Wenceslao Montes y Clementino Ríos venden a Joaquín Fernández de Amorín y Horacio Fernández de Amorín su negocio de café, bar y billares, sito en la calle VENEZUELA Nº 3100, esq. a GENERAL URQUIZA, domicilio de las partes.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.398-v.22|5|58

"Y"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas: Avenida de Mayo 1131 piso 1º avisan. Adone Gasparotti y José Gasparotti, venden a Antonio Alvarez, Eladio Fernández, Emilio Fernández y Julio Ocon, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle [illegible] 2895|99 esquina NAZCA 105, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.891-v.20|5|58

"Z"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto Iº 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio el señor Alejandro González vende al señor José Felipe Pérez su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle ZAPIOLA Nº 1101 esquina ZABALA. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.611-v.23|5|58

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Alfredo Fernández y Edelmar Fernández, propietarios del negocio de almacén y despensa denominado "Pimpo", ubicado en el barrio "VILLA OBRERA", de VILLA REGINA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, hacen saber que venden y transfieren a los señores Stefenón y Angeli S.R.L. el fondo de comercio consistente en mercaderías, muebles, útiles, enseres y demás que completan el activo. La venta es libre de pasivo. Reclamaciones al estudio doctores Frugone y Hernández, en Avda. Roca 363, de General Roca (Río Negro), donde las partes constituyen domicilio. — Villa Regina, 25 de abril de 1958.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.228-v.22|5|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se hace saber por el término de diez días, que el martillero público don Conrado Héctor Petruzzelli (Talcahuano 73[illegible], piso 6º, Buenos Aires), procederá a vender en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, prendas y|o pagarés prendarios de la firma "R. Portella Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle ZUVIRIA 360 Buenos Aires. — La subasta se realizará en calle Tucumán Nº 1439, Buenos Aires, el día 30 de mayo de 1958, a las 15 horas. Orden acreedor prendario don Alvaro Fernández. Seña 30 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.
$ 300.— e.15|5-Nº 27.061-v.28|5|58

Juan A. Wegessy, martillero público, con oficinas Venezuela Nº 1835, T. E. 38, Mayo 0607, comunica que rematará los días martes 27 y miércoles 28, a las 14 horas, todas las existencias del negocio de café, bar y billares denominado "Edinson", establecido en esta Capital Federal, calle RIVADAVIA Nº 3128|30, de propiedad de los señores Félix Vega, Pedro Canal, Aquiles Rossi, José Rois, José Martínez, Ovidio César Vega, Mario Sbernini, que giran en esta plaza bajo el rubro de "Martínez, Vega y Cía.", domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley Nº 11.867, en mis oficinas.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.098-v.21|5|58

Hacemos saber por 5 días a los señores acreedores de la firma Sres. Abe y Cacciavillani, propietarios de la carpintería y taller mecánico ubicado en la calle Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 8404, Capital Federal. Intervienen y rematan los Sres. Antonio Nasif y Cía., con oficinas en la calle Av. Cabildo Nº 1572, Capital Federal. Por reclamos de ley en nuestras oficinas, T. E. 73-7173. Romafarán el viernes 30 de mayo de 1958, en la misma.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.180-v.21|5|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

RUCAMALEN

Comercial, Industrial S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de Rucamalén C. e I. S. A. comunica a los señores accionistas que podrán suscribir acciones de las Series 21 al 30 inclusive, por la suma de $ 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100.— c|u., en Lavalle 2654, Capital Federal.

$ 90.— e.19|5-Nº 27.520-v.21|5|58

BROWN BOVERI

Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el art. 8 de los estatutos y el Decreto Nº 852|1955, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1958 resolvió aumentar el capital social de m$n. 1.500.000.— a m$n. 2.000.000.—, mediante la emisión de 500 acciones ordinarias liberadas, serie D, de m$n. 1.000.— y un voto cada una. — Las nuevas acciones se distribuirán a partir del 1|5|58 a razón de una acción liberada por cada tres acciones actualmente en circulación. — Llevarán cupón Nº 31 y siguientes, y gozarán del dividendo a partir del 1|1|958. — El Directorio.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.542-v.21|5|58

"LA OXIGENA"

Industria Argentina de Gases Comprimidos Sociedad Anónima

Se hace saber, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos de la Sociedad, que el Directorio, en su sesión del 12 de mayo en curso, decidió la emisión de 110.000 acciones ordinarias, a la par, de acuerdo con la autorización dada por la Asamblea Extraordinaria del 12 de junio de 1957. — Los señores accionistas han ejercido ya, a la fecha, los correspondientes derechos de suscripción e integrado totalmente las acciones respectivas. Realizada estas emisión, el capital autorizado de la Sociedad, que es de m$n. 27.000.000.— está totalmente suscripto y realizado.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.551-v.21|5|58

EUREKA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto poner a su disposición a partir del 19 de mayo de 1958, el dividendo del 20 o|o aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1957. — Dicho dividendo se abonará el 15 o|o en acciones ordinarias del tipo que poseyeren los señores accionistas, emitidas a tal fin y el 5 o|o en efectivo contra presentación del cupón Nº 1 en las oficinas de la sociedad, calle Irigoyen 437, Capital, de 13 a 17 horas — El Directorio.

$ 120.— e.19|5-Nº 27.556-v.21|5|58

LA SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA CHRISTOFLE ARGENTINA (S. A. D. O. C. A.)

Se hace saber por tres días a los efectos del decreto 852 del 13 de octubre de 1955, que ha elevado el capital autorizado a $ 6.000.000 m|n. y se ha dispuesto la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada una, las que se suscribirán a la par, en efectivo o en bienes, debiendo en el primer caso abonar el 10 o|o en el acto de la suscripción, y el saldo antes del 30 de setiembre de 1958.

$ 120.— e.19|5-Nº 27.495-v.21|5|58

TRES CERRITOS S. A.

En cumplimiento de las disposiciones tomadas por el Directorio esta Sociedad emitirá acciones de las series 11ª a 20ª inclusive, de $ 100.— valor nominal cada acción, por la suma total de Un millón de pesos moneda nacional, conforme a lo establecido por el artículo 7º de los estatutos sociales y que se ofrecen a los señores accionistas que lo sean al vencimiento de la presente publicación hasta el término de quince días siguientes cuya adjudicación se hará a la par y al contado — Las acciones a suscribirse participarán proporcionalmente a partir del 1º de junio de 1958, en el dividendo que hubiere en el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1957.

Si no se cubriera la totalidad de la emisión, el sobrante se prorrateará, en las condiciones fijadas por el Directorio, entre los accionistas que se hubiesen presentado a la suscripción y que así lo hubiesen solicitado.

A los efectos correspondientes pueden ser requeridos los informes necesarios en la Gerencia de la sociedad, San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17 horas.

$ 210.— e.19|5-Nº 27.509-v.21|5|58

COMPANIA SUDAMERICANA B. T. B.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 8º de los estatutos sociales, se hace saber que el capital social autorizado ha sido aumentado a la suma de $ 35.000.000 m|n. por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 90. — e.19|5-Nº 27.525-v.21|5|58

SOCIEDAD INDUSTRIAL METALURGICA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 23 de mayo de 1958, se abonará el dividendo del 5 % a las acciones ordinarias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas en efectivo, Pedro Goyena Nº 253, en el horario de 14 a 17 horas.

$ 90.— e.19|5-Nº 27.606-v.21|5|58

"FEBO"

Compañía de Seguros - Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de tres días, que por escritura pasada con fecha 9 de abril de 1958, ante el escribano don Marcos Umán, se protocolizó el acta de sesión del Directorio de fecha 28 de febrero de 1958, por la cual se resolvió la emisión de la sexta y séptima serie de acciones de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, cada una a la par, integradas por 250 acciones de $ 1.000.— m.n. cada una y por cada serie. El pago en la suscripción de dichas acciones se efectuará de la siguiente manera: la serie sexta, deberá abonarse totalmente al contado y la serie séptima, se abonará el 10 % al contado y el resto en tres cuotas trimestrales consecutivas del 30 % cada una. Esta última serie se emitirá una vez que esté suscripta e integrada totalmente la anterior. Los anteriores accionistas gozarán de preferencia en las nuevas suscripciones en proporción al número de acciones en su poder.

$ 180.— e.19|5-Nº 27.601-v.21|5|58

SACIFEI

S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Sacifei, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 816, piso 3º, escritorios 362|370, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que se halla abierta la suscripción de acciones ordinarias a partir del 26 de mayo, correspondientes a las series 11ª a 25ª, inclusive, por valor de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.19|5-Nº 27.617-v.21|5|58

ROBERTO F. CAMPOS S. A., S.A.I.C.F.I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente mes estarán a su disposición los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 1958. Los mismos se harán efectivos en las oficinas de la sociedad contra la entrega del cupón Nº 1. — El Directorio

$ 150.— e.19|5-Nº 27.444-v.23|5|58

M. I. C. A. S. A.

Manufacturera - Inmobiliaria - Comercial Administradora S. A.

Se hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 22 de diciembre de 1956, el capital autorizado de $ 5.000.000 m n fué elevado a $ 15.000.000 m n. y el Directorio de acuerdo a la facultad otorgada, emitió las series 26 a 150 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.19|5-Nº 27.629-v.21|5|58

BEACON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad de acuerdo con la resolución del 16 de diciembre de 1957 resolvió emitir v$n. 100.000.— de acciones ordinarias con dividendo a partir del 1º de enero de 1958.

Estas acciones a emitirse a la par, deberán integrarse en efectivo en el momento de la suscripción que se efectuará a razón de 0,13924 de nuevas acciones por cada una de tenencia. — El Directorio.

$ 120.— e.19|5-Nº 27.613-v.21|5|58

LABORATORIO GLAXO (ARGENTINA)

Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, y por resolución del mismo, de fecha cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se resolvió elevar el capital social hasta la suma de veintidós millones novecientos ochenta mil pesos moneda nacional y emitir diez y nueve mil seiscientas acciones [illegible] les, por un valor de nueve mil ochocientos millones de pesos moneda nacional de conformidad con lo que establece el artículo cuarto de los estatutos, lo que fué protocolizado por escritura de siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante el escribano don Federico Alvarado Allisedo, al folio doscientos setenta y tres a su cargo — El Directorio.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.464-v.21|5|58

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL

Sociedad Anónima
PAGO DIVIDENDO EN ACCIONES
(Ejercicio 14º)

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias, que habiendo autorizado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la respectiva emisión, a partir del día 22 del corriente mes, se abonará en nuestras oficinas centrales, calle Reconquista 319, 4º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, el saldo del dividendo (50 o|o en acciones ordinarias de 5 votos) correspondiente al 14º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 18, y los respectivos formularios de liquidación pueden ser retirados en las oficinas de la sociedad.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con fecha 17 de Enero de 1955.

Se recuerda al efecto, que este pago estará sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Buenos Aires, Mayo de 1958. — El Directorio.

$ 210.— e.16|5-Nº 27.313-v.20|5|58

ITIN S. A.

Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que se han emitido las series 11 a 50 del capital social, o sea 40.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción con valor nominal de $ 100.00 m.n. cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.324-v.20|5|58

MINERA ALUMINE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Peña 2332 - Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez series de diez mil acciones cada serie, de cien pesos m|n. cada acción, correspondiendo la 21ª, 22ª y 23ª, a la clase "A" y las restantes a la clase "B". De esta emisión, deberá destinarse seiscientos mil pesos m|n. en acciones de la clase "A" y dos millones cien mil pesos m|n. de la clase "B" para abonar el dividendo en acciones correspondientes al quinto ejercicio. El remanente se ofrece a los señores accionistas para su suscripción e integración, conforme al derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.327-v.20|5|58

YEI - PORA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Comunícase la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del Capital Autorizado, o sea 4.000 acciones de m$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 400.000.— El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.308-v.20|5|58

GALAPLAST

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias de $ 1.000 c|u., de cinco votos, o sea en total $ m|n. 1.600.000. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días corridos después de la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.426-v.20|5|58

ILFA

Industrias Metalúrgicas Soc. Anónima
AVISO

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de octubre de 1957, ha emitido las series 5ª y 6ª de acciones ordinarias de $ 500.000 cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.431-v.20|5|58

EMECA S. A.

Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que contra la presentación del cupón número 13 se pagan los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de abril ppdo., correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1957, de acuerdo con el siguiente detalle: 1ª serie de acciones preferidas "A" (v$n. 1.000.000), interés 8 o|o. Dividendo del ejercicio: 50 o|o en acciones ordinarias, 20 o|o en efectivo. 2ª serie de acciones ordinarias (v$n. 1.000.000). 50 o|o en acciones ordinarias, 20 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.156-v.20|5|58

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 16 de mayo de 1958 el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias liberadas clase "B", correspondiente al ejercicio 1957.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — E. Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.403-v.22|5|58

KREKE S. A.

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días, a los efectos del derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos, que en reunión de fecha 8 de noviembre de 1957, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series segunda, tercera y cuarta en acciones ordinarias y al portador de cien pesos, de cinco mil acciones cada serie, representando en conjunto m$n. 1.500.000. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.383-v.20|5|58

REYSOL S. A.

Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima
DIVIDENDO EN ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24-4-1958, el Directorio ha dispuesto el pago del dividendo del 5 o|o (cinco por ciento) en acciones ordinarias correspondientes al ejercicio fenecido el 31-12-1957.

El pago se efectuará a partir del día 26 de mayo de 1958 contra presentación del cupón Nº 9 en nuestra caja Avda. Corrientes 545, 5º piso (de lunes a viernes de 13.30 a 16.30 horas).

La liquidación de fracciones inferiores a m$n. 100.— se hará en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.305-v.20|5|58

TOMAS DRYSDALE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber a los señores accionistas que en la sesión del 9 de noviembre de 1957 y su complementaria del 12 de diciembre de 1957 resolvió la emisión a la par del saldo de 306 acciones de la serie 30ª y de la totalidad de las series 31ª, 32ª, 33ª, 34ª y 35ª de acciones ordinarias al portador, por un total de $ 530.600.— y que podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta cinco días después de la última publicación del presente aviso. A tal efecto deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Moreno Nº 458.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.312-v.20|5|58

REYSOL S. A.

Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima
AUMENTO CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades otorgadas por la Asamblea General Extraordinaria del 8-9-1955, ha resuelto emitir 31.263 (Treinta y un mil doscientos sesenta y tres) acciones ordinarias por v$n. 3.126.300.— (Tres millones ciento veintiséis mil trescientos pesos valor nominal) para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-1957 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24-4-1958.

Consecuentemente el capital suscripto e integrado de la Sociedad resulta aumentado a m$n. 65.653.900.— (Sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos pesos moneda nacional).

Dado el destino de la emisión, no corresponde acordar derecho preferencial a los accionistas para dicha suscripción. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.311-v.20|5|58

OPINCO S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera
AVISO

Se hace saber por el término de tres días, que por resolución del Directorio de fecha 7 de mayo de 1958, se ha resuelto aumentar el Capital Autorizado en m$n. 4.000.000.— más, mediante la emisión a la par de 40.000 acciones ordinarias, de un voto por acción de m$n 100.— cada una, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1958, cantidad que sumada a m$n. 1.000.000.— en acciones ya suscriptas e integradas forman los m$n. 5.000.000 del total del Capital Autorizado a emitir. — Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia que dispone el artículo 6º del Estatuto, hasta 10 días después de la última publicación. — La suscripción deberá efectuarse en el local Belgrano 624, oficina 94, Buenos Aires, debiendo ingresar el 10 o|o en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.247-v.20|5|58

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. Industrial y Comercial
Centenera 1644 — Capital
N — 3042

Se comunica a los señores accionistas que se ha llevado a cabo el aumento del capital hasta la suma de noventa y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que se les entregarán totalmente liberadas en la proporción correspondiente, contra la presentación del cupón Nº 6, a partir del día 16 de mayo de 1958, en un todo de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1957, que fijó el capital social autorizado en cien millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.203-v.20|5|58

KOMFY

S. A. Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de mayo de 1958 se encuentran a su disposición las acciones que les corresponden en concepto de dividendos por el Ejercicio 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.233-v.22|5|58

"DIMAS"

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de los Estatutos y para que puedan ejercer su derecho de preferencia, que ha emitido cinco series de acciones ordinarias, de un millón de pesos cada una, o sea por un total de cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.204-v.20|5|58

CERVECERIA PALERMO E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58, para la provisión de esqueletos para botellas de cerveza y malta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1958, a las 10.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones, observar muestras y presentar propuestas, dirigirse a Santa Fe 3253, Capital.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.235-v.21|5|58

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, y Forestal

Llámase a suscripción de $ 1.695.000.— de acciones ordinarias al portador clase "F" ($ 195.000.— serie 14 y series 15, 16 y 17 de $ 500.000.— cada una), por su valor par e integración del 50 por ciento. Luca 2223, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.092-v.21|5|58

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Ley 12.990
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS VACANTES

Llámase, para el día 10 de junio de 1958 (prueba escrita), en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 88, 144, 148, 167, 177, 194, 209, 259, 306, 340 y 473 de Capital Federal el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las leyes 12.990 y 14.054 del Decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 2 de junio de 1958, estando el concurso limitado para los escribanos matriculados hasta el 19 de marzo del corriente año.

Los escribanos que se encuentren en el interior del país podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Orlando Spotorno, secretario.

$ 1.050.— e.9|5-Nº 26.232-v.29|5|58